

INFOCOP

NÚMERO 22. Enero - Marzo 2005

Manifestación Estatal
por la Psicología Sanitaria

9º Congreso Europeo
de Psicología
Entrevista a Wilson López,
Walter Vandereycken y Tuomo
Tikkanen

Rocío Fernández
Ballesteros
Gana el Premio Aristóteles
2005

Francisco Santolaya
Elegido Presidente de la
Comisión Promotora del
Consejo

Rosa Jiménez
Nueva representante del COP
en la CNEPC

MILES DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y PROFESIONALES PIDEN AL PSOE QUE CUMPLA SUS PROMESAS



En Portada

3. La psicología es una profesión sanitaria.

Manifestación Estatal, apoyos políticos, debate en medios



Actualidad

28. LOPS: Cronología de un conflicto.

9º Congreso Europeo de Psicología. Granada

34. Entrevista a Wilson López

40. Entrevista a Walter Vandereycken

42. Entrevista a Tuomo Tikkanen

Es Noticia

53. Rocío Fernández Ballesteros gana el premio Aristóteles 2005

El Consejo Informa

59. Francisco Santolaya elegido Presidente de la Comisión Promotora del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

64. Entrevista a Jaume Almenara



66. Rosa Jiménez Tornero. Nueva representante del COP en la CNEPC



Colegios Autonómicos

69. Noticias de los Colegios

Libros

84. Reseñas de libros de actualidad



9º Congreso Europeo de Psicología. Granada. Julio 2005





La Psicología se mantiene firmemente unida para alcanzar el importante objetivo de conseguir que la Licenciatura sea reconocida profesión sanitaria. Todos los Colegios de Psicólogos, la Conferencia de Decanos de Psicología y el Colectivo de Estudiantes de Psicología (CEP) reivindicaron el pasado 18 de diciembre que la licenciatura de Psicología se sitúe en Ciencias de la Salud, dentro del catálogo de títulos universitarios, y que los psicólogos seamos reconocidos legalmente como profesionales sanitarios. Este acto puede considerarse como el primero de la historia de la Psicología en nuestro país, en el que miles de psicólogos y estudiantes de Psicología se unen para manifestarse por un objetivo común en beneficio de la profesión.

Todas las gestiones que están llevando a cabo la Comisión Promotora del Consejo General de Colegios de Psicólogos y muchos de sus colegiados, así como los demás sectores de la Psicología, han favorecido que un gran número de entidades sociales y sanitarias hayan solicitado al Ministerio de Sanidad y Consumo que, dada la indudable contribución que realizamos los psicólogos al bienestar y la salud de la personas, se tomen las medidas oportunas para que la Licenciatura de Psicología sea reconocida explícitamente en la legislación vigente como profesión sanitaria.

En este mismo sentido, cabe destacar

la implicación política en busca de solución para nuestro problema. Así, actualmente muchos partidos políticos están sensibilizados y públicamente apoyan a la Psicología, como en el caso de los grupos parlamentarios IU, ERC y Mixto que han presentado iniciativas legislativas en el Congreso de los Diputados. Queda pendiente que en las próximas semanas estas iniciativas sean debatidas en el Congreso por los distintos Grupos Políticos por lo que continuamos realizando todas las gestiones que se consideren oportunas para que ese debate sea a favor de nuestra inclusión. Una de ellas, es favorecer el posicionamiento del Partido Popular en una línea que solucione el problema de la no inclusión de la Licenciatura de Psicología en la LOPS.

Hace ya un año que comenzamos las gestiones con el Defensor del Pueblo para pedir la inconstitucionalidad de la LOPS y aunque no pudo presentar el recurso de inconstitucionalidad porque, según sus asesores, no existían razones

“ Es ejemplar comprobar que la profesión ante un problema importante se une para solucionarlo ”

legales para ello, tras los más de 7000 escritos recibidos, hizo mención de este asunto en la Memoria Anual a las Cortes por lo que solicitó un informe al Ministerio de Sanidad y Consumo. A finales del pasado año, tras la recepción de dicho informe, el Defensor del Pueblo dio por concluido el expediente de los psicólogos.

La Comisión Promotora del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, una vez leído el informe del Subsecretario General del Ministerio de Sanidad y Consumo, D. Fernando Puig de la Bellacasa, ha elaborado una réplica en la que se matizan los datos incluidos en ese informe por no estar ajustados a la

realidad de la Psicología, ni en cuanto a la naturaleza de la actividad profesional ni en cuanto a la valoración del contenido de sus estudios. En este número de Infocop se pueden encontrar ambos documentos, en los que se comprobará el desajuste que dicho informe tiene con la realidad así como los argumentos completos que apoyan lo que este Colegio lleva muchos meses reivindicando.

Por otro lado el Ministerio de Sanidad y Consumo ha pedido a las Comunidades Autónomas que se posicionen ante nuestro problema pero por el momento ese informe no ha sido emitido, aún cuando el propio Subsecretario del Ministerio me transmitió que se conocería a finales del mes de enero. Quizás los Consejeros de Sanidad han conocido la postura de sus ciudadanos por las cartas enviadas por cada uno de nosotros y están valorando defenderla en las reuniones que mantengan. O quizás el PSOE, partido del actual Gobierno, ha conocido la postura de sus electores y busca desde su Ministerio la solución al problema que tenemos.

Como Decano-Presidente de esta organización colegial me siento especialmente orgulloso de los alumnos, académicos

y profesionales de la Psicología. Es ejemplar comprobar que la profesión ante un problema importante se une para solucionarlo.

El avance conseguido hasta el momento y la consecución final del reconocimiento de la Psicología como profesión sanitaria será posible gracias al esfuerzo de todos aquellos que luchan por el futuro que eligieron, el futuro de la Psicología. Así, la salud de todos se beneficiará.

Francisco Santolaya Ochando
Decano-Presidente de la Comisión Promotora del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

MANIFESTACIÓN ESTATAL PARA REIVINDICAR LA PSICOLOGÍA COMO PROFESIÓN SANITARIA

El pasado sábado 18 de diciembre se celebró en Madrid la mayor manifestación de la historia de la psicología con el objetivo de reivindicar el reconocimiento legal de la Licenciatura en Psicología como Profesión Sanitaria.

A este acto convocado por el Consejo General de Colegios de Psicólogos, el CEP y el Grupo Por la Psicología acudieron más de quince mil personas procedentes de todas las comunidades autónomas de España. Los Colegios Oficiales de las distintas comunidades pusieron a disposición de los interesados en asistir al acto más de un centenar de autocares que partieron de Almería, Barcelona, Bilbao, Girona, Granda, Huelva, Jaén, Logroño, Málaga, Murcia, Oviedo, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

El recorrido comenzó a las 12.30 horas en el Paseo de Moret (distrito de Moncloa). En la cabecera se encontraban Decanos de los Colegios Oficiales de Psicólogos de las distintas comunidades, representantes de estudiantes de Psicología, Decanos de las Facultades de Psicología y representantes del Grupo de colegiados “Por la Salud y la Psicología”, portando pancartas con dos mensajes:

- “Los psicólogos somos profesionales sanitarios”



Miguel Costa, Rosa Jiménez, Juan Donoso, Cristina López y Rosario Carcas entre otros asistentes llevando una de las pancartas



Vista de la manifestación avanzando por el paseo Moret

- “PSOE Cumple tus promesas”

Los lemas que se corearon en el desarrollo de la misma fueron “La psicología es sanitaria”, “Psicología es Salud”, “PSOE cumple tus promesas”, “No a esta LOPS”, “PSOE escucha, ésta es nuestra lucha” y “Los psicólogos unidos, jamás serán vencidos”.

Los manifestantes, con distintas pancartas y con banderas de sus Comunidades Autónomas, recorrieron el Paseo Pintor Rosales, la Calle Buen Suceso y finalizaron ante la sede del PSOE situada en la Calle Ferraz. Debido al elevado número de asistentes, muchos de ellos no consiguieron alcanzar este punto final dado que la calle se colapsó.

Ante la sede del PSOE se quemaron algunos títulos de Licenciado en Psicología y programas electorales del Partido socialista simbolizando la destrucción por parte de esta Ley tanto de la Psicología como de las promesas electorales de dicho partido. Tras lo cual, con la presencia de D. Francisco Santolaya (Decano de la Comisión Promotora del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España), D^a Ángela Conchillo (Presidenta de la Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología de España), D^a Teresa Terán (representante del Grupo de Colegiados por la Salud y la Psicología) y D^a Carla Rodríguez (representante de los estudiantes de toda España) fue leído un Manifiesto conjunto en el que se exigía el cumplimiento de la promesa electoral del PSOE de incluir la licenciatura de Psicología como Profesión Sanitaria realizando las modificaciones necesarias en la actual Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), la inclusión de la licenciatura de Psicología



La calle Ferraz, vista desde el escenario, con la sede del PSOE al fondo a la izquierda



José Ramón Fernández Hermida, Ángela Conchillo, Javier Urra, Francisco Santolaya, Fernando Chacón y César Gilolmo López



José Ramón Fernández Hermida, Francisco Fernández Serra, Ángela Conchillo, Francisco Santolaya, Javier Urra, Fernando Chacón, Juan Carlos Duro y Adolfo Hernández



en el área de Ciencias de la Salud en el catálogo oficial de títulos, el aumento de las plazas PIR y más presencia de los psicólogos en la sanidad pública. Finalmente los convocantes expresaron su agradecimiento a todos los asistentes a esta manifestación.

Tras la finalización del acto, una representación del grupo político socialista encabezado por Pedro Zerolo, Secretario de relaciones con ONG's y Movimientos Sociales, (recibió a D. Francisco Santolaya, D. Fernando Chacón (Vocal del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid), D^a Ángela Conchillo, D^a Teresa Terán y Nuria Martín representante de los estudiantes de Psicología.

Los socialistas expresaron su voluntad de buscar “una solución pactada desde el diálogo con todos los agentes implicados”, y se acordó una reunión para iniciar las conversaciones el siguiente martes día 21 de diciembre en el Congreso de los Diputados.



Ángela Conchillo, Javier Urra, Manuel Mariano Vera y Rosa Jiménez



Silvia Berdullas, Manuel Berdullas, Manuel Mariano Vera y Francisco Santolaya



Lectura del manifiesto por la Salud y la Psicología. Francisco Santolaya, Carla Rodríguez, Ángela Conchillo y Teresa Terán



Lorenzo Gil, Maria Luisa Sánchez y Carolina Fernández

de foto última José Ramón Fernández Hermida, Francisco Fernández Serra, Ángela Conchillo, Francisco Santolaya, Javier Urra, Fernando Chacón, Juan Carlos Duro y Adolfo Hernández

PARTIDOS POLÍTICOS, SINDICATOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES APOYAN QUE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ES UNA PROFESIÓN SANITARIA

LOS GRUPOS POLÍTICOS IU-ICV, ERC Y BNG PRESENTAN DIVERSAS INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

Las gestiones llevadas a cabo por los Decanos del Consejo General de Colegios de Psicólogos, los Decanos de las Facultades de Psicología y los representantes de estudiantes, han provocado una serie de reacciones políticas favorables para el colectivo de psicólogos. Gracias a las reuniones mantenidas y a la presión social realizada, en las próximas semanas se abrirá un debate parlamentario para decidir en relación a las iniciativas legislativas que los grupos políticos IU-ICV, ERC y BNG han presentado en el Congreso de los Diputados y, de esta manera, conseguir el reconocimiento de la Licenciatura en Psicología como profesión sanitaria.

Desde hace meses, representantes del

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos llevan manteniendo reuniones con los responsables de diversos partidos políticos, como IU, ERC y BNG, a los que se les ha facilitado toda aquella documentación necesaria para explicar la situación de incertidumbre legal que provoca la Ley 44/2003 de Ordenación de las profesiones sanitarias al no incluir a la Licenciatura en Psicología como profesión sanitaria. Tras dichos contactos el grupo parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presentó una proposición de ley¹ en noviembre de 2004 para la inclusión del psicólogo como profesional sanitario en la LOPS (ver Infocop 21, pág. 32)

En esta misma línea, el grupo parlamentario ERC presentó una proposición no de ley² y el grupo parlamentario

MIXTO presentó una nueva proposición de ley.

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Olaia Fernández Dávila, Diputada por Pontevedra (BNG) y Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado por A Coruña (BNG) presentó el pasado 28 de Diciembre en el Congreso de los Diputados una proposición de Ley para modificar parcialmente la LOPS y reconocer al licenciado en Psicología como profesional sanitario.

En dicha Proposición se dice que la LOPS no reconoce como profesional sanitario al licenciado en Psicología, lo que le excluye de realizar cualquier actividad sanitaria, tanto en el ámbito público como privado si no obtiene el título de especialista en Psicología Clínica.

El BNG considera que la Psicología, y no sólo su Especialidad de Psicología clínica, está encuadrada en el campo de las profesiones sanitarias, ya que sus profesionales, entre otras actuaciones, estudian el comportamiento y mecanismos mentales de los seres humanos así como de los organismos en interacción con el medio y realizan investigaciones sobre los contenidos de la naturaleza psicológica que se plantean en el campo

¹ Iniciativa legislativa presentada, en este caso, ante el Congreso por un grupo parlamentario. Su tramitación no es obligada sino que tiene que ser aprobada, primero por el Gobierno y después por el Congreso en pleno. En definitiva, se trata de proponer una ley que modifique una serie de aspectos de otra ya existente.

² Iniciativa legislativa presentada, en este caso, ante el Congreso por un grupo parlamentario. Su tramitación no es obligada sino que tiene que ser aprobada, primero por el Gobierno y después por el Congreso en pleno. En este caso, se pide la modificación de una ley anterior.



Francisco Rodríguez

de la salud, por lo que es necesario hacer una modificación parcial de la LOPS.

En concreto, se presentan tres enmiendas y no dos, como los anteriores Grupos Parlamentarios. Las dos primeras son

coincidentes con las anteriores proposiciones presentadas y se refieren a la modificación de la letra a) del apartado 2 del artículo 2, donde se incluye a los licenciados en Psicología entre el resto de profesiones sanitarias de nivel de licenciado y el añadido de la letra e) al apartado 2 del artículo 6.

Lo novedoso en las enmiendas presentadas por este grupo es la redacción de una tercera enmienda referente al apartado 3 del artículo 6, que supone una mejora técnica a redacciones anteriores al eliminar de este artículo la profesión de psicólogo por estar ésta incluida en el número anterior.

¿En qué estado se encuentran estas iniciativas?

Cada una de estas propuestas fue presentada ante la Mesa del Congreso de los Diputados y, una vez revisada y registrada, se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes. A día de hoy, se está a la espera de que el Gobierno, tras haber sido informado de dichas iniciativas, manifieste su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, la Proposición NO de Ley de ERC y la Proposición de Ley del grupo parlamentario MIXTO.

Si finalmente el Gobierno decidiera que debe seguir adelante el proceso de aprobación, el Congreso en pleno sometería a votación cada una de ellas para su final toma en consideración. Aquellas propuestas admitidas serían objeto

de debate en el Congreso con la finalidad de aprobarlas o rechazarlas. Si no se admitiera alguna de ellas quedaría, por tanto, rechazada.

APOYO DE LOS SINDICATOS UGT Y CC.OO.

D. Francisco Santolaya Ochando, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España, ha mantenido diversas reuniones con los responsables de Sanidad de las organizaciones sindicales UGT y CC.OO.



Pilar Navarro

D^a Pilar Navarro, Secretaria Federal del Sector de Salud y Servicios Socio-sanitarios de la Federación de Servicios Públicos del sindicato UGT, se ha reunido en varias ocasiones con los representantes de los psicólogos para transmitir el apoyo de su organización a las reivindicaciones del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España para que se modifique la LOPS e incluir la licenciatura en Psicología como profesión sanitaria.

Asimismo, en la reunión mantenida el pasado día 9 de Diciembre con la Federación de Sanidad de CC.OO, D^a María José Allende Maceira, Secretaria General de la Federación de Sanidad de CC.OO., hizo público el apoyo de este sindicato a la reivindicación que estudiantes de Psicología, profesionales y ciudadanos afectados llevan haciendo desde la aprobación de la Ley en Noviembre de 2003.

Durante la misma, Allende señaló que la LOPS favorece la “*indefensión laboral*” de los psicólogos (de los que trabajan y están haciendo frente a denuncias



y trabas legales para mantener o abrir sus centros, como de los que todavía no lo hacen y aspiran a trabajar en el ámbito sanitario) y crea una situación de tremenda incertidumbre para muchos estudiantes. “*No se puede jugar con la calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS), excluyendo a los psicólogos del ámbito sanitario, cuando son unos profesionales imprescindibles*”, enfatizó. Por este motivo, exigió la convocatoria urgente de diálogo social para solucionar este problema lo antes posible y modificar la redacción de la LOPS para que se contemple el carácter sanitario de los licenciados en Psicología.

Al igual que CC.OO., la Unión General de Trabajadores se ha manifestado siempre próxima a las iniciativas del Consejo para lograr la modificación de la Ley 44/ 2003.

A la reunión con CC.OO., y a la posterior rueda de prensa que se celebró una hora más tarde, acudieron D. Francisco Santolaya Ochando, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España, D^a Rosa Jiménez, Decana del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla La Mancha y vocal del Consejo General, y la Secretaria General de la Federación de Sanidad de CC.OO. D^a María José Allende Maceira. Asimismo, acudieron diversos medios de comunicación, entre ellos, Europa Press, Servi Media y medios sanitarios especializados.



Rosa Jiménez, María José Allende y Francisco Santolaya en un momento de la rueda de prensa

MAS DE DOSCIENTAS ENTIDADES SANITARIAS Y SOCIALES APOYAN LA INCLUSIÓN DE LA PSICOLOGÍA EN LA LOPS

En la misma línea de las acciones realizadas anteriormente, el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España sigue realizando diversas gestiones para que la Licenciatura de Psicología sea reconocida legalmente como profesión sanitaria en la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Actualmente una de las acciones más importantes es conseguir el apoyo de todas la Entidades u Organizaciones que realizan una labor asistencial con los distintos sectores de la población.

Se cuenta, en el momento actual, con el apoyo de más de dos centenares de

organizaciones, entre ellas, el apoyo de varios colegios profesionales sanitarios, de sociedades médicas, de asociaciones de usuarios y familiares dedicadas al trabajo con diversos sectores de la población (Alcoholismo, Toxicomanía, Anorexia, Bulimia, Demencias Seniles, Alzheimer, Esclerosis Múltiple, Enfermedad Mental Crónica, Autismo, Discapacitados Físicos y Psíquicos), de Federaciones de usuarios y familiares (dedicados a Investigación, Reconocimientos médicos, Sexología, Disminuidos psíquicos y físicos, Mujeres, Parkinson y Salud mental), de Fundaciones (dedicadas a la Salud Mental, a Parkinson, a personas sin hogar), de entidades dedicadas a la Promoción y Desarrollo integral de la persona, así como

Centros vecinales, culturales y deportivos.

Asimismo, según el ámbito geográfico de actuación, se han conseguido apoyos, a nivel nacional, de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Andalucía, Castilla y León, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia, Cantabria, Asturias, Aragón, Islas Canarias y País Vasco. A nivel internacional, se han recibido apoyos de importantes entidades de Psicología de ámbito europeo como son la Federación Europea de Estudiantes de Psicología (EFPSA) y la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA).

Todos los sectores implicados, tanto Psicólogos, estudiantes de Psicología, profesionales del ámbito universitario, como ciudadanos preocupados por su salud psicológica y conscientes de las consecuencias de esta ley, están realizando gestiones gracias a las cuales se obtienen apoyos a la Psicología.

Con el fin de que la Psicología sea reconocida legalmente como profesión sanitaria el Colegio de Psicólogos solicita el apoyo de cualquier entidad social interesada en la inclusión de la Psicología como profesión sanitaria en la LOPS, ya que ésta es una ley cuya aplicación tiene importantes consecuencias en el bienestar de la población y en su calidad de vida.

Modelo de Apoyo y Petición de Apoyo en:

http://www.cop.es/lops/view_article.asp?id=33&cat=12



European Federation of Psychology Students' Association



REVISTA ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA



AFAEPS ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y FAMILIARES DE ENFERMOS PSÍQUICOS

Avda. de la Mancha, s/n - Tlfn. y Fax: 92 19 19 02896 ALBACETE





LA CONFERENCIA DE DECANOS DE PSICOLOGÍA A FAVOR DE LA PSICOLOGÍA COMO PROFESIÓN SANITARIA

La Conferencia de Decanos de Psicología en su reunión de 26 de noviembre de 2004 ante la situación que atraviesa la profesión y tras varios meses de estudiar el problema, se ha pronunciado en relación a tres aspectos relevantes y que va en la misma línea que la Declaración con-

junta de todos los Colegios Oficiales de Psicólogos de España. En primer lugar, solicita la paralización y modificación del Real Decreto 1277/2003, por el que se establecen las bases para la autorización y el reconocimiento de centros sanitarios. Asimismo, solicita la modificación de la Ley 44/2003

(LOPS) de Ordenación de las Profesiones Sanitarias para reconocer el ejercicio profesional de los psicólogos en el campo de la salud. Del mismo modo que ya solicitó anteriormente, ratifica la adscripción del título de Licenciado en Psicología al área de Ciencias de la Salud.

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE DECANOS DE PSICOLOGÍA ANTE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS POR LA LEY 44/2003, DE ORDENACIÓN DE PROFESIONES SANITARIAS Y EL REAL DECRETO 1277/2003, DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS SANITARIOS

1. La Psicología, desde su implantación en España como licenciatura universitaria, ha demostrado una capacidad de penetración y servicio en múltiples áreas de la sociedad, con un predominio de la actividad profesional en el área de la salud, ya sea en instituciones públicas o privadas. La creación (Real Decreto 2490/1998) de la especialidad sanitaria de la Psicología Clínica fue una conquista, respondiendo a una demanda, tanto en el ámbito profesional como en el universitario, del reconocimiento de la actividad que los psicólogos desarrollan en la sociedad. No obstante, es necesario reconocer que el ejercicio profesional de los psicólogos en el ámbito sani-

tario no puede circunscribirse exclusivamente al desarrollado por estos especialistas. Baste señalar que el acceso a la especialidad a través del sistema de Psicólogo Interno Residente (PIR) alcanza a no más de 80 plazas al año, que no cubren remotamente ni la demanda existente ni las necesidades de la sociedad.

2. La formación académica de los licenciados en Psicología incluye en sus planes de estudio materias troncales, tales como: el conocimiento de los procesos psicológicos básicos (memoria, lenguaje, percepción, emoción,...) y de la personalidad humana, los fundamentos biológicos de estos procesos, la psicopatología, la evaluación, el diagnóstico y

las técnicas de intervención en los trastornos del comportamiento. Los alumnos tienen, además, un período de prácticas que se desarrolla en hospitales, en centros de salud mental y en centros asistenciales de diverso carácter (drogodependencias, Alzheimer, maltrato, etc.) dependientes de instituciones públicas o privadas. Junto a esta formación obligatoria, los planes de estudio de la Licenciatura en Psicología contienen una amplia oferta de asignaturas optativas por la que los alumnos profundizan en estos conocimientos: neuropsicología, psicofarmacología, técnicas psicoterapéuticas, tratamiento de las disfunciones sexuales, intervención en problemas de familia, trastornos

del desarrollo, problemas de la vejez, informes periciales, y un largo etcétera.

3. La Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) ignora por completo esta formación y, sobre todo, la realidad de la actividad profesional actual de los licenciados en Psicología al no contemplar en su articulado la posibilidad del ejercicio sanitario de dichos licenciados. Ello nos plantea muy serias dudas respecto al reconocimiento y espacio profesional que espera a los actuales y futuros licenciados y genera a una gran inquietud sobre el papel formativo de las Facultades de Psicología.
4. El proceso de convergencia hacia un espacio europeo común de enseñanza superior conllevará una reestructuración de la oferta formativa de las Facultades de Psicología, en la que el título de grado tendrá, con probabilidad, un carácter generalista que podrá ser complementado con una oferta de postgrado específica en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud, entre otras. En este contexto, la LOPS resulta, no sólo desajustada a la realidad de la actual Licenciatura, sino totalmente inadecuada al próximo desarrollo de la enseñanza superior en Europa. Relegar la posibilidad de acceso al ámbito sanitario a las escasísimas plazas que se convocan a través del sistema PIR, tal y como establece la LOPS, cierra la puerta del ejercicio profesional a miles de actuales y futuros licenciados y de postgrados en Psicología de la Salud, impidiendo responder a la demanda social real de atención psicológica.
5. De forma complementaria a la LOPS,

el actual ejercicio profesional de la Psicología se ve, además, dificultado por la paralela aplicación del Real Decreto 1277/2003, por el que se establecen las bases para la autorización de centros sanitarios, que ignora la función del psicólogo. Se tiene constancia de la alarma social que entre los profesionales de la Psicología está generando la aplicación de dicho R.D. en varias comunidades autónomas, al no reconocerse el carácter sanitario de los centros en los que desarrollan su actividad los psicólogos. La aplicación de dicho R.D. es todavía más incomprensible cuando, según la información disponible, todavía hay varios miles de solicitudes de homologación del título de especialista en Psicología Clínica pendientes de ser evaluadas. Un mínimo sentido de la prudencia aconsejaría la suspensión de la aplicación de este decreto, al menos, hasta que esté finalizado este proceso de evaluación.

Sobre la base de lo expuesto apoyamos que, tanto la actividad sanitaria de los psicólogos, como la de los especialistas en Psicología Clínica, sea reconocida en toda su dimensión en las disposiciones legales que regulan las profesiones, la actividad sanitaria y la autorización de centros sanitarios. Solicitamos a los responsables de los Ministerios de Sanidad y de Educación que coordinen sus actuaciones y arbitren las disposiciones legales que permitan la solución del conflicto generado, habida cuenta que la licenciatura no puede ser desposeída de las competencias a las que el título facultativo y que el ejercicio profesional de la Psicología y el de la Psicología Clínica ha coexistido hasta ahora en colaboración y apoyo mutuo, que, a fin de

cuentas, debe ser el objetivo de toda regulación profesional.

Así pues, pedimos a las autoridades competentes:

1. La paralización del Real Decreto 1277/2003, por el que se establecen las bases para la autorización y el reconocimiento de centros sanitarios y su modificación en el título y en el contenido, con el fin de que en el mismo se establezcan las bases reguladoras de la actividad sanitaria, contemplando la actividad que desempeñan o pudieran desempeñar tanto los psicólogos como los especialistas en Psicología Clínica.
2. La modificación de la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias para reconocer el ejercicio profesional de los psicólogos en el campo de la salud.
3. La adscripción del título de Licenciado en Psicología al área de Ciencias de la Salud, tal como fue solicitado en su momento al Consejo de Coordinación Universitaria, y en lo que la Conferencia se ratifica.

La Conferencia de Decanos de Psicología expresa, por último, su disponibilidad para exponer de forma más pormenorizada los problemas arriba indicados y para colaborar, si así se estima oportuno, en la elaboración de las modificaciones adecuadas con el fin de evitar los previsibles perjuicios que la normativa citada pueda conllevar para la Psicología y la sociedad en su conjunto.

Madrid, 26 de noviembre de 2004

Ángela Conchillo
Presidenta de la Conferencia de Decanos

LOPS ¿QUÉ OPINAN LOS ESTUDIANTES?

La preocupación por la aplicación de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) está patente en todos los sectores de la población. Los estudiantes, que son el futuro de la Psicología, cuando se licencien tendrán pocas posibilidades de realizar legalmente actividades sanitarias si no se reconoce que los Licenciados en Psicología son profesionales sanitarios.

Infocop quería conocer de cerca lo que piensan y sienten los estudiantes, que siguen acudiendo cada día a la facultad mientras su futuro como psicólogos está en interrogante. En estas entrevistas, los representantes de este sector muestran su preocupación; cuando terminen sus estudios sólo habrán obtenido un título expedido por la Universidad que no les reconocerá la realización de las actividades sanitarias para las que se han formado.

Infocop: ¿Cuál es la opinión de los estudiantes, y sus organismos representativos, con respecto a esta Ley?

Héctor Vercher: Existe una gran desorientación sobre qué hacer cuando se termine la carrera, que es de cinco años, porque se están cerrando las posibilidades o ámbitos en los que trabajar, sobre todo en el ámbito clínico que es a donde la gran mayoría de estudiantes de Psicología están orientados.

Joaquín González: Con esta ley se ha perjudicado tanto a los profesionales de la Psicología, porque no se les ha tenido en cuenta al no incluirles como profesionales sanitarios, como a la población en general que no tendrá una atención a sus demandas psicológicas.

Infocop: ¿Qué repercusiones puede tener la aplicación de la LOPS en vuestro futuro profesional?



Héctor Vercher, Presidente del Colectivo de Estudiantes de Psicología



Joaquín González, miembro del Colectivo de Estudiantes de Psicología

H.V: Recorta los ámbitos de actuación profesional. No podríamos tratar, diagnosticar y evaluar, que es lo que nos dicen en la facultad que es a lo que nos vamos a dedicar, por lo que nos quedamos sin saber qué es realmente lo que vamos a hacer y esto nos produce una gran desorientación a todos.

J.G: Con esta ley existen menos salidas profesionales para los psicólogos y no se refuerza el papel del psicólogo en la

atención multidisciplinar que se ha puesto de relieve continuamente por la OMS. Al ser la Clínica una de las principales salidas profesionales y al ser tan pocas plazas las ofertadas para la especialidad, sólo 81 para toda España, se produce de manera indirecta una saturación de los demás campos de la Psicología. Para los psicólogos que ya están en centros sanitarios se produce una grave indefensión jurídica.

Infocop: ¿Cuál es la valoración de las movilizaciones en las que habéis participado contra esta LOPS?

H.V: En la manifestación hubo muchos estudiantes, se consiguió que se implicasen en el movimiento y en intentar solucionar el problema. También se consiguió que la gente que no está relacionada con la Psicología conociese la existencia del problema, pero hubo menos repercusión de la que esperábamos, debería haber salido en más medios de comunicación. De momento, hemos conseguido que tanto el Ministerio como los partidos políticos estén más receptivos a escucharnos.

J.G: Lo más importante sería resaltar la concienciación de los mismos estudiantes de la situación crítica en la que nos encontramos, que nos hayamos organizado y posicionado con un motivo común, la unión que ha provocado entre todos los que estamos afectados por esta ley. Además de haber usado el derecho popular de manifestarse para expresar lo que se siente. Se ha tenido menos eco en los medios de comunicación de lo que cabía esperar, pero los políticos deben ver una amenaza para reaccionar y, por tanto, debemos seguir realizando estos actos. Han presentado propuestas de modificación de la ley partidos como IU y BNG, mientras que el PSOE se hace eco

de la noticia pero no se puede observar ningún cambio. Aunque debemos tener en cuenta que el mundo político es lento y la solución del problema no va a ser inmediata. Desde que comenzó esta lucha (diciembre de 2003) se han producido muchos cambios.

Infocop: *¿Cuál es vuestra valoración de la postura del COP en este conflicto?*

H.V: La postura del COP es la misma que la nuestra porque compartimos los mismos intereses. Tenemos que agradecerles el gran despliegue económico que han realizado para la manifestación, que se muestren muy receptivos y nos apoyen. Han mantenido unas negociaciones coordinadas ejemplares y la comunicación ha sido muy fluida con ellos.

J.G: En un principio el COP tuvo una respuesta tardía y descuidada ya que dicha ley debería haber sido paralizada antes de que fuese aprobada. Pero es cierto que a partir de ese momento (que es lo único que se le puede echar en cara al colegio) todo lo que ha estado rea-

lizando ha sido lo correcto. Llevan trabajando con el problema desde hace mucho tiempo.

Respecto al colectivo de estudiantes, el colegio se ha comportado de forma ejemplar, brindando apoyo y todos los recursos materiales y económicos necesarios para llevar a cabo las acciones que hemos puesto en marcha y que sin su ayuda no habrían sido posibles.

En mi opinión, aunque el COP ha sobre informado, los colegiados que son la base de la institución no están concienciados con el problema, piensan que el problema es de los que vienen por detrás y no de ellos. Hasta que esa concienciación no se produzca y todos los colegiados se unan a estas acciones, el colegio no podrá tener más fuerza de la que tiene actualmente.

Infocop: *¿Qué iniciativas planteáis para un futuro inmediato?*

H.V: Los cuatro representantes del CEP, Ainhoa, Héctor, Joaquín y Carla, vamos a realizar una reunión extraordinaria para

coordinarnos porque últimamente con los exámenes no hemos tenido mucho tiempo. Actualmente se están enviando cartas a los consejeros de las Consejerías de Sanidad de cada Comunidad.

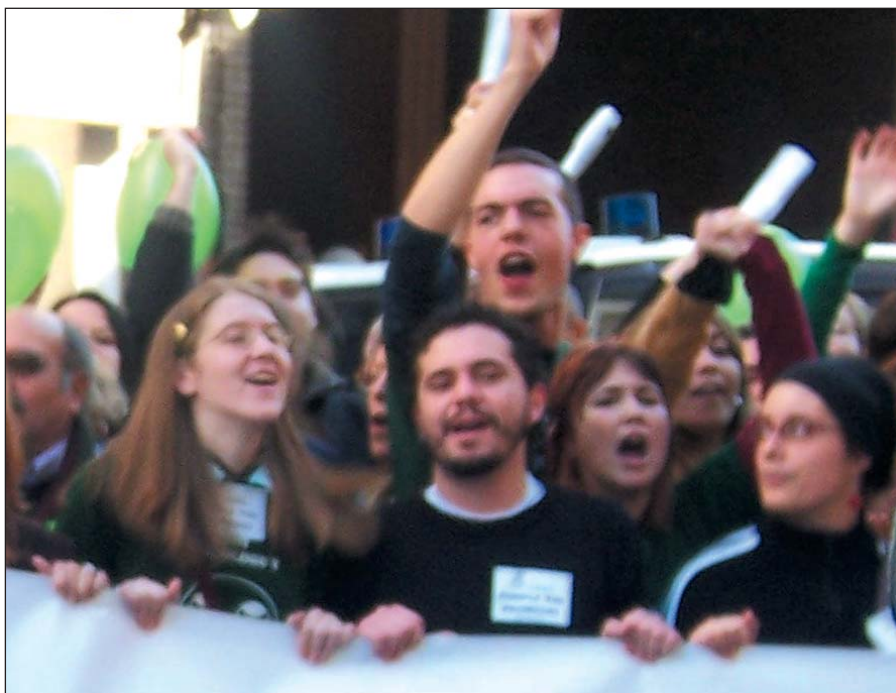
En cada Comunidad se están realizando distintas acciones dependiendo de sus necesidades y de su capacidad de acción, por ejemplo, en Madrid se están realizando más movilizaciones y en Valencia lo que estamos haciendo es el envío de cartas al Consellero. También se tiene previsto realizar una manifestación próximamente pero no te puedo decir ningún dato más concreto.

J.G: Participar en la 2ª Manifestación Nacional (en la que esperamos subsanar la falta de los medios de comunicación que se produjo en la anterior), seguir enviando cartas a la junta de la Facultad, al Ministerio de Educación y a la Consejería de Sanidad, así como presionar al Ministerio de Educación a través de la Conferencia de Decanos. A finales de febrero o principios de marzo vamos a realizar un CEP extraordinario en Madrid donde van a estar representantes de 20 universidades públicas y de 5 universidades privadas junto con el Colegio Oficial de Psicólogos donde se van a realizar los preparativos de la próxima manifestación. Además, los días 4, 5 y 6 de Abril se va a realizar una reunión en Mallorca.

Infocop: *¿Alguna otra cosa que queráis añadir?*

H.V: Decir que la coordinación con el COP está siendo muy buena y que todos los estudiantes esperamos que la comunicación siga siendo tan fluida, como lo está siendo en estos momentos, en otros temas que puedan surgir en un futuro.

J.G: Nos encontramos en un proceso de batalla de larga duración, aunque tras la última manifestación estemos cansados hay que volver a ilusionarse y que haya más participación que en la última manifestación. No puede decaer el ánimo de lucha.



Estudiantes manifestándose en la sede del Partido Socialista



EL DEBATE EN LOS MEDIOS

El pasado 10 de diciembre Francisco Santolaya envió un artículo titulado Psicología es salud al diario El País sin que hasta el momento se haya recibido respuesta en la sede del Colegio de Psicólogos sobre su aceptación ó rechazo para su publicación.

El 28 de diciembre de 2004 El País publica una entrevista a Fernando Chacón, decano del COP-Madrid.

El 30 de diciembre El País publica un artículo titulado Psicólogos frente a psicólogos clínicos firmado por César González-Blanch y Mario Álvarez.

El 4 de enero Manuel Berdullas Temes, Rosa Jiménez Tornero y Miguel Ángel Vallejo Pareja, psicólogos clínicos, envían un artículo de réplica titulado La licenciatura en Psicología y la Especialidad de Psicología Clínica son profesiones sanitarias, del que tampoco se tiene noticias sobre su posible publicación.

Infocop se hace eco del debate presente en los Medios de Comunicación con la publicación de los artículos antes señalados.

PSICOLOGÍA ES SALUD

*Francisco Santolaya
Ochando¹*

La Organización Mundial de la Salud define a ésta como “Estado completo de bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad o dolencia”.

Desde el nacimiento de la Psicología como ciencia, hace ya más de un siglo, los psicólogos han estado centrados en aumentar el bienestar de las personas y hacer frente a los problemas del comportamiento. En España la figura profesional del psicólogo es relativamente joven. Los primeros licenciados en Psicología aparecieron hace apenas 30 años y, en este breve tiempo, han ido ocupando un espacio laboral cada vez más extenso y diverso, pero siempre destinado a mejorar la salud y el bienestar de las personas. El gran crecimiento

Desde el nacimiento de la Psicología, los psicólogos han estado centrados en aumentar el bienestar de las personas

del ámbito profesional de la Psicología durante estos años se ha debido a que la sociedad ha valorado su trabajo como eficaz y necesario. No por casualidad la percepción mayoritaria que tienen los ciudadanos sobre el psicólogo es que éste se dedica a que las personas estén sanas psicológicamente.

Es incuestionable que el comportamiento humano tiene una influencia decisiva sobre la salud física y psicológica de los individuos. Precisamente, gracias al desarrollo de la Medicina y otras ciencias, los problemas de salud más importantes de España han dejado de ser los problemas tradicionales y han pasado a ser problemas relacionados con el comportamiento: el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas; los accidentes de tráfico, de trabajo y de tiempo libre y ocio; el consumo inadecuado de

medicamentos; las relaciones sexuales sin protección; el acoso psicológico en el trabajo; las agresiones violentas; el suicidio; los inadecuados hábitos alimenticios y la falta de ejercicio físico. Hay que destacar la importancia que tienen algunos de estos factores, y especialmente el estrés, en la aparición y desarrollo de enfermedades como las cardiovasculares, el cáncer, etc. Todos esos comportamientos inciden en el malestar o bienestar de los individuos, en su salud. Y ¿qué profesionales son los expertos en motivación, aprendizaje, cambios de conductas y actitudes? Es evidente que los psicólogos, ya que la Psicología es la ciencia que estudia científicamente el comportamiento humano.

Pese a esta realidad, cuando en 2003 se tramitó la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), la ministra de Sanidad del momento impidió que se incluyera en ella la licenciatura de Psicología como profesión sanitaria. El PSOE y otros grupos

¹ Francisco Santolaya es Decano de la Comisión Promotora del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

presentaron enmiendas para corregir este error que fueron rechazadas. Los socialistas durante la campaña electoral prometieron que modificarían la LOPS en este mismo sentido en el caso de llegar al Gobierno. Pasados ocho meses desde la victoria electoral del PSOE, para sorpresa de todos, ha resultado que el Ministerio de Sanidad no parece tener la voluntad de cumplir esta promesa. La ministra de Sanidad Elena Salgado, pese a las reiteradas peticiones de entrevista, no ha recibido a los representantes de los psicólogos.

La LOPS sólo define y reconoce el carácter de profesional sanitario al psicólogo que tiene el título de especialista en psicología clínica, pero este reconocimiento es insuficiente por tres razones. La primera y esencial, porque la Psicología en sí misma, y no sólo la Psicología clínica, es sanitaria. El conocimiento psicológico en su conjunto es necesario para hacer frente a los problemas del comportamiento relacionados con la salud. La segunda porque la licenciatura en Psicología capacita a los licenciados para realizar actividades sanitarias. Y la tercera porque a este título accede un número muy reducido de psicólogos. En el año 2004 sólo se han ofertado 81 plazas PIR en España para poder obtener el título de especialista en Psicología clínica. Esta cifra es claramente insuficiente para cubrir las demandas de actuaciones sanitarias realizadas por los psicólogos a los más de cuarenta millones de habitantes de España. Este problema persistiría a pesar de que actualmente y de forma excepcional algunos psicólogos con

Es incuestionable que el comportamiento humano tiene una influencia decisiva sobre la salud física y psicológica de los individuos

amplia experiencia puedan homologar el título de especialista.

Para agravar aún más esta situación el Real Decreto 1277/2003 de Centros Sanitarios no reconoce a los psicólogos clínicos la actuación sobre los trastornos mentales y del comportamiento. Así que ni siquiera éstos tienen reconocido explícitamente el trabajo que vienen desempeñando los psicólogos desde hace décadas.

La falta de reconocimiento legal de los licenciados en psicología como profesionales sanitarios y de las tareas sanitarias que desempeñan va a dificultar o impedir que los psicólogos podamos realizar nuestra labor como hasta ahora, dejando a la sociedad española sin suficientes profesionales para su salud psicológica. Si los psicólogos no somos sanitarios, no podremos trabajar en centros sanitarios ni realizar actividades sanitarias. Así que los problemas del comportamiento no podrán ser abordados por los psicólogos, situación absurda y perjudicial para la salud de todos. Éste es el motivo por el que toda la Psicología se está movilizándose para reclamar la modificación de la LOPS, reconociendo a la licenciatura en Psicología como profesión sanitaria con las

Si los psicólogos no somos sanitarios, no podremos trabajar en centros sanitarios ni realizar actividades sanitarias

tareas psicológico-sanitarias que desempeña. Esta reivindicación es planteada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España, por los representantes de estudiantes de Psicología de todo el país y por la Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología de España, contando con el apoyo de numerosas organizaciones sociales, entre ellas los sindicatos CC.OO. y UGT. El grupo Izquierda Verde-IU-ICV y ERC han presentado iniciativas parlamentarias recogiendo las demandas de los psicólogos, y CiU y Chunta Aragonesa también han mostrado su posición favorable. Esperamos que el resto de formaciones políticas también se sumen y voten a favor de modificar la LOPS.

La salud de todos mejora con la Psicología. Negarlo sólo es posible por el desconocimiento de lo que es esta ciencia o por oscuros intereses que pretenden negar la necesidad de la misma para el bien de todos.

La exclusión de la Psicología de la LOPS afecta a la esencia de esta ciencia, por lo que los psicólogos continuaremos nuestras acciones hasta que la ley reconozca lo que la sociedad ya sabe: los psicólogos somos profesionales sanitarios. Nuestro trabajo es positivo y necesario en la sociedad y, lejos de suponer un lujo costoso, puede hacer disminuir el gasto sanitario al aumentar el bienestar de la población, prevenir trastornos, disminuir la duración de los tratamientos, favoreciendo la rehabilitación y, en definitiva, fomentando las conductas que mejoran la salud y la calidad de vida de las personas.

FERNANDO CHACÓN

Presidente del Colegio de Psicólogos de Madrid

“Hemos logrado que Sanidad admita que tiene un problema”

EMILIO DE BENITO, Madrid Desde la presidencia del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid que ocupa desde que se creó hace cuatro años, Fernando Chacón, jerezano de 45 años, mantiene un pulso de 15 meses con la Administración. Su objetivo: el reconocimiento de la licenciatura como profesión sanitaria. Ha movilizado a miles de personas en encierros, acampadas y manifestaciones.

Pregunta. ¿Por qué estas acciones?

Respuesta. Básicamente porque la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias [LOPS], que se aprobó en noviembre de 2003, no reconoce a la psicología como una profesión sanitaria.

P. Pero la legislación anterior tampoco lo reconocía.

R. Es que no había una regulación específica que dijera cuál era sanitaria y cuál no.

P. ¿En qué les perjudica que la carrera, menos los psicólogos clínicos (especialidad similar al MIR de los médicos), esté fuera de esa ley?

R. La especialidad de Psicología Clínica tiene unas funciones relacionadas con el diagnóstico y tratamiento de los trastornos mentales, sobre todo en el Sistema Nacional de Salud. Pero también el licenciado de psicología que abre una consulta pero no ha hecho el PIR realiza actividades sanitarias, igual que un farmacéutico, aunque no haya hecho el FIR [Farmacéutico Interno Residente]. Y lo que nos tememos es que, si no se reconoce la licenciatura como sanitaria, estos profesionales no podrán o tendrán muy difícil ejercer.

P. ¿Y esto, a cuántos afecta?

R. Calculamos que al 65% de los 45.000 profesionales y de los casi 50.000 estudiantes. Estas cifras las sacamos de dos sitios: de las facultades que tienen itinerarios curriculares, donde más o menos el 65% de los alumnos escogen Psicología de la Salud, y

por otro de las encuestas de los colegios profesionales.

P. ¿Qué ocurre con los demás?

R. Los profesionales que trabajan en otros ámbitos también realizan actividades que pueden ser catalogadas en algún momento como sanitarias, aunque en mucha menor medida.

P. ¿Por ejemplo?

R. Por ejemplo, un psicólogo educativo hace valoraciones de retraso mental y hace intervenciones sobre hiperactividad, que son de ámbito estrictamente sanitario. O el psicólogo de trabajo a veces aplica tests para descartar problemas mentales, como en las profesiones que implican el uso de armas. Y hay otros ámbitos, como la psicología jurídica, donde los psicólogos hacen dictámenes sobre imputabilidad o no de las personas; las intervenciones sociales con drogadictos, o los que hacen valoraciones para ver si hay discapacidad mental. Y la pregunta es: las personas que hacen esto, ¿van a poder seguir haciéndolo? Hay una frontera delicada.

P. ¿Qué contactos políticos han mantenido?

R. El último contacto que hemos tenido ha sido con el Grupo Parlamentario Socialista, y su opinión es que, inicialmente, no consideran que sea un momento para modificar la LOPS. Para ello dan dos argumentos: que hay que esperar a la reforma de los planes de estudio con vistas a la adaptación de la Declaración de Bolonia [para la convergencia de los estudios universitarios europeos], y que no es el momento de abrir ese melón, porque si lo hacen para los psicólogos puede haber otros grupos que pidan cambios. Hay que tener en cuenta que la LOPS fue muy protestada por otros colectivos, como los sindicatos, por ejemplo.

P. ¿Y qué solución les dan?

R. Modificar los decretos de la especialidad y el de centros sa-



Fernando Chacón, presidente del Colegio de Psicólogos de Madrid. / GORKA LEJARCEGI

nitarios. Insisten en que así se puede solucionar. Porque, efectivamente, los cierres de algunas consultas se deben a una conjunción de los dos decretos, pues sólo se permite abrir un centro sanitario a quien tiene una profesión sanitaria. Esto ha ocurrido sobre todo en lugares donde está el PP, donde no se ha permitido abrir consultas de psicología como centros sanitarios. Pero el problema es que, si se aplica la ley estrictamente, lo pueden hacer.

P. ¿Y cómo van las conversaciones con el Ministerio de Sanidad?

R. Hemos notado un cambio de actitud en los últimos tres meses. Ya hemos logrado que Sanidad admita que tiene un problema, aunque sea por la presión que hemos ejercido. Nos han di-

cho que han pedido un dictamen a la Comisión de Educación Especializada, y estamos abiertos a cualquier solución que nos garantice que los profesionales que quieran dedicarse a cualquier ámbito de salud puedan hacerlo, y que las otras actividades sanitarias, aunque sean mucho menores, estén reconocidas.

P. ¿Van a seguir las movilizaciones?

R. No pararemos hasta lograr una solución. Vamos a esperar a que tengan el dictamen que han pedido, y tendremos que darles un tiempo para ello. Pero tienen que considerar que ésta es una reivindicación que apoya la Conferencia de Decanos en pleno, 27 facultades de 33, todos los colegios, las asociaciones profesionales excepto una y la mayoría de los estudiantes, y no es algo que se pueda solucionar diciendo (como nos han dicho, lo que me ha molestado mucho): “Vamos a ser más laxos con los criterios de homologación”. No es algo coyuntural, y si es un problema de interpretación, que lo dejen claro en las leyes. Pensamos que hay que cambiar la LOPS, pero los legisladores son ellos.

“En lugares donde está el PP no se ha permitido abrir consultas como centros sanitarios”

Durante los últimos meses desde el Colegio Oficial de Psicólogos (COP) y algunas universidades se ha movilizado a los estudiantes y licenciados de Psicología para manifestarse en contra de la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS) y el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Se reclama que la licenciatura en Psicología sea sanitaria. Se han anticipado catastróficas consecuencias para los psicólogos y los usuarios de sus servicios de no ser reconocida como tal. Nuestros pacientes lectores deben de estar desconcertados por la polémica, e intentaremos aclararla desde un punto de vista alternativo, el de los psicólogos que sí tienen el reconocimiento de sanitarios, los especialistas en Psicología Clínica.

La formación PIR (Psicólogo Interno Residente) viene funcionando a nivel nacional de modo continuo desde 1993. Supone un periodo de tres años después de la licenciatura y aprobada una oposición, de práctica supervisada, y remunerada, por los distintos dispositivos públicos de Salud Mental de una determinada provincia. El acceso a la formación PIR es una epistemocracia, en la que prevalecen, con transparencia y equidad, los conocimientos científicos-profesionales de los candidatos. Este sistema es el que permite obtener, al igual que los demás facultativos sanitarios, el título de Especialista, y tiene las garantías de los ministerios de Sanidad y de Educación.

Antes de la LOPS y del Real Decreto de Centros Sanitarios, cualquier licenciado en Psicología con o sin experiencia clínica podía atender pacientes sin supervisión. Esta ley viene a establecer razonablemente que es necesario acreditar, mediante el título de la especialidad en Psicología Clínica, que el profesional está preparado para esa función sanitaria, no en el sentido laxo en el que se quiere entender lo sanitario desde el COP, sino estricto: quienes trabajan en centros sanitarios (hospitales, ambulatorios de salud mental...). Los licenciados en

DEBATE SOBRE ESPECIALIDADES

Psicólogos frente a psicólogos clínicos

CÉSAR GONZÁLEZ-BLANCH BOSCH
y MARIO ÁLVAREZ JIMÉNEZ

Los autores defienden la regulación de la Psicología como licenciatura social y no como una profesión sanitaria en su conjunto.

Psicología sin la especialidad pueden, por tanto, seguir atendiendo usuarios en colegios, empresas, juzgados, universidades, etcétera. La LOPS tampoco afecta, pongamos por caso, al licenciado en Psicología que trabaja en el ámbito educativo en sus funciones de abordar los trastornos del aprendizaje o la orientación vocacional. La LOPS no genera esta confusión y ambigüedad que se le reprocha, más bien ayuda a resolverlas; si un escolar presenta patología mental, el psicólogo educativo deberá derivarlo a un especialista en esa área, y esto no recorta sus competencias profesionales. ¿Sería razonable que fuera clínicamente tratado por alguien que no tiene dentro de sus exigencias curriculares haber visto jamás a un paciente, o haber pisado como profesional un centro de Salud Mental u hospital?

La licenciatura en Psicología ha abordado tradicionalmente un contenido amplio de conocimientos, como puede esperarse de una ciencia que tiene por objeto de estudio el comportamiento humano. De los 137 créditos correspondientes a las materias troncales que son de inclusión obligatoria, la licenciatura de Psicología sólo tiene 25 pertenecientes a áreas de conocimiento relacionadas con el campo de la salud, es decir, no llega al 20% de

currículo obligatorio. Los licenciados así formados pueden, con la adecuada formación postgrado, adaptarse a múltiples ámbitos profesionales: desde la ergonomía hasta la neuroimagen, desde la mediación familiar a la selección de personal. El decano del COP de Madrid, Fernando Chacón, escribía a Elena Koronis, de la Sección de Psicología Clínica del COP, en junio del 2003 tras la lectura del anteproyecto de la LOPS: "... la licenciatura en Psicología excede del ámbito clínico y no puede ser considerada en su conjunto como profesión sanitaria...". Justo lo contrario de lo que se defiende ahora. Esto no es una contradicción personal, es colectiva.

Desde el COP y las Facultades de Psicología se felicitaron sin reservas por el Decreto de la Especialidad (y su consecuencia: la consolidación de la vía PIR) mientras estuvieron convencidos de que ésta "sólo sería requisito obligatorio para optar a las plazas de las instituciones públicas, pero nunca será necesario para el ejercicio de la profesión en el ámbito privado", así lo entendía y publicaba Francisco Santolaya, decano de COP-Estatal, en la revista *Papeles del Psicólogo* en el 2001. ¿Pero tendría sentido dejar las prestaciones de la sanidad privada sin las garantías de calidad

que deseamos para la pública?, ¿en qué ámbito sanitario, clínico o no, sucede algo así?, ¿si no estudiáramos hablando del elusivo concepto de la enfermedad mental, qué partido político, sindicato u organización defendería eso?

A través del COP se ha anticipado un "auténtico caos en la atención a la población" derivado de las restricciones en el reconocimiento de la especialidad a 80 residentes por año. Lo cierto es que son alrededor de 700 los especialistas vía PIR, y 12.000 los psicólogos, con experiencia clínica, que están en trámites o ya han obtenido el reconocimiento de la especialidad por vías alternativas al PIR, unas vías transitorias que, como los interesados saben, se van a flexibilizar en sus plazos temporales aún más. Razonablemente la oferta de plazas de formación especializada se fija anualmente atendiendo, entre otras cosas, a las necesidades del Sistema Sanitario. Parece difícil, casi diríamos desaconsejable, que aumente la oferta de plazas de formación mientras sigan existiendo un con-

colonia han seguido creciendo en número de modo descontrolado y problemático desde los años setenta. En el curso 2002-03 el número de estudiantes matriculados en Psicología fue casi el doble que en Medicina, y más que todas las Ingenierías juntas. De hecho, España es el país con el mayor porcentaje de psicólogos *per cápita* del mundo, según el *Comprehensive Clinical Psychology* (1998). Dada la situación, en poco se ha podido notar que las plazas anuales de formación de *pires* hayan crecido en un 50%, hasta las 81 del 2004. ¿Pero la solución es más plazas de formación sanitaria especializada o menos de formación pregrado?

El mensaje a los alumnos y licenciados desde quienes han movilizad la campaña anti-LOPS viene a decir que sin la especialidad no sirve para nada la licenciatura, y queda claro que realmente no es así (al menos para quien lo quiera entender). Sin embargo, dada la "superpoblación de psicólogos" (son palabras de un editorial de la revista del COP en 1995), las posibilidades de que la licenciatura no sirva para el ejercicio profesional son altas, tanto en clínica como en otros áreas menos reguladas. Suponer que flexibilizar los criterios de calidad aumenta las posibilidades de trabajar como psicólogo es desenfocar el problema, es alejarnos de la solución.

La consideración de una licenciatura como sanitaria entendemos que no es una cuestión puramente nominal, que debe tener implicaciones en el currículo académico, en el profesorado, en los vínculos con los centros sanitarios, en la UNED, en los números clausus... La reconversión responsable de la licenciatura como sanitaria, si es que hay un genuino interés en salir de las Ciencias Sociales, además de requerir un consenso previo, exigirá un cambio radical, que parece tan necesario como escabroso.

César González-Blanch Bosch es psicólogo especialista en Psicología Clínica y vocal de la Junta Directiva de Asociación Nacional de Psicólogos Internos Residentes; Mario Álvarez Jiménez es psicólogo especialista en Psicología Clínica.

De 137 créditos, la licenciatura de Psicología sólo tiene 25 del campo de la salud

siderable número de especialistas desempleados.

El COP es uno de los colegios profesionales más numerosos de España y debe tratar de defender a esa masa colegial sobredimensionada. En 1982, más de 20 años antes de la LOPS, con unos 20.000 nuevos licenciados al año, aproximadamente un tercio de los actuales, sólo entre el 45% y 50% ejercían la profesión como actividad principal. En esa misma década, según un estudio de la continuidad de los Centros de Psicología Clínica en la Comunidad de Madrid, únicamente el 10% sobrevivía a los 10 años. Y tengamos presente que la gran mayoría de los psicólogos que trabajan en clínica lo hace en el ámbito privado. Pero las facultades y matriculas de estudiantes de Psi-

9th EUROPEAN CONGRESS OF PSYCHOLOGY 2005

<http://www.ecp2005.com>

LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA CLÍNICA SON PROFESIONES SANITARIAS

MANUEL BERDULLAS TEMES¹, ROSA JIMÉNEZ TORNERO² Y MIGUEL ÁNGEL VALLEJO PAREJA³

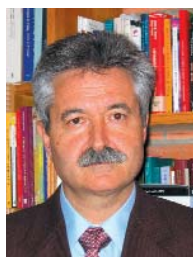
En un artículo publicado el pasado día 30 de Diciembre, los dos autores, psicólogos especialistas en Psicología Clínica transmitían una imagen



Manuel Berdullas



Rosa Jiménez



Miguel Ángel Vallejo

muy sesgada y errónea de la situación tanto de la licenciatura en Psicología, como de la profesión de psicólogo en nuestro país. En dicho escrito, arrogándose la representatividad de los Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica, dan a entender que existe un conflicto entre éstos y los licenciados en Psicología, en torno al reconocimiento de la licenciatura como profesión sanitaria. Tal conflicto es inexistente.

El reconocimiento del carácter sanitario de la licenciatura de Psicología es defendido no sólo por todos los estamentos representativos de la

Psicología en España: Comisión Promotora del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España, todos los Colegios de Psicólogos, Conferencia de Decanos de la Facultades de Psicología, representantes de estudiantes, etc., y muchas organizaciones políticas, sociales y científicas; sino también por importantes entidades de la Psicología Clínica: Departamentos Universitarios y la Sociedad Española para el Avance de la Psicología Clínica y de la Salud, que preside uno de los firmantes. Además recientemente, la Presidenta de la Asociación de Psicología Clínica y Psicopatología, reconoció en un acto público que la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS) debía modificarse para incluir la Licenciatura en Psicología como profesión sanitaria. Es más, el pasado mes de Febrero, el Presidente de la Asociación Nacional de Psicólogos Internos Residentes (ANPIR), de la que es vocal uno de los firmantes del artículo, acordó con

Muchos psicólogos con el título de especialista en Psicología Clínica venimos defendiendo el cambio de la ley

los representantes de los estudiantes de Psicología reivindicar el reconocimiento de la licenciatura en Psicología como profesión sanitaria, entre otros puntos. Como muestra de todo ello, muchos psicólogos con el título de especialista en Psicología Clínica venimos defendiendo el cambio de la ley, asistiendo a actos como la pasada manifestación del 18 de diciembre en Madrid. Es evidente, por tanto, que los autores hablan sólo por sí mismos. Veamos sus argumentos con detenimiento.

La LOPS, se afirma, viene a garantizar la calidad de los servicios que prestan los psicólogos en el ámbito sanitario. Por esa razón, sólo los especialistas pueden ser profesionales sanitarios. Sin embargo, las cosas no son tan sencillas.

La LOPS no garantiza ningún nivel de calidad en la asistencia. Forma parte de un entramado legal que pretende definir y ordenar las profesiones sanitarias de acuerdo con un modelo de salud moderno y actual, pero fracasa en este objetivo esencial. Para la LOPS sólo son profesiones sanitarias de nivel de licenciado las clásicas (Medicina, Veterinaria y Farmacia), más los especialistas en Ciencias de la Salud, como los psicólogos clínicos, a los que se les da un peso específico menor (por ejemplo, no se

¹ Psicólogo Especialista en Psicología Clínica y miembro de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica desde 1999 hasta 2004.

² Psicóloga Especialista en Psicología Clínica, Decana del Colegio de Psicólogos de Castilla-La Mancha y nueva representante de la CNEPC.

³ Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, Presidente de la Sociedad Española para el Avance de la Psicología Clínica y de la Salud.



definen sus funciones esenciales o tienen una menor representatividad en diversos órganos de control), para reducir su importancia aún más en el Real Decreto 1277/2003, y en las previsibles normas de desarrollo posterior. Atiende de esa manera, en parte, a las exigencias del sistema sanitario actual, ya que los psicólogos clínicos están dentro del sistema, pero a cambio restringe las posibilidades futuras de desarrollo profesional, expulsando a los licenciados y dejando que otras normas acoten restrictivamente las funciones de los especialistas. Los autores de dicho artículo parecen no comprender las implicaciones de la actual legislación sobre el ejercicio profesional de los psicólogos y de los especialistas en Psicología Clínica. El Real Decreto de Centros aprobado en octubre del 2003 al definir las unidades existentes en un centro sanitario minimiza las competencias del especialista y excluye al licenciado. Por esto, el Colegio Oficial de Psicólogos, en defensa de los profesionales de la Psicología, especialistas en Psicología Clínica o no, y para evitar los perjuicios que causa, ha recurrido ante los Tribunales este decreto. Es muy llamativo que los autores hayan omitido este hecho, sin duda porque contradice la esencia de su argumento: que los psicólogos están contra la especialidad.

Los autores del artículo hacen en este punto una encendida defensa del título de especialista y más concretamente del sistema PIR. Nada que objetar. Pero es absurdo suponer que la mayor capacitación del especialista en algunas competencias sanitarias, anula las que se adquieren en la licenciatura. Defendemos que se exija el título de especialista para aquellos puestos que requieran competencias de especialista con tal denominación. Es necesario garantizar una formación de calidad para dar un servicio de calidad y apoyamos una regulación profesional exigente, pero nos

El Colegio de Psicólogos ha recurrido ante los tribunales el Real Decreto de Centros

oponemos a que los licenciados en Psicología sean despojados gratuitamente de las funciones sanitarias que han adquirido durante sus estudios de licenciatura. A este respecto, toda defensa que puedan hacer los autores de la necesidad de que los servicios psicológicos que se presten a los ciudadanos sean de calidad es compartida también por nosotros. Sin embargo, es completamente ridículo vincular la calidad sólo a un tipo de formación. En cada tramo de formación debe haber controles de calidad. Si la formación universitaria, o la especialización por el sistema de residencia, presentan deficiencias que impiden que se alcancen los objetivos previstos, habrá que remediarlo.

Un segundo error grave de los firmantes del artículo se manifiesta cuando afirman que la LOPS sólo es de aplicación a los que trabajan en centros sanitarios. Pues bien, en ningún lugar de la LOPS se dice que sea de aplicación sólo en centros sanitarios, y sería absurdo que una función sanitaria (promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, ...) fuese calificada como tal si se realiza en un centro sanitario, y como no sanitaria si se realiza en otro tipo de centro. Por lo que quien no sea profesional sanitario no podrá realizar actividades sanitarias en ningún ámbito. Por tanto, con la LOPS las actividades sanitarias que rea-

Con la LOPS las actividades sanitarias que realizan los psicólogos del ámbito educativo, laboral, jurídico... quedan sin cobertura legal

lizan los psicólogos del ámbito educativo, laboral, jurídico... quedan sin cobertura legal.

Otra afirmación que demuestra una apreciación equivocada de los contenidos de la licenciatura, es la que se refiere a que sólo 25 de los 137 créditos troncales de la licenciatura de Psicología son del campo de la salud. El cálculo que se lleva a cabo parte de dos errores iniciales que vician el resultado. El primero de ellos, de carácter netamente administrativo, es considerar que sólo las asignaturas que son impartidas por el área de conocimiento "Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos" tienen un componente sanitario relevante. Este criterio es completamente absurdo. Para comprender los trastornos de la memoria, la atención, la percepción, el aprendizaje, las emociones, etc. es imprescindible estudiar los procesos psicológicos en los que se sustentan, y éstos en la licenciatura son impartidos por las materias de Psicología Básica. Un error similar al cometido por los autores del artículo sería considerar que estudiar Anatomía y Fisiología no está relacionado con la salud, o si pensáramos que el estudio de los métodos de investigación, la estadística o la bioquímica no deben figurar en el currículo de formación de un profesional sanitario. ¿Cómo puede defenderse con un mínimo de rigor que no es importante cursar la asignatura de Psicobiología para adquirir competencias sanitarias, si esta materia estudia los fundamentos de la neurociencia, los principios de genética y evolución, la Psicología fisiológica, etc.?. En contra de lo que dicen los autores si se incluye la Psicobiología, la Metodología y la Psicología Básica, el 74,45% de los 137 créditos troncales de la carrera tienen que ver con la actividad sanitaria..

La segunda falacia, de carácter conceptual, que determina tan peculiar cálculo, parte de un reduccionismo del

concepto de salud, por el que sólo las materias directamente relacionadas con la evaluación y el tratamiento tienen interés sanitario. Se dejan de lado actividades sanitarias de gran importancia como son la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad y los trastornos, que se encuentran asentadas sobre conocimientos que han sido especialmente desarrollados desde la Psicología. ¿Cómo pueden obviarse las contribuciones de la Psicología Social (p.e. el estudio de los grupos para los tratamientos grupales, o de las actitudes para los programas preventivos) o de la Psicología Evolutiva al entendimiento de los procesos psicológicos asociados con la enfermedad y la salud? Por eso reclamamos la competencia de la Psicología en el ámbito de la salud, que es algo más, teórica y técnicamente, que el campo de la Psicología Clínica.

El tercer error se refiere a los datos. En el artículo publicado aparecen datos su-

Reclamamos la competencia de la Psicología en el ámbito de la salud, que es algo más, teórica y técnicamente, que el campo de la Psicología Clínica

puestamente objetivos, que o no son reales, como el número de licenciados anuales, o el número de psicólogos que están en trámites para el reconocimiento de la especialidad, o están malinterpretados. Por ejemplo, el porcentaje de Centros de Psicología Clínica nuevos que sobreviven a los diez años es igual o incluso superior al número de empresas o actividades profesionales nuevas que permanecen tras diez años. Lo cierto es que las consultas de Psicología asentadas reciben cada vez más demanda de servicios por parte de los ciudadanos. También, se da a entender que todos los psicólogos que han solicitado el título de

especialistas por las vías transitorias van a alcanzar su objetivo, lo que es rotundamente falso. Si se usan datos falsos se sacan conclusiones falsas.

Es evidente que la Psicología es una ciencia para el bienestar y la salud de las personas, los licenciados en Psicología son profesionales preparados para atender los problemas del comportamiento relacionados con la salud y así lo vienen demostrando en la realidad de su ejercicio profesional. La Psicología en España en apenas veinticinco años se ha desarrollado enormemente. La demanda de servicios psicológicos y la aceptación de los mismos por la sociedad es creciente. Esto se debe a una buena formación de base y al buen hacer profesional de los psicólogos, así como a la contribución que realizan a la sociedad. Los psicólogos, especialistas en Psicología clínica o no, seguiremos unidos para reivindicar que se reconozca el carácter sanitario de nuestra profesión.

REVISTA DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS

Papeles del PSICÓLOGO

MÁS DE 1100 ARTÍCULOS COMPLETOS PUBLICADOS
ARCHIVO FOTOGRÁFICO CON MÁS DE 1000 FOTOGRAFÍAS

LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS Y PROTAGONISTAS DE LA PSICOLOGÍA ESPAÑOLA EN ...

<http://www.cop.es>

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS. ESPAÑA


INFOCOP

SUPLEMENTO INFORMATIVO DE PAPELES DEL PSICÓLOGO

Contestación del Ministerio de Sanidad y Consumo a la solicitud de informe realizada por el Defensor del Pueblo

El 29 de noviembre el subsecretario de Sanidad envió al Defensor del Pueblo un Informe donde se recogen los principales argumentos para la no inclusión del licenciado en Psicología como profesional sanitario

1/4



MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

BG/aa
Expediente Q0411944

SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

EL SUBSECRETARIO

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
SUBSECRETARÍA
GABINETE TÉCNICO

- 5 OCT. 2004

SALIDA Nº 881

DEFENSOR DEL PUEBLO
REGISTRO

7 OCT 2004

ENTRADA Nº 0439738
EXPT.

En relación con la Queja Expediente Q0411944, sobre el contenido de la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, en la que se considera exclusivamente como profesión sanitaria a la ejercida por los psicólogos en posesión del título de especialista en Psicología Clínica, le informo lo siguiente:

1. La profesión de Psicólogo y la profesión sanitaria de Psicólogo especialista en Psicología Clínica.

La psicología es una profesión regulada de carácter colegiado para cuyo ejercicio, tanto en el ámbito público como en el privado, se requiere estar en posesión del título de Licenciado en Psicología.


El Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre el Catalogo de Títulos Universitarios Oficiales (B.O.E. del 17 de noviembre) incluye el título de licenciado en Psicología en el apartado "II Ciencias Sociales y Jurídicas" considerando homologados a dicho título los de "Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología en todas sus especialidades)" y el de Licenciado en Filosofía y Letras (división de Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología)".

Este título de Licenciado proporciona una formación científica adecuada en los aspectos básicos y aplicados de la psicología en sus distintas facetas, habilitando para el ejercicio de la profesión no solo en el ámbito de las actividades relacionadas con la evaluación y tratamiento psicológico de las personas (vinculadas en mayor o menor medida con la salud mental entendida en un sentido amplio), sino también en sectores muy diferentes al de la salud, tales como el de la Educación (por ejemplo en servicios de orientación psicopedagógica de los centros educativos), en el ámbito de la empresa (en la organización de recursos humanos, selección de personal...), en los diversos sectores de la producción (a través de la denominada Psicología Industrial), en Servicios Sociales del más diverso carácter (geriátrico, judicial, de minusválidos...) etc..

A este carácter plural obedece que de los 137 créditos correspondientes a las materias troncales que el Real Decreto 1428/1990 de 26 de octubre (B.O.E. del 20 de noviembre) determina como "de obligatoria inclusión" en todos los planes de estudio, solo 25 se refieren a materias pertenecientes a áreas de conocimiento relacionadas con el campo de la salud. El peso específico de las materias relacionadas con la salud supone por tanto, un 18% del currículum obligatorio de esta licenciatura, porcentaje que solo se incrementa (en torno a un 30-40 %) en aquellos planes de estudio que prevén materias o especialidades intracurriculares relacionadas con la psicología clínica, de carácter optativo y en consecuencia de libre elección para el estudiante, con los límites internos que marque cada facultad.

Desde este punto de vista, se puede concluir que el título de Licenciado en Psicología no se ajusta a lo previsto en el artículo 2.1 de la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias (en adelante LOPS) que determina que "son profesiones sanitarias tituladas y reguladas, aquellas cuya formación pregraduada o especializada se dirige específica y fundamentalmente a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes, propias de la atención de salud..."

2/4



MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

EL SUBSECRETARIO

SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

Esta situación que determina el carácter no específicamente sanitario de la Psicología, no impide que estos profesionales, tal como prevé el artículo 6.2 de dicha Ley, desarrollen actividades en el ámbito de la salud como una manifestación más del variado potencial profesional de la Psicología al que antes se ha hecho referencia.

Desde otra perspectiva, la reconversión de la psicología en una profesión monográfica de carácter sanitario, mediante la modificación de la Ley 44/2003, requeriría también una serena reflexión sobre las repercusiones deontológicas de dicho cambio, si se tiene en cuenta que el artículo 4.5 de la LOPS, al referirse a los principios generales que afectan a los profesionales sanitarios, determina que éstos tendrán "como guía de su actuación el interés y salud de los ciudadanos a quien se le presta el servicio".

A este respecto, cuando un psicólogo ejerce su actividad en un ámbito ajeno al de la salud, su objetivo esencial no es la rehabilitación de ésta, sino que en su actuación se guiará por los fines, criterios y principios propios de la organización en la que esté incorporado, lo que en muchos casos puede resultar contradictorio con la recuperación de la salud como objetivo fundamental de toda profesión sanitaria. Así, un psicólogo encargado de seleccionar personal para un concreto puesto de trabajo, aplicará sus conocimientos a la consecución de un perfil profesional adecuado, y si en ese proceso detecta aspirantes con un trastorno psicopatológico, su objetivo primordial no será el de rehabilitar su salud, sino el de servir con eficacia a la organización para la que trabaja, por lo que tendrá más en cuenta el fin reclutador que el objetivo de curar.

Junto a la situación de los psicólogos que solo ostentan el título de Licenciado en Psicología se encuentra la de aquéllos que además han obtenido el de especialista en Psicología Clínica, título creado mediante el Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre (B.O.E. de 2 de diciembre) cuyo programa oficial facilita una formación directamente vinculada con la salud y específicamente dirigida al diagnóstico y tratamiento de los trastornos psicológicos y problemas psicopatológicos que afectan al proceso salud/enfermedad de las personas, en los tres niveles de atención (prevención primaria, secundaria y terciaria).

Los poseedores de este título de especialista tienen la consideración de profesionales sanitarios, al amparo de lo previsto en el artículo 6.3 de la LOPS cuyo tenor literal es el siguiente: "son también, profesionales sanitarios de nivel Licenciado quienes se encuentren en posesión de un título oficial de especialista en Ciencias de la Salud, establecido, conforme a lo previsto en el artículo 19.1 de esta Ley, para psicólogos, químicos, biólogos, bioquímicos u otros licenciados universitarios no incluidos en el número anterior".

La formación de estos especialistas totalmente finalista, se adquiere por el "sistema de residencia", en Centros y Unidades Asistenciales de Salud Mental específicamente acreditados para impartir el programa oficial de esta especialidad, que es seguido, evaluado y supervisado durante un periodo de tres años (está en estudio elevarlo a cuatro), en los que el residente adquiere un nivel progresivo de competencias y responsabilidades profesionales que implican una participación activa en labores asistenciales y un vínculo laboral retribuido con el correspondiente centro formativo, en los términos previstos por el artículo 20 de la LOPS.



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

EL SUBSECRETARIO

El colectivo de Psicólogos especialistas en Psicología Clínica está integrado por quienes han obtenido este título por el procedimiento ordinario de residencia (700 especialistas que se incrementan anualmente con las 70/80 plazas en formación que se incluyen en cada convocatoria MIR), más los que han obtenido (u obtengan) dicho título por las cuatro vías transitorias de acceso al mismo, reguladas por el R.D. 2490/1998 que creó esta especialidad.

Estos procedimientos transitorios, todavía en curso, han implicado que de las más de 10.000 solicitudes presentadas hasta el momento, ya han sido concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe del de Sanidad y Consumo, 1.700 títulos, que se incrementarían notablemente en el futuro, si se tiene en cuenta que ambos departamentos están abordando, en estos momentos, un nuevo proyecto de Real Decreto, largamente esperado por el colectivo, que ampliará los plazos y el periodo de ejercicio profesional requerido para acceder al título.

2. El futuro de la psicología en el ámbito del Espacio Europeo de Educación.

Los planes de estudio de la licenciatura en psicología están sometidos a un profundo proceso de revisión en el marco del espacio Europeo de Educación, como consecuencia de los denominados "acuerdos de Bolonia" mediante los que se pretende una armonización de los títulos universitarios que expiden los sistemas educativos de los estados miembros de la Unión Europea, como un elemento clave para promover la libre circulación de profesionales y de estudiantes.

En este contexto, las líneas básicas de esta reforma ponen de manifiesto que el título de licenciado en psicología seguirá teniendo un carácter polivalente en la medida en que abrirá las puertas a distintos campos del ejercicio profesional (educativo, psicología del trabajo, psicología social, psicología de las organizaciones,...), con una formación específica de postgrado (Masters) en cada uno de ellos.

3. La especialidad en Ciencias de la Salud en la LOPS y el ejercicio autónomo de la profesión de psicólogo.

La LOPS considera profesionales sanitarios en su artículo 6.3, a quienes se encuentren en posesión del título oficial de especialista en Psicología Clínica. El alcance de dicha previsión se determina en el artículo 16.3 de la mencionada Ley que dice: "... la posesión del título de especialista será necesaria para utilizar de modo expreso la denominación de especialista, para ejercer la profesión con tal carácter y para ocupar puestos de trabajo con tal denominación en centros y establecimientos públicos y privados".

A este respecto, hay que tener en cuenta que en el ámbito de las profesiones tituladas, sean o no sanitarias, no existen normas (salvo contadas excepciones, como la Ley 10/1986 sobre profesionales relacionados con la salud buco-dental) que regulen de manera pormenorizada las actividades que en exclusiva pueden realizar cada una de ellas, ya que ello implicaría introducir un alto grado de rigidez en el mercado de trabajo y desconocer la realidad de las distintas profesiones y los puntos de contacto e incluso de solapamiento que necesariamente han de existir entre las que inciden en un mismo ámbito.



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

EL SUBSECRETARIO

De ahí, que la LOPS al determinar en su artículo 6, los ámbitos funcionales de las profesiones sanitarias de nivel de licenciado se refiera a actividades genéricas que se inscriben en el contexto de las previsiones contenidas en su artículo 9.1 relativo a "la atención sanitaria integral que supone la cooperación multidisciplinaria, la integración de los procesos y la continuidad asistencial, evitando el fraccionamiento y la simple superposición entre procesos asistenciales atendidos por distintos titulados y especialistas".

Por estos motivos, ni la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias ni ninguna otra norma determinan lo que puede hacer un licenciado en psicología frente a lo que podría hacer un psicólogo especialista en psicología clínica. A estos efectos, la profesión de psicólogo es una profesión regulada de carácter colegiado que requiere para su ejercicio estar en posesión del título de licenciado en psicología, correspondiendo por tanto, a cada uno de los profesionales que practican la psicología lícitamente (tanto en el ámbito público como en el privado) derivar las patologías atendidas por los mismos al especialista en psicología clínica u otros especialistas sanitarios, cuando así lo requiera la complejidad del proceso, sus características específicas o las reglas de la buena "praxis" que resulten de aplicación a cada profesión según el estado de desarrollo de la ciencia en cada momento.

Por último, hay que señalar que el Ministerio de Sanidad y Consumo es sensible a la inquietud que ha provocado en el colectivo de licenciados en psicología sin título de especialista, la consideración de la psicología clínica como profesión sanitaria. Es ésta una cuestión que este Departamento quiere abordar con cautela, ya que es importante para la sociedad que el licenciado en psicología siga manteniendo su carácter polivalente que posibilita su actuación en los más diversos ámbitos como son la organización de recursos humanos y selección de personal, el ámbito industrial, el educativo, etc.

Madrid, 4 de octubre de 2004
EL SUBSECRETARIO,

Fdo: Fernando Puig de la Bellacasa

EXCMO. SR. DEFENSOR DEL PUEBLO.-



LA PSICOLOGÍA ES UNA PROFESIÓN SANITARIA

RESUMEN DEL INFORME DE LOS COLEGIOS DE PSICÓLOGOS CONTESTANDO AL ENVIADO POR EL MINISTERIO DE SANIDAD AL DEFENSOR DEL PUEBLO

UN INFORME SESGADO

El Ministerio de Sanidad ha remitido un informe al Defensor del Pueblo en el que no reconoce el carácter de profesión sanitaria de los licenciados en Psicología, aunque sí el de los que obtienen el título de especialista en Psicología Clínica, demostrando un desconocimiento de lo que es esta ciencia, sus estudios y las implicaciones legales que tiene para el ejercicio profesional de los psicólogos su exclusión como profesionales sanitarios en la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS). De nuevo nos encontramos ante resistencias motivadas por concepciones ya superadas de la salud, centradas en el tratamiento de la enfermedad, que no reconocen la importancia de los factores psicológicos y sociales en el salud humana, ni la relevancia de la prevención y promoción de la misma, y que tratan de negar informes jurídicos del mismo Defensor del Pueblo sobre las repercusiones de la LOPS.

PSICOLOGÍA ES SALUD

Es incuestionable que el comportamiento humano tiene una influencia decisiva sobre la salud física y psicológica de los individuos. Precisamente,

gracias al desarrollo de la Medicina y otras ciencias, los problemas de salud más importantes de España han dejado de ser los problemas tradicionales y han pasado a ser problemas relacionados con el comportamiento: el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas; los accidentes de tráfico, de trabajo y de tiempo libre y ocio; el consumo inadecuado de medicamentos; las relaciones sexuales sin protección; el acoso psicológico en el trabajo; las agresio-

El ser humano tiene una dimensión psicológica y social que también influye en la salud, y así está reconocido por la OMS desde hace más de 50 años

nes violentas; el suicidio; los inadecuados hábitos alimenticios y la falta de ejercicio físico. Hay que destacar la importancia que tienen algunos de estos factores, y especialmente el estrés, en la aparición y desarrollo de enfermedades como las cardiovasculares, el cáncer, etc. Todos esos comportamientos inciden en el malestar o bienestar de los individuos, en su salud. Y ¿qué profesionales son los expertos en motivación, aprendizaje, cambios de

conductas y actitudes? Es evidente que los psicólogos, ya que la Psicología es la ciencia que estudia científicamente el comportamiento humano.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a ésta como “Estado completo de bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad o dolencia”. El ser humano tiene una dimensión psicológica y social que también influye en la Salud, y así está reconocido por la OMS desde hace más de 50 años en esa definición de la misma.

La Psicología es imprescindible si se quiere una atención sanitaria moderna y de calidad, que afronte con éxito los problemas de Salud del siglo XXI.

LA FORMACIÓN DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ES SANITARIA

El Ministerio de Sanidad afirma que sólo 25 créditos (el 18%) de las materias troncales de la licenciatura en Psicología son sanitarios. Para realizar este cálculo el ministerio sólo tiene en cuenta las materias troncales adscritas al área de conocimiento de “Personalidad, Evaluación y Tratamientos”. Esta conclusión es completamente absurda y sesgada, si se tiene en cuenta que para

poder tratar trastornos de la memoria, atención, motivación, emoción, etc. es imprescindible conocer los procesos psicológicos básicos que se abordan en las materias de Psicología Básica, o si reparamos en que otras áreas de conocimiento como Psicología Social o la Psicología Evolutiva realizan importantes aportaciones al entendimiento de los procesos psicológicos asociados con la enfermedad y la salud. ¿Cómo puede defenderse con un mínimo de rigor que no es importante la asignatura de Psicobiología para el fin sanitario de nuestra profesión, si esta materia estudia los fundamentos de la neurociencia, los principios de genética y evolución, la Psicología fisiológica y la Etología?. Un error equivalente al que se produce aquí sería el que se derivase si considerásemos que la Anatomía y la Fisiología no están vinculadas a la salud porque no abordan enfermedades o trastornos, o si pensáramos que el estudio de los métodos de investigación, la estadística o la bioquímica no deben figurar en el currículo de formación del médico.

Un segundo error, de carácter conceptual, que determina tan peculiar cálculo, parte de un reduccionismo del concepto de salud, por el que sólo las materias directamente relacionadas con la evaluación y el tratamiento tienen interés sanitario. Se dejan de lado actividades sanitarias de gran importancia como son la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad y los trastornos, que se encuentran asentadas sobre conocimientos que han sido especialmente desarrollados desde la Psicología.

En contra de lo que dice el Ministerio si se incluye la Psicobiología, la Metodología y la Psicología Básica el 74.45% de los 137 créditos troncales de la carrera tienen que ver con la actividad sanitaria.

LOS PSICÓLOGOS REALIZAN ACTIVIDADES SANITARIAS EN TODOS LOS ÁMBITOS EN LOS QUE TRABAJAN

El Ministerio de Sanidad afirma que como los psicólogos trabajan en muchos ámbitos (empresas, escuelas, justicia, servicios sociales, etc.) no se puede considerar al licenciado en Psicología un profesional sanitario. Se confunde sector de ejercicio profesional con tipo de actividad. Es cierto que los psicólogos desarrollan su trabajo en todos los sectores que se mencionan, pero no es menos cierto que el núcleo esencial de su actividad en todos ellos debe encaminarse como afirma el Código deontológico de nuestra profesión “... a una finalidad humana y social, que puede expresarse en objetivos tales como: el bienestar, la salud, la calidad de vida, la plenitud del desarrollo de las personas y de los grupos, en los distintos ámbitos de la vida individual y social” (Artículo 5º). Es evidente que todos estos objetivos son facetas de mismo concepto, la salud. De acuerdo con la definición aceptada de la OMS, la salud no puede considerarse únicamente como la ausencia de enfermedad, sino que también debe emparentarse conceptualmente con conceptos como el de bienestar, calidad de vida y plenitud de desarrollo de las personas y de la sociedad.

Así pues, la actividad de los psicólogos, independientemente de donde se realice, tiene un marcado carácter sanitario de acuerdo con la propia definición de profesión sanitaria que se cita de la LOPS y se encuentra íntimamente comprometida éticamente con un concepto amplio y moderno de salud, en el que los factores psicológicos cobran una importante dimensión.

Es la función y no el sitio dónde se realiza lo que caracteriza a la profesión sanitaria. Además, el argumento sectorial que maneja el informe puede reducirse al absurdo, si tenemos en cuenta que los médicos también ejercen en todos esos sectores que menciona el escrito. Hay médicos en las empresas, las escuelas, la justicia, los servicios sociales, etc., sin que por ello dejen de ser sanitarios.

EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL PSICÓLOGO ESTABLECE QUE SU ACTIVIDAD ESTÁ CENTRADA EN LA SALUD

El Código deontológico del psicólogo afirma, como ya se ha mencionado, que esta profesión se dirige a fomentar el bienestar y la salud de las personas. Las afirmaciones del Ministerio de Sanidad sobre las implicaciones deontológicas de considerar a la Psicología profesión sanitaria no dejan de ser chocantes.

Es cierto que la capacitación profesional de los psicólogos puede encaminarse a otros propósitos como la selección de personal, que pueden percibirse como aparentemente alejados de cualquier objetivo relacionado con la salud. Sin embargo, la selección de personal busca la adecuada relación entre el puesto y el perfil psicológico y personal del trabajador, lo que es un prerequisite básico en la satisfacción laboral y por ende en el bienestar psicológico y la calidad de vida del individuo. No hay pues ninguna contradicción insuperable entre el interés del trabajador y el de la empresa que haya que superar.

En todo caso, la actuación del psicólogo en el proceso de selección de personal se centra, en cuanto tal profesional, en el análisis y evaluación de las características psicológicas necesarias para el puesto, de la misma manera en que los



gabinetes médicos analizan y evalúan las características físicas.

Desde una perspectiva amplia del concepto de salud, es absurdo plantear que todas las actuaciones de las profesiones sanitarias deben estar encaminadas al objetivo de su rehabilitación, ya que la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud son también funciones muy importantes. Desde esta perspectiva podría entenderse la actividad médica en los gabinetes de empresa, la selección de deportistas, la evaluación de minusválidas, etc., así como las de los psicólogos en cualquiera de esos mismos ámbitos.

En todo caso, aunque pudiera discutirse el “carácter sanitario” de esas actividades, la situación del psicólogo no sería diferente a la de otros profesionales sanitarios. Como es evidente, los médicos intervienen en procesos de selección y los veterinarios en sectores industriales, y no por ello se les discute su carácter fundamentalmente sanitario.

LA PSICOLOGÍA ES UNA CIENCIA EXPERIMENTAL Y DE LA SALUD

El Ministerio de Sanidad afirma que como la Licenciatura en Psicología no está incluida en el Catálogo de Títulos en Ciencias de la Salud, sino en Ciencias Jurídicas y Sociales, no puede considerarse sanitaria. Pero, como indica el Defensor del Pueblo en el Informe anual a las Cortes Generales correspondiente a 2003: *“el dato de que estas enseñanzas no se ubiquen entre las Ciencias de la Salud sino entre las Ciencias Jurídicas y Sociales, sobre el que la ley justifica su decisión, es un dato absolutamente irrelevante que tiene una explicación puramente histórica en cuanto al origen de las enseñanzas de Psicología, y que*

se contiene además en una norma, el Real Decreto 1497/1987, cuya finalidad no es determinar o definir el carácter de cada una de las enseñanzas, sino exclusivamente agruparlas a efectos de crear un catálogo de títulos universitarios oficiales que goce de una razonable sistemática”.

Efectivamente, la decisión de ubicar unos estudios en un área u otra corresponde a una decisión del Pleno del Consejo de Coordinación Universitaria, con fines exclusivamente académicos y organizativos, y sin implicación profesional alguna. Siendo conscientes del importante perjuicio que puede acarrear la LOPS a los licenciados en Psicología, y adaptando su ubicación a la realidad del desarrollo de esta ciencia, la práctica totalidad de las facultades de Psicología de España, la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología, y el Colegio Oficial de Psicólogos han solicitado al Consejo de Coordinación Universitaria la inclusión de la Licenciatura en el área de Ciencias Experimentales y de la Salud, y este Consejo está estudiándolo para que sea tenido en cuenta en el Catálogo de Títulos que próximamente se publicará.

NO RECONOCER QUE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ES UNA PROFESIÓN SANITARIA SÍ PODRÍA IMPEDIR QUE LOS PSICÓLOGOS HAGAN SU TRABAJO

El Ministerio de Sanidad afirma que, pese a su no reconocimiento como profesión sanitaria, los licenciados en Psicología pueden seguir trabajando sin problemas legales. La lectura de esos párrafos produce cierta perplejidad. Parece que según el Ministerio no existe ningun-

na diferencia de funciones entre profesiones sanitarias y no sanitarias, pudiendo ambas intervenir en el campo de la salud, ya que, según se afirma, no existen normas que de forma pormenorizada regulen las actividades que pueden realizar cada una de ellas. Sin embargo, es evidente que tanto en la LOPS como en el Real Decreto 1277/2003 de Centros Sanitarios hay una clara delimitación de las profesiones sanitarias de las que no lo son, y hay una definición de sus funciones (artículo 6 de la LOPS y definiciones de centros, unidades asistenciales y establecimientos sanitarios en el Real Decreto), con un carácter genérico y amplio que deja poco lugar a las dudas sobre la intención del legislador de precisar ámbitos y competencias profesionales.

En contra de las afirmaciones del Ministerio, es verdad que esa especificación de funciones tiene graves efectos sobre los licenciados en Psicología, ya que los que posean el título de especialista en Psicología Clínica (obtenido por homologación o por vía PIR) pasan a ser los únicos que tiene reconocidas competencias funcionales sanitarias. En caso contrario, ¿qué sentido tendría definir las profesiones sanitarias, sus condiciones de ejercicio y ámbitos de actuación?. Además, el Real Decreto 1277/2003 de Centros Sanitarios define actividad sanitaria como *“conjunto de acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación, dirigidas a fomentar, restaurar o mejorar la salud de las personas realizadas por profesionales sanitarios”*. Es decir, interpretando estrictamente la normativa vigente, las actividades sanitarias no pueden realizarlas profesionales que no sean sanitarios. El problema no se sitúa, por lo tanto, en la tradicional dificultad para diferenciar competencias

entre el médico generalista y las diferentes especialidades, que es a lo que se refiere fundamentalmente el Ministerio en el informe haciendo una analogía con los psicólogos, sino entre las profesiones definidas como sanitarias (la especialidad de Psicología Clínica) y las que no lo son (la licenciatura en Psicología).

En contra de lo que se puede deducir de la lectura de los párrafos del informe ministerial, la LOPS ha supuesto la práctica exclusión de los licenciados en Psicología de la actividad sanitaria. Así, en el ámbito funcional de la Psicología los únicos centros que reconoce el Real Decreto 1277/2003 son los Centros de Psicología Clínica, cuyos titulares tienen que ser, como es lógico, especialistas en Psicología Clínica. Por otra parte, en algunas Comunidades Autónomas se ha entendido que no es aceptable que en un centro sanitario haya profesionales no sanitarios ejerciendo funciones sanitarias, por lo que, de facto, los psicólogos no especialistas en Psicología Clínica no pueden ejercer en los centros tal y como venían haciéndolo hasta el momento de renovar las autorizaciones. En otras, la interpretación no ha sido diferente, pero se han dado un plazo para aplicar las previsiones legales hasta que se resuelvan las solicitudes de acceso al título de especialista.

Esta interpretación de las repercusiones legales de la LOPS es compartida por todos los asesores jurídicos a los que se ha consultado y por el Defensor del Pueblo que afirma en su informe a las Cortes de 2003: *“lo cierto es que un numerosísimo colectivo de estudiantes y de profesionales de la Psicología se encuentra ahora, tras la publicación de la ley, en una incierta situación que afecta de manera notable a sus expectativas profesionales de presente y de futuro”*.

De todas formas, lo que resulta evi-

El título de especialista en psicología clínica ha sido un avance de nuestra profesión pero su existencia no puede emplearse para negar que todos los psicólogos realizan una actividad esencialmente sanitaria

dente, es que con la actual legislación en ejercicio de la Psicología queda en una evidente situación de ambigüedad legal, sujeta a diferentes interpretaciones, que no puede ser admitida y que el legislador debería resolver.

EL PROBLEMA NO SE RESOLVERÁ CONCEDIENDO EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA A MÁS LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA

En primer lugar, esta salida sólo podría ser una solución para aquéllos que cumplan los requisitos de la convocatoria (cuatro años y medio de ejercicio profesional en Psicología clínica, al menos un día de trabajo previo a diciembre de 1998, y formación análoga al PIR), esto obviamente excluye a los actuales y futuros estudiantes, y a los recién licenciados.

Incluso aunque esta medida sirviese para cubrir la demanda de psicólogos sanitarios en el momento actual, al tratarse de una vía excepcional, la incorporación de nuevos especialistas vía PIR es tan insuficiente, que muy pronto sería deficitaria.

En definitiva el problema principal seguiría siendo el mismo: los licenciados en Psicología no tendrían reconocido legalmente que puedan seguir realizando actividades sanitarias de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico. Así cualquier administración o tribunal de Justicia podría negarles su capacidad

a seguir realizando el trabajo que los psicólogos venimos desempeñando desde hace décadas en España.

El título de especialista en Psicología Clínica ha sido un avance de nuestra profesión, al conseguir un reconocimiento legal del mismo rango que el psiquiatra que facilita nuestra inserción en el área de la salud mental en el sistema sanitario público, y es exigible para aquellos puestos especializados en dicha área que requieran esa denominación. Sin embargo su existencia no puede emplearse para negar que todos los psicólogos realizan una actividad esencialmente sanitaria y dejar sin ningún valor el título de licenciado en Psicología, que es lo que se produce por su exclusión de las profesiones sanitarias.

LOS PSICÓLOGOS SOMOS PROFESIONALES SANITARIOS

La Psicología es una ciencia al servicio del bienestar y la Salud de las personas. Reconocer esta realidad es la solución al problema de ambigüedad legal que ha creado la LOPS para el ejercicio profesional de la Psicología en España. Los psicólogos, y no sólo los que tienen el título de especialista, realizan actividades sanitarias. Por ello, las Cortes deben aprobar una Ley que reconozca el carácter de profesional sanitario de la licenciatura en Psicología. Cuando se escribe este artículo ya hay tres iniciativas parlamentarias en este sentido.

Los responsables de los Colegios Oficiales de Psicólogos y de las Facultades de Psicología de todo el país estamos trabajando para conseguir que la Psicología tenga el reconocimiento que se merece y que la sociedad necesita. Casi todos los psicólogos y psicólogas estamos movilizados en este empeño. Si perseveramos, conseguiremos alcanzar los objetivos que nos proponemos.

INFOCOP Online

Revista Oficial del Consejo General de Colegios de Psicólogos de España

Un nuevo servicio gratuito para los colegiados

Acceso a toda la información de la actualidad psicológica en formato electrónico.

Noticias de última hora en tiempo real

Una página "viva" de consulta y divulgación para estudiantes y profesionales.

Archivo Números Anteriores

Archivo Fotográfico

Portada | Última Hora | Actualidad | Es Noticia | Contactar

Buscar

Última Hora

EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA VERDE REGISTRA UNA PROPOSICIÓN DE LEY PARA MODIFICAR LA LOPS
// Publicado martes, 16-nov-2004

El Grupo Parlamentario de Izquierda Verde Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya Verds ha registrado en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley para conseguir la modificación de la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias...

Actualidad

¿Qué es la Psicología del Deporte?
Publicado // martes, 2-nov-2004

La Psicología de la Actividad Física y del Deporte es un Área de la Psicología Aplicada

Es Noticia

CONSECUENCIAS NEGATIVAS POR LA APLICACIÓN DE LA LOPS
La consejería de Sanidad del Gobierno está adoptando una serie de medidas con relación a la LOPS y al R.D.

Colegios Autónomos

Presentación del documento "La Neuropsicología: Necesidades y repercusiones en la sociedad actual"
Publicado // miércoles, 3-nov-2004

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, a través de su Sección de Psicología Clínica y de la Salud, ha editado un documento titulado: "LA NEUROPSICOLOGÍA: NECESIDADES Y REPERCUSIONES EN LA SOCIEDAD ACTUAL".

El Consejo Informa

Reunión con periodistas especializados en Salud
Publicado // miércoles, 3-nov-2004

El Colegio Oficial de Psicólogos ha diseñado un plan de comunicación con los diferentes medios de comunicación para sensibilizar e informar sobre la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS).

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PSICÓLOGOS ESPAÑA

Web: Consejo General de Colegios de Psicólogos | Contacte con nosotros | Privacidad | Ayuda

www.cop.es/infocoponline

INFOCOP

NUMERO 22. 2005
Enero - marzo

Edita

Consejo General de Colegios
Oficiales de Psicólogos.
España

Director

Juan Carlos Duro Martínez.

Redacción

Paz Martínez Loné.

Diseño

Cristina García y Juan Antonio Pez.

**Administración, maquetación y
publicidad**

Juan Antonio Pez Martínez.

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta

Tels.: 91 444 90 20

Fax: 91 309 56 15

28006 Madrid - España.

E_mail: infocop@correo.cop.es

Impresión

Comercialización e impresión

Grupo Omnia S.L.

C/ Almirante, 9-4ºDcha

28004 Madrid - España.

M-12764-2004 • ISSN 1138-364X

**Los editores no se hacen
responsables de las opiniones
vertidas en los artículos
publicados.**

INFOCOP

se puede leer en la
página WEB del
Colegio Oficial de Psicólogos,
<http://www.cop.es>

A continuación incluimos una relación de los acontecimientos más relevantes que han tenido lugar desde mitad de noviembre del año 2004 hasta finales de enero del año 2005 con relación a la reivindicación de la Psicología como profesión sanitaria. Cabe destacar en este período la manifestación que tuvo lugar a mitad de Diciembre, el apoyo a la Psicología de un gran número de entidades sociales y sanitarias y la implicación de varios grupos parlamentarios al presentar iniciativas legislativas ante el Congreso de los Diputados.

noviembre de 2004

Día 16

El Colegio Oficial de Psicólogos envía una carta al Grupo Parlamentario Izquierda Verde-IU-ICV para agradecerle la Proposición de Ley presentada.

D. Francisco Santolaya, Decano-Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, se dirige a D. Gaspar Llamazares Trigo, Presidente del Grupo Parlamentario Izquierda Verde-IU-ICV, manifestándole el agradecimiento por la sensibilidad mostrada ante la problemática social y profesional surgida con la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Día 17

Esquerra republicana de Catalunya (ERC) presenta una Proposición No de Ley ante la Mesa del Congreso de los Diputados para que se modifique la Ley 44/2003

de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. El 29 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes.

Día 18 y 19

Los representantes de estudiantes de Psicología acuerdan seguir movilizándose para conseguir la modificación de la LOPS.

A la reunión del Colectivo de Estudiantes de Psicología CEP-PIE, celebrada los días 18 y 19 de noviembre en Madrid, fueron invitados representantes del Colegio Oficial de Psicólogos y del Grupo de colegiados por la Salud y la Psicología. Este colectivo, que agrupa a los representantes de estudiantes de Psicología de las universidades españolas, se reúne varias veces al año para tratar diversos temas que afectan a los estudiantes.

El tema central de esta reunión fue la situación creada por la publicación del Real Decreto de Autorización de Centros, servicios y establecimientos sanitarios y de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS). Ante la grave situación que atraviesa la profesión se acordó celebrar una manifestación en Madrid el sábado 18 de diciembre a la que se acudiría desde todos los puntos de España.

Día 24

Reunión con el Grupo Parlamentario CIU para tratar la situación de la Psicología tras la entrada en vigor de la LOPS.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos se reunió el pasado 24 de noviembre con del Grupo Parlamen-

tario CIU. Durante la reunión, D. Jordi Xuclá I Costa, Diputado por Girona y Portavoz de la Comisión de Sanidad y Consumo en el Congreso de los Diputados, D. Manuel Berdullas, Vicedecano del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, y D. Fernando Chacón, Vocal de dicho Consejo, trataron la situación de la Psicología tras la entrada en vigor de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS). Xuclá transmitió el apoyo del Grupo Parlamentario CIU a la modificación de la LOPS para incluir a los Licenciados en Psicología como profesionales sanitarios.

Día 25

D. Francisco Santolaya, D^a Amparo Belloch y D. Enrique Martín coinciden en la necesidad de modificar la LOPS para reconocer a la Psicología como profesión sanitaria durante un debate público.

Ante la situación creada para el ejercicio profesional de la Psicología en España por la entrada en vigor del Real Decreto de Autorización de Centros, servicios y establecimientos sanitarios y de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia invitó a participar en un debate público a D. Francisco Santolaya, D. Enrique Martín, miembro del Grupo de colegiados por la Salud y la Psicología, y D^a Amparo Belloch, miembro de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica (CNEPC) y Catedrática de Psicopatología de dicha Facultad.

Durante el debate los tres ponentes coincidieron en la necesidad de modificar la LOPS.

Día 27

Durante la reunión de la Comisión Promotora del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos celebra el pasado 27 de noviembre todos los

Colegios Oficiales de Psicólogos firman una Declaración conjunta (ver en este número de Infocop, página 67).

Día 29



Enrique Múgica

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos recibe una carta del Defensor del Pueblo en la que adjunta el informe elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

D. Enrique Múgica Herzog, Defensor del Pueblo, escribió a D. Francisco Santolaya, para adjuntarle el informe que el Ministerio de Sanidad había elaborado en respuesta a la solicitud que el Defensor del Pueblo le había hecho llegar en marzo de 2004. (ver página 2)

Este informe fue solicitado ante la gran cantidad de escritos que el Defensor del Pueblo había recibido de psicólogos, estudiantes de Psicología y ciudadanos afectados por la no inclusión de la licenciatura en Psicología como profesión sanitaria en la LOPS.

El Defensor del Pueblo de este modo notifica que el expediente de los psicólogos queda concluso en dicha institución.

Se solicitó una entrevista a D^a María Isabel Pozuelo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados.

En dicha reunión se abordó la problemática generada ante la entrada en vigor de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

diciembre de 2004

Día 9

CC.OO. apoya que la Psicología sea reconocida legalmente como profes-

ión sanitaria.

La Federación de Sanidad de CC.OO y el Consejo General de Colegios de Psicólogos de España, se reunieron en la Sede de CC.OO Sanidad para tratar los problemas creados por el no reconocimiento del licenciado en Psicología como profesional sanitario en la ley 44/2003 de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS). En este acto se hizo público el apoyo de CC.OO. a la Psicología.

Día 14

Los portavoces del PSOE en la Comisión de Educación y la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados expresaron que su partido es consciente de que existe un problema.

D^a María Pérez Solís, responsable del Departamento de Orientación de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, organizó un debate tripartito entre estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, representados por D^a Carla Rodríguez, D. Fernando Chacón, Vocal del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España y Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, y D^a Montserrat Palma y D. Alberto Fidalgo, portavoces del grupo parlamentario socialista en el Congreso de los Diputados.

En este debate, al que asistió un numeroso público, se pronunciaron el Portavoz adjunto de la Comisión de Sanidad y Consumo, D. Alberto Fidalgo, y la Portavoz de la Comisión de Educación, D^a Montserrat Palma, quienes respondieron a las preguntas de los asistentes en relación a la posición que el PSOE va a mantener en los debates

parlamentarios que se abran en el Congreso de los Diputados para debatir la inclusión de la Licenciatura en Psicología como profesión sanitaria en la LOPS. Según indicaron, el PSOE es consciente de la existencia del problema, por lo que buscará una solución consensuada con los representantes de los psicólogos y con sus socios parlamentarios.

Día 15

UGT apoya la manifestación porque considera que la Psicología es una profesión sanitaria.

D^a Pilar Navarro, Secretaria Federal del Sector de Salud y Servicios Sociosanitarios de la Federación de Servicios Públicos del sindicato UGT, comunicó el respaldo y apoyo de su organización a la manifestación del 18 de diciembre en Madrid para reivindicar la modificación de la LOPS para incluir la licenciatura en Psicología como profesión sanitaria. El sindicato UGT ya expresó hace tiempo su posición favorable a la modificación de esta ley en este mismo

sentido.

Día 16

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos se reunió con el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Tras varios meses solicitándola, el Consejo General de Colegios de Psicólogos se reunió con los responsables del Ministerio de Sanidad y Consumo para tratar diversos temas, entre los que se encontraban la situación del proceso de homologación de la Especialidad de Psicología Clínica y el pro-

blema causado por la no inclusión de los licenciados en Psicología en la LOPS.

D. Fernando Puig de Bellacasa, Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y D^a Consuelo Sánchez Naranjo, Directora General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad y Consumo se reunieron con D. Francisco Santolaya, D. José Ramón Fernández Hermida y D. Fernando Chacón, Vocales de la Comisión Promotora del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y Decanos de los Colegios Oficiales de Psicólogos de Asturias y de Madrid, respectivamente.

El Ministerio transmitió que la Comisión de Recursos Humanos encargó un informe para poder definir la actividad profesional de los psicólogos en el marco de la LOPS. En los próximos meses el Ministerio comunicará cuál es su posición ante el conflicto y la posible solución. La reunión finalizó a la espera de que se abra una mesa de negociación en la que se considere la opinión de los representantes de la Psicología.

Día 18

15000 mil personas acudieron, desde todas las Comunidades Autónomas, a la manifestación Por la Salud y la Psicología. (ver página 3 en este número de Infocop).



Isabel Pozuelo

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, con motivo de la Manifestación que iba a tener lugar el sábado 18 de diciembre en Madrid, publicó un anuncio en los periódicos de tirada nacional El País, El Mundo y ABC y los Colegios Oficiales de Psicólogos de algunas Comunidades Autónomas también publicaron anuncios en el mismo sentido en periódicos de ámbito local.

LOS PSICÓLOGOS SOMOS PROFESIONALES SANITARIOS

MANIFESTACIÓN

Sábado 18 a las 12:30 h

Madrid, Moncloa (P^o Moret) hasta la sede del PSOE (C/ Ferraz)

NO FALTES A ESTE ACTO DE PROTESTA,
Y A LOS QUE SE CONVOQUEN EN EL FUTURO
PORQUE LA SALUD DE TODOS Y NUESTRO FUTURO
ESTÁN EN JUEGO

MÁS INFORMACIÓN EN

WWW.COP.ES/LOPS

El PSOE prometió, en diversas ocasiones, que su Gobierno modificaría la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) para reconocer a los licenciados en Psicología como profesionales sanitarios.

Este reconocimiento está completamente justificado por la realidad del ejercicio profesional de los psicólogos y por su formación en la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los problemas psicológicos y del comportamiento que afectan tanto a la salud mental como física.

Con la modificación de la LOPS se eliminarían absurdas ambigüedades jurídicas y los psicólogos podrían seguir prestando sus cada vez más solicitados servicios a enfermos, familias, personas mayores, discapacitados, niños, víctimas... De esa manera, el Gobierno evitaría que se perjudicara la salud y el bienestar de la población.

Nuestras reivindicaciones cuentan con el apoyo de múltiples partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales y sanitarias, que han comprometido su respaldo a nuestras peticiones y han manifestado su solidaridad con las movilizaciones. Hasta el momento el PSOE no ha cumplido su promesa, pero esperamos que encuentre vías consensuadas para solucionar el problema planteado.

Tenemos una importante cita en Madrid para pedir el cumplimiento de las promesas electorales y evitar que se perjudique la salud de todos.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PSICÓLOGOS

NOTA DE PRENSA

El PSOE entiende las reivindicaciones de los psicólogos y expone la necesidad de impulsar una solución pactada desde el diálogo



Pedro Zerolo

Pedro Zerolo se reunió con representantes de este colectivo que se manifestaban ante la sede socialista

La Ejecutiva Federal del PSOE ha trasladado su comprensión ante las reivindicaciones profesionales del colectivo de psicólogos, y consciente del problema, quiere encontrar, desde el diálogo con todos los agentes implicados, una solución pactada.

Tras una reunión con los representantes de este colectivo, que se han concentrado hoy sábado ante la sede del PSOE, y que han sido recibidos por una delegación del partido encabezada por el Secretario de Relaciones con las ONG y Movimientos Sociales, Pedro Zerolo, el PSOE subraya su compromiso para resolver esta situación.

Zerolo recuerda que el Gobierno ha dado pasos para solucionar el problema. Así, el subsecretario del Ministerio de Sanidad reiteró, en una reunión el pasado jueves 16 de diciembre, a los representantes del Colegio de psicólogos, el compromiso de este ministerio de abordar este tema desde el diálogo y consenso con todos los agentes implicados

Del mismo modo, la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, solicitó, a mediados de noviembre, un dictamen a la Comisión Técnica de formación especializada en Ciencias de la Salud para poder definir la actividad profesional de los psicólogos, en el Marco de la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias.

Por último, el 14 de diciembre se ha creado un grupo de trabajo –integrado por representantes del Ministerio de Sanidad, de Educación y de varias Comunidades Autónomas– para la elaboración del dictamen.

(Difundido el 18 de diciembre de 2004)

enero de 2005

En la misma línea, los Colegios Oficiales de Psicólogos de cada Comunidad han solicitado reuniones con sus Consejeros responsables de Sanidad y, en el caso de la Comunidad de Madrid, tras la concentración, el Consejero comunicó a través de los medios de comunicación, que se reuniría con los psicólogos.

Día 28

D^a Pilar Navarro, Responsable de Sanidad de UGT quiso reiterar personalmente su apoyo a la Psicología manteniendo una reunión con D. Francisco Santolaya, y D. José Ramón Fernández Hermida.

Reunión del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos con los representantes nacionales de estudiantes de Psicología.

La reunión, a la que acudieron tres de los cuatro representantes de estudiantes de Psicología de España, D^a Carla Rodríguez, D. Joaquín González y D^a Vic-



Carla Rodríguez



Victoria Alonso

toria Alonso, para reunirse con D. Francisco Santolaya, y D. José Ramón Fernández Hermida, Vocal de dicha Comisión, tenía como propósito el intercambio de opiniones para los futuros actos.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos agradece el apoyo a la Psicología dado por las entidades sociales y sanitarias.

D. Francisco Santolaya, envió una carta de agradecimiento a cada entidad social o sanitaria que ha transmitido su apoyo a la Psicología.

Día 2

El Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid se reúne con el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid para tratar el problema de la no inclusión de los Psicólogos como profesionales sanitarios en la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesionales Sanitarias y el posicionamiento que esta Consejería va a mantener en las reuniones en las que se trate este asunto.

Día 9

Continúan las movilizaciones: Varios representantes de los Colegios Oficiales de Psicólogos, del Grupo Por la Psicología y de los estudiantes entregan en el Complejo de la Moncloa más de 20.000 escritos reivindicativos dirigidos a Presidencia de Gobierno, Ministerio de Educación y Ministerio de Sanidad.

PUBLICIDAD

II CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOTERAPIA INTEGRATIVA

La Peregrinación de la Psicoterapia: La relación Cliente-Terapeuta

Un Congreso profesional de formación continuada para explorar la **Peregrinación de la Psicoterapia: el desarrollo personal del cliente, el desarrollo personal y profesional del terapeuta, y la esencia de la psicoterapia, la relación cliente-terapeuta.**

**30 de Junio a 3 de Julio, 2005
Santiago de Compostela, España
Hotel AC Palacio del Carmen**

Hotel AC Palacio del Carmen, antiguo convento Las Oblatas, ha sido completamente rehabilitado, manteniendo su arquitectura original y su estilo artístico. Para consultar el hotel www.galinor.es/pcarmen

Traducción simultánea en Inglés, Español, Italiano y Francés
Talleres de día completo el Jueves, 30 de Junio del 2005

Fundamentos de la Psicoterapia Integrativa: Helene Cadot, Jesus Cuadra, Joan Lourie, Amaia Mauriz Extabe, Lindsay Stewart, Damon Wadsworth, Gregor Zvelc

Bases Neuro-Psicologicas del Trauma: Maggie Senior
Teoría de la Sintonía, Implicación y Vínculo: Marye O'Reilly-Knapp.

Grupo de Terapia Relacional: Grover Criswell & Kathryn Van der Heiden
Conferencias Magistrales por: David Conlin, Paul Guistolise, Maggie Senior

30 Talleres, Foros Clínicos, y Grupos de Supervisión
Programa de Cierre el Sábado 3 de julio

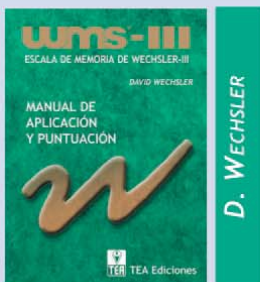
Presentación Comparativa de Métodos y Perspectivas Terapéuticas:

Carlo Moiso y Richard Erskine
Con comentario y presentación de Mario Salvador

Para información sobre el congreso, hotel e inscripciones visita nuestra pagina web:

www.IntegrativeAssociation.com

O contacta con Alexis DiVincenti, Executive Director, IIPA
252 East 51st Street, Suite 3B New York, NY 10022 USA
Teléfono: + 212-758-2354 email: IntegrativeAssn@aol.com

**WMS-III****ESCALA DE MEMORIA DE WECHSLER-III**

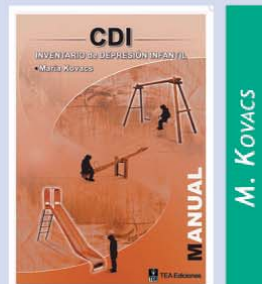
Evaluación profunda de la memoria. Permite evaluar tanto la memoria inmediata como la memoria de trabajo y la memoria demorada.

De 16 a 90 años.

**BASC****SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Recoge información tanto de los padres y profesores como del propio sujeto.

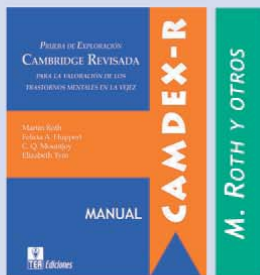
De 3 a 18 años.

**CDI****INVENTARIO DE DEPRESIÓN INFANTIL**

Evaluación de la sintomatología depresiva en niños. Adaptación española de V. del Barrio y M. A. Carrasco.

De 7 a 15 años.

TEA EDICIONES pone a disposición de los profesionales de la Psicología sus NOVEDADES

**CAMDEX-R****PRUEBA DE EXPLORACIÓN CAMBRIDGE - REVISADA**

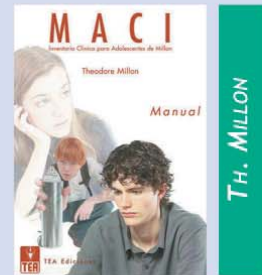
Valoración de los trastornos mentales en la vejez. Diagnóstico clínico preciso de las formas más frecuentes de demencia.

Adultos ancianos.

**CSAT****TAREA DE ATENCIÓN SOSTENIDA EN LA INFANCIA**

Solución informatizada, que con una sencilla tarea, permite obtener diversos índices sobre las capacidades atencionales del niño.

De 6 a 11 años.

**MACI****INVENTARIO CLÍNICO DE MILLON PARA ADOLESCENTES**

Evaluación de las características de personalidad y síndromes clínicos en adolescentes

De 13 a 19 años.



TEA Ediciones, S.A.

MADRID 28036. Fray B. Sahagún, 24 - Tlf. 912 705 000 - e-mail: madrid@teaediciones.com
 BARCELONA 08028. Paris, 211 - Tlf. 932 379 590 - e-mail: barcelona@teaediciones.com
 BILBAO 48008. Bidebarrieta, 12 - Tlf./Fax 944 163 032 - e-mail: bilbao@teaediciones.com
 Sevilla 41005. Avda. San Fco. Javier, 21 - Tlf.: 955 550 460 - e-mail: sevilla@teaediciones.com

www.teaediciones.com



ENTREVISTA A WILSON LÓPEZ

Paz Martínez

En un tiempo de agitación, donde la agenda mediática está marcada por la guerra de Irak, el terrorismo (nacionalista o globalizado) y la guerrilla Colombiana entre otros conflictos, la palabra más destacada es paz.

En nuestro país, y fundamentalmente tras los atentados del 11-M, se ha abierto un debate sobre la necesidad de regular los contenidos mediáticos (sobretudo televisivos) para eliminar imágenes violentas y preservar la franja de audiencia infantil que ya está teniendo las primeras repercusiones legislativas. Hasta el momento, la Proposición no de ley que el PSOE ha presentado en el Parlamento para que la TV proteja a la infancia y la juventud y su propuesta de crear un Consejo Superior de Medios Audiovisuales.

Wilson López, conferenciante del 9º Congreso Europeo de Psicología de Granada, reflexiona en esta entrevista sobre el papel de los medios de comunicación y la labor del psicólogo en la construcción de una cultura de paz, tema de su próxima conferencia en el Congreso.

Paz Martínez: *En una situación como la que se está viviendo en Irak, o en su país, Colombia. Los medios de comunicación pueden ser un acicate para agitar y movilizar a las personas, crear confusión o por el contrario cre-*



ar espacios abiertos de diálogo y transformación. ¿Cuál es el papel de la Psicología en todo esto?

Wilson López: El papel de los medios de información y análisis ha sido fundamental en el conflicto colombiano como en todos los conflictos que vive hoy el mundo, pero su papel es más crítico en países que tienen un mayor desarrollo de medios. En un mundo globalizado, la presión internacional sobre la dinámica de los conflictos internos es cada vez más compleja pues los medios, especialmente los informativos, orientan frecuentemente la construcción de las jerarquías en las agendas políticas de los actores (decisiones) de las políticas sociales, de seguridad y convivencia, Los medios juegan un papel fundamental en la socialización política, la forma-

ción de opinión, los procesos de movilización de la ciudadanía y en el funcionamiento de las democracias pues no pueden aparecer como neutrales y asépticos. Los medios no influyen de forma mecánica sobre la opinión, pero sí son obviamente un actor dentro de los conflictos sociales.

Por otro lado, no se puede descuidar el papel de otros tipos de expresiones de los medios como las novelas, los concursos, los realities, que juegan también un papel crítico en estos procesos. En Colombia es claro que los medios están jugando un papel crucial; hace unos años ocurrió uno de los más lamentables y destructivos eventos al tejido social. Un informativo de televisión reprodujo sistemáticamente durante varios días, la imagen de un ciudadano pobre que intentaba detener una masa de gente que buscaba destruir bienes comunes y que lo golpeó y lo mató, mientras varios policías miraban. Cuando se le cuestionó al director del informativo, sólo dijo que estaba informando y que la violencia mejoraba la audiencia. Esta escena se reprodujo varios días y además de un intuitivo reproche social por parte de algunos científicos de las ciencias sociales, no pasó nada más. Pero lo que ocurrió aquí es que la iniciativa pacífica fue castigada brutalmente y el papel del Estado como garante de la seguridad y la

Wilson López es Director de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia y docente e investigador en la Universidad Pontificia Javeriana. E-Mail: lopezw@tutopia.com.



Los medios no influyen de forma mecánica sobre la opinión, pero sí son un actor dentro de los conflictos sociales

convivencia quedó deslegitimado. Como este caso, estamos llenos de ejemplos, creo que otro ejemplo paradójico es cómo las unidades de paz de los diarios y otros medios informativos en Colombia son realmente unidades de guerra donde los medios han servido, por ejemplo, como empresas de marketing de los actores armados bajo el manto de la aparente neutralidad informativa.

Recientemente se han producido dos hechos críticos, por un lado, el secuestro de un alcalde de una comunidad indígena por las FARC. La respuesta de la comunidad fue meterse en la selva con palos, sin armas y las FARC no tuvieron más alternativa que liberarlo. El segundo caso fue una ordenada y pacífica marcha indígena de más de 50 mil personas por la paz sin actores armados de ninguna clase. Noticia a la que los medios dieron poca cobertura. Ya hace unos años un investigador de medios, Jorge Bonilla mostró cómo el principal periódico en Colombia terminaba deslegitimando y asociando toda movilización con subversión del orden.

Los medios en Colombia son responsables de la dinámica de nuestro conflicto con o sin intención. Creo que esto está asociado a problemas no sólo de los medios sino a la concepción de qué es la democracia y qué es el Estado de Derecho. (Nuestros dirigentes están aún aprendiendo qué es una democracia -no sólo en el sentido electoral- y que una democracia real que se moviliza públicamente funciona mejor,

-ataca con mas claridad la violencia en cualquiera de sus formas- que una de nombre. Esta noción de democracia aún en construcción, unida a los miedos, la desinformación de quienes asesoran, manejan y son dueños de los medios, ha desafortunadamente considerado peligrosa este tipo de expresiones democráticas, cuando es la movilización pacífica una de las más importantes expresiones de la democracia hoy y la que permitiría enfrentar en forma más clara y contundente a los actores violentos.

En Colombia han tenido éxito sólo dos tipos de movilizaciones pacíficas y minoritarias, por un lado, las de los pueblos indígenas y por otro, la que emprendió el actual Vicepresidente, por el “no al secuestro” (hablo de éxito en la convocatoria, no de resultados) que representaba a otras minorías con poder. En ese momento, el líder de la organización trabajaba en el principal diario nacional del país (hoy el único). Sin embargo, los grandes problemas del país, asociados a la pobreza (más del 60 % de la población esta en la línea de pobreza absoluta), la violencia cotidiana, el desplazamiento forzoso (generado por guerrilleros y paramilitares y sobre tierras que han terminado ¿en manos de quien?) y el terrorismo (que ha afectado población civil), no han generado estas movilizaciones y los medios no se han comprometido con las mismas. Está claro que en el caso de los indígenas estos tienen una organi-

zación muy desarrollada y en el segundo caso el movimiento dejó de lado los espacios de movilización. ¿Por qué? es una pregunta política que no es pertinente en esta entrevista.

Sin embargo creo que la desafortunada falta de investigación sobre el papel de los medios en la sociedad no ha dejado ver con claridad el papel tan relevante que juegan los medios en la construcción de una sociedad de paz.

En el contexto internacional hoy por hoy esto es tan evidente que, por ejemplo, los medios de comunicación televisivos en los Estados Unidos no pueden mostrar sus muertos de la Guerra de Irak, que hoy son más de mil. Esta decisión es una decisión política de un actor en guerra que sabe lo que esto significa para la opinión. La Psicología juega varios papeles, por un lado, la investigación sobre el rol que juegan los medios de comunicación en la construcción de opiniones, emociones y del comportamiento en general es fundamental, pese a que este tipo de trabajos tienen una larga tradición, creo que se ha opacado, y como lo comenté recientemente con el profesor Amalio Blanco en un evento en Bogotá, uno de los papeles de la psicología es desnudar los usos que se hacen de los conflictos en los medios, tanto los directos como los indirectos. Me refiero especialmente a las decisiones sobre qué, cómo, cuándo, por qué, para qué se comunica e informa o recrea; en este último punto hago referencia

Es necesario que la sociedad ejerza sobre los medios más control que aseguren el manejo transparente de la forma y el contenido de lo que comunican

no a los informativos, noticiarios y prensa sino al mundo recreado en telenovelas, películas entre otros. Dilucidar el papel que juegan los medios es crítico pero es necesario no sólo señalar críticamente si no además mostrar cómo los medios pueden contribuir a la construcción de sociedades y prácticas culturales pacíficas; esta es una tarea que esta aún por desarrollar.

P.M: *Geoff Martín, editor del periódico Irlandés News Letter comenta cómo el último proceso de pacificación de su país se inició con un pacto entre los directores de los periódicos católico y protestante, quienes reconocieron públicamente haber sido víctimas de la manipulación impuesta por los actores armados¹. Últimamente, tras los atentados del 11-M en Madrid, la credibilidad de los medios también ha quedado en entredicho. ¿Qué podemos hacer los psicólogos al respecto?*

W.L: Creo que más que quedar en entredicho, lo que han evidenciado es, como ya lo ha planteado el profesor José Manuel Sabucedo en varias ocasiones y publicaciones, que los medios no pueden ser neutrales y es necesario monitorear su acción. En este sentido, los observatorios de medios son una propuesta que cada vez cobra más importancia. Estos observatorios no son sólo para describir sino para, a partir de in-

vestigación Psicosocial, evaluar el impacto de los mismos sobre la sociedad. En Colombia han surgido varias iniciativas para hacer pactos sobre el tratamiento de la información pero no han funcionado entre otras cosas porque los directores, comunicadores y dueños de los medios no cuentan con información precisa sobre el impacto que tienen sobre la sociedad y en segundo lugar, porque intencionalmente o no, no asumen toda la responsabilidad sobre su papel no como informadores sino como formadores de la sociedad. Así que los psicólogos tenemos mucho que hacer.

Los medios son un bien de la sociedad democrática contemporánea y por tanto, es necesario que la sociedad ejerza sobre ellos más control y asegure el manejo transparente de la forma y el contenido de lo que comunican.

P.M: *En Colombia, se ha creado una iniciativa llamada MEDIOS PARA LA PAZ², en la que un centenar de periodistas busca una cultura de paz a través del ejercicio periodístico documentado y creando herramientas profesionales para desarmar el lenguaje utilizado en la elaboración de noticias. ¿Cree que la figura del psicólogo debería estar cada vez más presente en los equipos de redacción? ¿cuáles serían nuestras funciones?*

W.L: El problema con estas iniciativas

es que terminan operando más por intuición que con información científica. En ellas falta mucha participación del psicólogo y creo que a los equipos de redacción de noticias les haría bien contar con expertos psicólogos, pero repito, lo trágico es que en nuestro contexto los psicólogos no son considerados fuentes con suficiente respaldo científico para influir sobre la opinión de los decisores de noticias o de otro tipo de expresiones de la comunicación masiva, para dar cuenta del impacto del tipo de lenguaje e imágenes con las que se cuentan y recrean las noticias.

Esto implica una opción política, para dar un ejemplo: no es lo mismo en medio de una guerra referirse a un secuestrado que decir retenido; o decir asesinado que decir ejecutado o ajusticiado; la palabra ejecución puede presuponer juicio previo o justificado, la palabra asesinado no. Diversos estudios han mostrado que el discurso es una poderosa herramienta que califica al adversario, lo humaniza o deshumaniza, lo personaliza o despersonaliza, lo incluye o lo excluye. No es lo mismo hablar sobre una guerra aséptica donde sólo se observan *bellos juegos pirotécnicos y hermosos diseños de aviones* de alta tecnología y no vemos muertos, ni sangre o la destrucción que generan (tipo CNN), que observar los muertos de las guerras tribales de la África subsa-

¹ Citado por Gloria Moreno, Directora de Medios para la Paz, ABA Colombia Asociación Colombiana para el Avance de las Ciencias del Comportamiento.

² La iniciativa MEDIOS PARA LA PAZ nació en 1997 en Colombia. Este grupo ha realizado talleres para periodistas en momentos en los que se iniciaban conversaciones de paz en el país con periodistas locales y extranjeros e incluyendo también representantes de las FARC. También han diseñado un diccionario de términos del conflicto y de la paz.



El Psicólogo puede participar como consultor y analista pero no sólo como asesor sino aportando lectura psicosocial de los eventos

hariana o nuestros muertos sin nombre que caen todos los días.

El psicólogo también puede emitir juicios a partir de la investigación sobre el orden y los tipos de vínculos, asociaciones y relaciones de equivalencia que se están presentando en las noticias o lo que se comunica. No da lo mismo después de describir una tragedia como la de la escuela en Rusia pasar a hablar en milésimas de segundo sobre una trivialidad cinematográfica. Trivializar la muerte tiene profundas consecuencias sobre el tejido social. Así que el psicólogo puede participar como consultor sobre la forma en la que comunicar dentro de un medio pero también como analista, pero repito; no sólo como quien asesora, sino aportando la lectura psicosocial de los eventos y del manejo que los medios y otros actores líderes de opinión pueden hacer del conflicto y de una situación de crisis. Aún cuando los medios no son responsables, son un medio para la guerra o la paz.

P.M: *¿Qué opinión tiene sobre el tratamiento de los medios respecto a los conflictos actuales: terrorismo globalizado, guerra de Irak, la guerrilla Colombiana?, ¿Cree que los medios deberían tener un papel más activo en buscar caminos hacia la paz?*

W.L: Los medios juegan un papel fundamental en los principales conflictos sociales de nuestra época, pero su manejo y la forma como inciden o median sobre la sociedad no está claro y la in-

formación sobre su incidencia es heterogénea. Tenemos sociedades con más claridad y control sobre el manejo de los medios que otras, por ejemplo el gobierno actual de los Estados Unidos, como mencioné anteriormente. Hace unos días, el Secretario General de Naciones Unidas dijo: *“El Estado de Derecho en el mundo esta en peligro en todo el mundo...”* claro que lo está, pero evaluemos cuántos análisis se han desprendido de esta poderosa afirmación y del manejo de la misma

En otro sentido y asociado a lo anterior, podemos preguntarnos quién devela el manejo mediático de las campañas presidenciales en los Estados Unidos y la diferencia sobre lo que ocurre en el resto del mundo. Como dijo recientemente un periodista colombiano, *“los norteamericanos eligen un presidente y el mundo entero tiene que sufrírselo”*. El manejo de la información en Estados Unidos es muy distinto al que se da fuera, las encuestas mundiales que se realizaron sobre la opinión que se tenía del presidente de los Estados Unidos fueron en su mayoría desfavorables y esto tiene que ver con el tratamiento que los medios han dado de sus acciones.

Los medios son actores en los conflictos y es evidente que los dueños de medios, los responsables del marketing de los mismos y del índice de audiencia, los comunicadores, e incluso los anunciantes y creadores y recreadores mediáticos deben tener clara la responsabilidad social que tienen en socieda-

des en conflicto y nuestras sociedades tienen que asumir el compromiso de observar el manejo de los mismos sobre la situación de conflicto. La democracia descansa hoy más que nunca sobre un manejo transparente y responsable de los medios.

En relación a los conflictos que menciona, son muy distintos y corresponden a realidades y dinámicas diferentes por lo que no pueden ser tratados de la misma forma. Por ejemplo, la guerra de Irak es completamente distinta al terrorismo desatado por los fundamentalismos (aún cuando tienen como común denominador la variable religión). La condición de Irak como país invadido, sin el consentimiento de las Naciones Unidas y la guerra civil que vive, no puede ser comparable con las acciones terroristas contra los Estados Unidos que acomete el fundamentalismo islámico ni tampoco es comparable con la guerra terrorista que sufren Palestinos e Israelitas o Rusos y Chechenos o el conflicto colombiano entre el Estado y la guerrilla, aún cuando en todos los casos lo que parece claro es que no existe justificación alguna sobre la muerte y el atropello a los derechos humanos. Sin embargo, qué papel juegan los medios en la construcción de la paz es un tema poco estudiado y tenemos una gran tarea por hacer.

Las particularidades de cada conflicto requieren de análisis distintos sobre el manejo mediático que se hace de los mismos. En Colombia, la guerrilla y los paramilitares justifican su guerra

Aún se piensa que podemos aparecer en los medios para hablar de sexo o pareja pero no como analistas sociales

entre otras cosas por la debilidad del Estado para afrontar las desigualdades sociales y económicas. Aquí, los medios han tenido de acuerdo con el momento de negociación, cambios en la forma de tratar las acciones de estos actores, que han permitido justificar el homicidio, el secuestro y otras violaciones a los derechos humanos. Un secuestro es un secuestro y no puede cambiársele el nombre por retención; un asesinato es eso y no una ejecución o un ajusticiamiento y éstos los cometen personas y los cometen sobre personas y esos muertos tiene historias, tienen familias y vida, no son números solamente o cuerpos sin nombre dentro o fuera de una bolsa, como aparecen en la televisión. Los medios no son causa, pero sí juegan un papel crucial dentro de la construcción de sociedad y hoy más que nunca, la ciudadanía debe promover la responsabilidad sobre su papel en el conflicto.

En Colombia, se han organizado diversos encuentros en torno a este tema, sin embargo, sigue existiendo una falta de investigación y de reconocimiento de la labor de los psicólogos en este campo de la evaluación del impacto psicosocial de los medios en la movilización social y en la formación de la ciudadanía y la democracia. Aún se piensa que podemos aparecer en los medios para hablar de sexo, de pareja pero no como analistas sociales, como pensadores e investigadores de macro problemas.

En relación a la segunda pregunta, los

medios de comunicación, son junto con la familia y la escuela uno de los más importantes socializadores de la cultura y son determinantes no sólo en la formación de opinión sino como generadores y mantenedores de prácticas culturales pacíficas, violentas, tolerantes intolerantes, excluyentes o incluyentes, xenófobas, racistas o pluralistas. Desafortunadamente han concentrado la consecución de índices de audiencia sobre la generación de prácticas violentas y no sobre practicas pacíficas, parece que los decisores de los medios tienen como consignas que la paz no vende como la guerra, sin embargo, así como se usa todo el ingenio para la guerra debería usarse todo el ingenio para vender comportamiento pacifico, altruista y prosocial.

P.M: *¿Cómo se puede construir la paz desde los medios de comunicación?*

W.L: Mire, en un estudio reciente realizado en Colombia Maritza Sandoval encontró que cerca del 60 % de los contenidos funcionales de los programas con mayor índice de audiencia entre novelas e informativos de televisión tenían un carácter antisocial y eran premiados y el 30 % de los contenidos prosociales eran castigados. Imagínese qué impacto tiene esto cuando en las novelas de mayor audiencia ocurre esto y en uno de los informativos con más audiencia, el 44 % muestra infracciones a la ley y no hay consecuencias sobre las mismas. Imagínese el impacto de esto sobre la sociedad. Bueno en ese mismo

estudio, Sandoval sometió a dos grupos de jóvenes de dos colegios a programas de televisión con un enfoque centrado en conducta prosocial y además al diseño cultural prosocial versus a un colegio donde no se intervino. La diferencia en el desarrollo de prácticas prosociales fue significativa. Está claro que en general, los psicólogos tenemos que trabajar más en construir culturas pacíficas. Si observamos la cantidad de investigaciones que trabajan sobre comportamiento violento no se pueden comparar con las que trabajan para generar comportamientos pacíficos, está claro que la paz es un problema que involucra una gran cantidad de variables y que exige afrontamiento interdisciplinario y multi modal

P.M: *¿Cuáles serían a grosso modo los grandes retos para la Psicología en materia de crear caminos hacia la paz desde los medios de comunicación?*

W.L: Desarrollar más programas de investigación sobre el impacto de los medios de comunicación en las prácticas culturales y en el diseño cultural. Crear y contribuir en observatorios de medios de comunicación. Asesorar a los medios de comunicación tanto en los informativos, como a los creadores de programas diversos, telenovelas, realities, concursos y demás, para orientar y promover comportamientos prosociales y altruistas.

P.M: *¿Cuáles serían nuestras competencias?*

W.L: En primer lugar participar en los

El Psicólogo puede investigar sobre el impacto de los medios en la sociedad, y trabajar de forma preventiva

procesos de investigación sobre el impacto de los medios sobre la cultura y la sociedad que evidencie su acción sobre la sociedad, en especial en sociedades en guerra (y ahora que la guerra es permanente, preventiva y contra enemigos desconocidos es más relevante aún), pero también sobre como se maneja la conducta prosocial, altruista y pacífica. En segundo lugar, creo que podemos participar más en los medios como analistas macro sociales y en tercer lugar tenemos que ganar espacio en los medios de comunicación para lograr trabajar de forma preventiva tanto en las salas de redacción como en los diseños de los otros tipos de programas. No se trata de una censura psicológica, se trata de que si un programa abierta o encubiertamente va a promover violencia, racismo o exclusión, lo haga con toda la responsabilidad y las consecuencias que esto implica y no juegue a una aparente libertad de expresión bajo la cubierta de neutralidad valorativa o de jocosas e inofensivas (también aparentes) maniobras para incrementar las audiencias. Además, se puede proveer información a guionistas, directores, productores, anunciantes y dueños de medios sobre como contribuir a construir sociedades más pacíficas y menos guerreras. Por último, es necesario trabajar en observatorios de medios desde universidades y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que permitan proveer a la sociedad de información permanente sobre como los

medios influyen sobre la sociedad. Tenemos mucho que hacer y muchos caminos por abrir.

P.M: *¿Hay alguna otra cuestión que pueda resultar de interés a los psicólogos españoles?*

W.L: La psicología española tiene un notable desarrollo el cual se ve reflejado en el número y calidad de sus producciones y creo que los últimos acontecimientos desafortunados del 11 de marzo, como los que ya han vivido con el terrorismo, mostraron que son hoy una comunidad con un creciente

reconocimiento, respeto y consideración. La sociedad en general y los medios en particular, se están moviendo a ámbitos de la psicología más orientadas a macro problemas sociales y estoy seguro que esta dirección nos abrirá nuevas fuentes de compromiso con la construcción de sociedades más plurales, tolerantes y pacíficas. Y por último que los medios nos globalizaron hace tiempo y que la solidaridad y los esfuerzos de una comunidad ya no tienen fronteras y por tanto hoy más que nunca tenemos un compromiso con problemas comunes.

PUBLICIDAD

VIENA TEST SYSTEM: DISTRIBUIDOR DE:
Sistema computerizado diseñado para diagnóstico psicológico, terapia e investigación.
REHACOM:
Sistema computerizado de rehabilitación cognitiva.

ESCALAS DE DESARROLLO Y NIVEL INTELLECTUAL, MEMORIA, LENGUAJE, AUDICIÓN, VISIÓN, PERCEPCIÓN, MOTRICIDAD, PSICOLOGÍA DEL DEPORTE, EVALUACIÓN SUPERDOTADOS, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE DEFICIENCIAS, DIAGNÓSTICO NEUROLÓGICO, DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO-INTERVENCIÓN, TERAPIA OCUPACIONAL, PERSONALIDAD, ORIENTACIÓN PROFESIONAL, EVALUACIÓN FÍSICA, BIOFEEDBACK Y ADQUISICIÓN DE DATOS FISIOLÓGICOS, POLIGRAFÍA, EXPERIMENTACIÓN ANIMAL, MODELOS Y LÁMINAS ANATÓMICAS, SECCIÓN LIBROS.

SOLICITE CATALOGO



Psymtéc. C/ Alonso Cano 66. 28003 MADRID
Tlfs. 91 535-36-29/91 554-14-60 Fax.91 535-02-85
E-mail:psymtec@psymtec.com

ENTREVISTA A WALTER VANDEREYCKEN

Paz Martínez

Según la Asociación Americana de Psiquiatría, entre el 1% y el 3% de la población padecen trastornos de la alimentación. Sin embargo, los expertos opinan que el porcentaje seguramente es aún mayor, ya que existe un alto número de enfermos no diagnosticados. En España, donde hasta hace unas décadas eran enfermedades excepcionales, ya ocupan el tercer lugar entre los adolescentes. Además, aunque la mayoría de los pacientes son mujeres de entre 15 y 24 años, cada vez afecta a más varones y se amplía el periodo de edad. De hecho, el 5% de los casos afecta a menores de 12 años. Walter Vandereycken reflexiona sobre los trastornos alimenticios y nos presenta su conferencia del 9º Congreso Europeo de Psicología que se celebrará en Granada.



de hombres es mucho menor ¿por qué?

W.V.: Bueno, la preocupación por el aspecto corporal se centra mucho más en cuestiones de forma y peso entre las mujeres que entre los hombres. Por otra parte, cuando las mujeres no se ven bien y se sienten descontentas con su peso se inclinan más fácilmente a hacer dietas de adelgazamiento, este cambio en los patrones alimenticios puede constituir el primer paso hacia un desorden en la alimentación. En cambio, los hombres cuando están descontentos con su aspecto físico suelen recurrir más a la actividad física para intentar cambiar la musculatura corporal sin cambiar mucho el patrón alimenticio. Esto explica porqué los hombres están más alejados en cuanto a factores de riesgo de la posibilidad de tener un desorden alimenticio.

P.M.: *En alguna ocasión usted ha dicho que los desórdenes alimenticios deberían ser tratados como adicciones, ¿podría explicarnos más este punto?*

W.V.: Comparo los desórdenes alimenticios con las adicciones porque creo que existen algunas características compartidas, por citar algunas: el fuerte deseo de pérdida de peso de alguna manera se conecta con una preocupación abrumadora con el alimento y el comer que puede

cuándo sí y cuándo no es necesario un ingreso hospitalario, qué significa el objetivo de restablecimiento de peso, cuáles son las contraindicaciones de la farmacología, qué tipo de psicoterapia debe ser empleado, si la familia también debe recibir algún tipo de tratamiento, si el esfuerzo personal del paciente es posible, etc. y para cada uno de estos temas compararé la evidencia científica disponible con mi propia experiencia clínica.

P.M.: *La sociedad occidental está obsesionada con el canon de belleza de la delgadez, ¿Cree que esta obsesión, mayoritaria entre las mujeres, tiene algún tipo de relación directa con un aumento en la incidencia de desórdenes alimenticios?. Parece que la incidencia*

Paz Martínez: *Usted es uno de los conferenciantes del 9º Congreso Europeo de Psicología. El título de su conferencia es: “El tratamiento de los desórdenes alimenticios: de la evidencia a la experiencia”. ¿Podría adelantarnos un poco de qué nos hablará en el Congreso?*

Walter Vandereycken: Bueno, mi conferencia podríamos decir que es una revisión sobre el tratamiento de los desórdenes alimenticios en la que abordaremos diferentes aspectos como:

Walter Vandereycken es profesor de psiquiatría en la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Director Clínico del Departamento de Terapia del Comportamiento en el Hospital psiquiátrico Hermanos Alexian en Tienen (Bélgica) y psiquiatra en la unidad de Desórdenes Alimenticios en el Centro universitario de St. Josef en Kortenberg (Bélgica). Además es editor de la revista *Eating Disorders* y miembro del comité editor de *European Eating Disorders Review*, *Eating & Weight Disorders*, *Eating Behaviors and Body Image*. E-mail: walter.vandereycken@psy.kuleuven.ac.be



conducir a un impulso incontrolable por comer (borrachea de comida o bulimia). Además, los pacientes con trastornos alimenticios no tienen en cuenta el riesgo que supone su comportamiento y la tendencia general es que suelen negar o minimizar la seriedad de sus problemas. También suelen ocultar a menudo su comportamiento (por ejemplo sus vómitos) creando una especie de “vida secreta”. Por último, al igual que en el tratamiento de las adicciones, el objetivo final de la psicoterapia es que el paciente sea capaz de controlar su propia salud.

P.M: *También ha comentado que los pacientes que sufren trastornos alimenticios deben ser tratados, siempre que sea posible de forma ambulatoria. ¿En qué casos estaría recomendado un tratamiento ambulatorio y en cuáles estaría recomendado un ingreso hospitalario?*

W.V: Las posibilidades terapéuticas dependen en gran medida del momento de intervención: cuanto antes se detecta el problema (diagnóstico) y antes se realiza la intervención (tratamiento) mejores son las probabilidades de alcanzar buenos resultados. El tratamiento en principio debería darse en un régimen de no internamiento hospitalario. Creo que el ingreso hospitalario debería ser la excepción ya que el problema fundamental que se deriva de este régimen es el gran aislamiento social dentro de un ambiente totalmente artificial que, si no se liga a un buen programa del cuidado posterior, falla y a menudo puede dar lugar a rápidas recaídas.

P.M: *Muchas veces el ingreso hospitalario se produce sin que el paciente quiera la entrada, ¿cuáles son las consecuencias de esto para el paciente y la efectividad del tratamiento?*

W.V: Por supuesto depende mucho de la voluntad y motivación del paciente o el poder cambiar su propio comporta-

miento. Por lo tanto, una de las primeras cosas en las que hay que centrarse es en aumentar el conocimiento del paciente respecto a sus problemas y tener presente que ellos temen perder el control sobre su alimentación y su peso. Los tratamientos que se realizan en contra de la voluntad del paciente sólo son aceptables en casos de importantes riesgos muy serios para la salud. ¡La buena psicoterapia supone siempre colaboración!

P.M: *Podría contarnos cuáles son los últimos descubrimientos en materia de trastornos alimenticios en cuanto a tratamientos e investigación científica.*

W.V: A lo largo de estos años recientes los estudios han encontrado un cierto vínculo genético entre los desórdenes alimenticios y los rasgos de temperamento y personalidad: como por ejemplo el perfeccionismo y la evitación del dolor que se da en las anoréxicas o la impulsividad y la búsqueda de sensaciones principalmente en bulímicas. Esto puede explicar la comorbilidad a menudo encontrada entre la anorexia nerviosa y el trastorno obsesivo-compulsivo y entre la bulimia y los desórdenes del control de impulsos y el abuso de sustancias. El tratamiento farmacológico puede ser beneficioso para la bulimia (no para la anorexia) pero ha de combinarse con psicoterapia para ser eficaz, si es posible una terapia cognitivo conductual o terapia interpersonal porque tienen los mejores resultados a largo plazo.

P.M: *¿Cuál es el rol del psicólogo con los pacientes y sus familias?*

W.V: En general, el psicólogo debe construir una relación de confianza con el paciente de forma individual. En el caso de los menores de edad, los padres desempeñan un papel muy importante, deben estar implicados de una manera u otra porque los desórdenes alimenticios se relacionan a menudo con las tensiones y los conflictos intra-

familiares (que pueden ser causa y consecuencia del trastorno alimenticio). Por lo tanto, en pacientes jóvenes es recomendable combinar la terapia individual del paciente con un cierto asesoramiento de los padres (que puede llevar a cabo otra persona que no sea el propio terapeuta individual).

P.M: *¿Cómo podemos prevenir los trastornos alimenticios?*

W.V: Se ha escrito mucho sobre prevención, pero realmente antes de poder aplicar la prevención primaria tenemos que saber exactamente cuáles son los factores de riesgo y por qué la mayoría de chicas y de mujeres están ‘protegidas’ contra el desarrollo de un trastorno de la alimentación. En este momento el acercamiento más realista es la prevención secundaria, que significa la detección temprana de personas en riesgo o en los primeros momentos del desorden. La detección temprana se puede mejorar especialmente en las escuelas y por supuesto en las consultas médicas. Los médicos de cabecera deben recibir mayor formación para reconocer este tipo de desórdenes.

P.M: *Podría añadir algún otro tipo de información sobre este tema que sea de interés para los psicólogos españoles?*

W.V: Claro que sí. La Psicología está siendo cada vez más una profesión de la mujer. Por lo tanto, de cara a los trastornos alimenticios, las psicólogas pueden enfrentarse con algunas cuestiones personales como si el paciente fuese un espejo reflectante de ellas mismas. Las psicólogas deben estar atentas a esto porque puede darse una sobre identificación con el paciente o su contrario: rechazo. Los desórdenes alimenticios tienen también una fuerte connotación cultural y por lo tanto pueden ser considerados como espejo de la sociedad actual.

ENTREVISTA A TUOMO TIKKANEN

Manuel Berdullas

Manuel Berdullas, Vicedecano segundo del COP, entrevista a Tuomo Tikkanen, Presidente de la Federación Europea de Asociaciones de psicólogos (EFPA) y próximo conferenciante en el 9º Congreso Europeo de Psicología de Granada en el que reflexionará sobre el estatus de los psicólogos y los nuevos desarrollos y aspectos futuros en Europa.

Manuel Berdullas: *¿Qué papel debe jugar la Federación Europea de asociaciones de psicólogos en el desarrollo de la Psicología?*

Tuomo Tikkanen: Como tú ya conoces Manuel, la Federación Europea fue fundada en 1981 y desde esa época no ha dejado de crecer. En la actualidad son 31 las naciones que tienen representación institucional en nuestra organización. En general, los miembros suelen ser asociaciones psicológicas nacionales o federaciones que como el caso actual de Italia y de Alemania, conforman una red para cubrir la membresía y darles mayor representación a los psicólogos de sus respectivos países. Otro de los logros que ha derivado de este desarrollo ha sido el que posibilitó la compra de una Sede permanente en Bruselas.

Los objetivos fundamentales de la Federación, desarrollados en sus estatutos, se refieren primordialmente a la promoción de la calidad de las prestaciones de servicios por parte de los psicólogos a



los ciudadanos de la Unión Europea y ello, lógicamente, conecta con la necesidad de garantizar estándares de formación comunes a todos los psicólogos en el contexto de la unión. Estos estándares fueron consensuados hace ya tiempo en un documento elaborado por un grupo de trabajo 'ad hoc' que se denominó en su momento *Niveles óptimos para la formación en Psicología (1990)*.

Posiblemente ha sido el gran desarrollo de la profesión en cuanto a su implantación en diferentes contextos tales como la intervención en el ámbito de la Salud, Servicios Sociales, medio ambiente, tráfico y campos tan inusuales como la memoria artificial, lo que nos ha obligado a repensar las necesidades de especialización de postgrado sin que ello, quiebre la necesaria unidad y cohesión que debe mantener la licenciatura básica. Por esta

razón, hemos creído importante el desarrollar proyectos como los del Diploma Europeo de Psicología o la certificación de Psicólogo Especialista en Psicoterapia. Estos dos proyectos se encuentran en un estado muy avanzado al extremo de que en breve se establecerán grupos piloto que permitan comprobar el funcionamiento de los mecanismos establecidos para el análisis de los currículums de los profesionales que soliciten las certificaciones.

M.B: *¿Podría darnos algunas razones por las cuales considere necesario la existencia de la EFPA?*

T.T: En la anterior pregunta creo haber dado respuesta a alguna de ellas, ahora bien, otras no menos importantes se refieren al ámbito de la representación ante las instituciones de la Unión Europea, conciliación de las políticas de desarrollo profesional e implantación de las mismas en cada contexto específico, ofrecer una imagen cohesionada a nivel internacional de la Psicología Europea, desarrollar aspectos deontológicos comunes, fortalecer la identidad del psicólogo tanto a nivel interno como externo y mantener y mejorar la percepción que la población ha desarrollado de los psicólogos.

M.B: *¿Cómo pueden los psicólogos participar en las actividades de la Federación?*

Tuomo Tikkanen es Presidente de la Federación Europea de Asociaciones de psicólogos (EFPA) desde 1999. Desde 1994 ha sido Presidente de la Asociación de Psicología finlandesa y miembro del Comité ejecutivo de universidades finlandesa para la formación psicológica. E-mail: tikkanen@psyli.fi



El futuro de la Psicología europea me parece brillante. La profesión ha crecido muy rápidamente en muchos países de la Unión Europea

T.T: La Federación Europea es por definición una organización de asociaciones y por lo tanto no existe la membresía individual, la mejor forma de participar en las actividades que desarrollamos es haciéndolo a través de las asociaciones de cada uno de los países.

Nuestra organización mantiene un grupo estable de Comités y grupos de trabajo y la participación en estos grupos especializados suele ser a través de la designación de las respectivas asociaciones nacionales, los grupos actuales que desarrollan una actividad importante en este momento son el de ética, legislación, psicoterapia, evaluación, educación, intervención en crisis y desastres, psicología del tráfico e investigación.

Los psicólogos que así lo deseen pueden conocer el producto de estos grupos de trabajo entrando en la website de la Federación o participando en los Congresos y Jornadas que la Federación tiene establecidos periódicamente.

M.B: *Por cierto, ya que usted menciona el Congreso Europeo de Psicología, podría comentarnos cuáles son los objetivos de éste y a qué poblaciones está abierto?*

T.T: Los Congresos Europeos de Psicología toman lugar cada 2 años, el último de ellos se celebró en Viena en el 2003 y el próximo tomará lugar en Granada, del 5 al 9 de Junio del 2005. Este evento, tiene como un primer objetivo reunir a los psicólogos Europeos

tanto del ámbito profesional como académico y a los estudiantes con el propósito de intercambiar conocimientos, nuevas perspectivas e ideas que puedan ser aplicadas o desarrolladas en el ámbito de la investigación. En un mundo globalizado, es muy coherente el lema del Congreso de Granada, “*La Psicología en la encrucijada de un mundo sin fronteras*”.

La actividad a celebrar en Granada ha sido asumida como un reto por la Organización Colegial de la Psicología Española y creemos que tendrá todo el éxito que suelen tener los actos organizados por vuestra institución. Conozco la pretensión de que el Congreso sea también un marco de referencia para la conmemoración del 25 aniversario de la Constitución del Colegio Oficial de Psicólogos. Por ello, la Federación Europea, junto con otras organizaciones de carácter internacional, se han sumado a los esfuerzos de la Organización Colegial para que este congreso sea un marco de referencia presente y futuro de la labor realizada por el COP para el desarrollo de la Psicología en vuestro país.

M.B: *Por último, ¿Cómo ve usted el futuro de la Psicología Europea?*

T.T: El futuro de la Psicología Europea me parece definitivamente brillante. La profesión ha crecido muy rápidamente en muchos de los países de la Unión Europea, tanto los Gobiernos como las Organizaciones de carácter privado dedican más medios a la

formación de los psicólogos y al desarrollo de la investigación psicológica, como ya he mencionado la Psicología aplicada sigue desarrollándose en los campos en los que tradicionalmente tenía una buena implicación y se ha diversificado a otras áreas menos tradicionales. Sin embargo, surgen algunos nubarrones en el horizonte: el deseo de algunos sectores de transformar lo que es un instrumento de intervención como la psicoterapia en una profesión independiente, la pretensión de los Ministros de Educación de los países Europeos, en aras de una supuesta armonización y de una constitución de un espacio de enseñanza universitario Europeo, de rebajar los periodos básicos de formación de los psicólogos sin garantizar la calidad de la formación (Declaración de Bolonia) por eso es tan necesaria la unidad de toda la Psicología Europea. Es esta cohesión la que nos permitirá defender los intereses y los logros de la Psicología en los próximos años.

M.B: *¿Desea usted añadir algún otro aspecto?*

T.T: Sí, me gustaría agradecer a la Organización Colegial de la Psicología el continuo apoyo a los proyectos de la Federación Europea y su implicación en todas aquellas actividades que se están llevando a cabo.

Por último felicitar a la Organización Colegial ante la proximidad de su 25 aniversario.

19º CONGRESO EUROPEO DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA

ÁNGEL BARRASA, JUANJO ÁLVAREZ y SAMUEL GARCÍA. CEP-PIE Colectivo de Estudiantes de Psicología

Durante los próximos días 24-30 de Abril de 2005 se llevará a cabo en Madrid el 19º Congreso Europeo de Estudiantes de Psicología bajo el tópico de “El arte de vivir: el desafío del siglo XXI”, organizado por el Colectivo de Estudiantes de Psicología (CEP-PIE) y bajo los auspicios de la Federación Europea de Asociaciones de Estudiantes de Psicología (EFPSA).

Con los principios fundamentales de promover el intercambio de ideas y la cooperación científica entre los estudiantes europeos de psicología, ayudar en la mejora del sistema educativo de psicología en Europa, promover la interacción de estudiantes en niveles profesionales e internacionales, así como impulsar la movilidad de los estudiantes de psicología europeos, la EFPSA (European Federation of Psychology Students' Associations) agrupa a las asociaciones nacionales de estudiantes de psicología de 22 países (Bélgica, Bosnia-Herzegovina, Croacia, República Checa, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Hungría, Lituania, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Polonia, Rumania, Serbia y Montenegro, España, Eslovenia, Suiza, Turquía y Reino Unido) y a casi 100.000 estudiantes en toda Europa.

Durante la Asamblea General celebrada durante el pasado congreso en Koponik (Serbia y Montenegro) 2-9 Mayo 2004 se admitió a España como miembro de la EFPSA de pleno derecho repre-

sentada a través del CEP-PIE. Asimismo, entre las candidaturas propuestas a organizar el congreso en 2005, Praga por parte de la República Checa, Groningen por Holanda y Madrid por España, se decidió por parte del comité ejecutivo y después ratificado por unanimidad entre aplausos en la asamblea general, elegir la propuesta española para la organización del próximo congreso.

Durante la última reunión del Comité Ejecutivo de la EFPSA celebrada en Solothurn (Suiza) 1-6 Noviembre 2004 se presentaron los trabajos realizados hasta el momento por el comité organizador y la programación de actividades previstas para el congreso, recibiendo el apoyo unánime de todos los miembros y el entusiasmo de los estudiantes europeos allí representados para participar en el que será el mayor encuentro mundial de estudiantes, más de 300 de unas 30 delegaciones nacionales.

La EFPSA viene coordinando el congreso europeo de estudiantes de psicología desde hace casi 20 años por toda la geografía europea: 1987 Lisboa (Portugal), 1988 Lieja (Bélgica), 1989 Lund (Suecia), 1990 Lyon (Francia), 1991 Ginebra (Suiza), 1992 Bergen (Noruega), 1993 Amsterdam (Holanda), 1994 Lancaster (Reino Unido), 1995 Pula (Croacia), 1996 Jyväskylä (Finlandia), 1997 Jurmala (Letonia), 1998 Skofja Loka (Eslovenia), 1999 Troia (Portugal), 2000 Janeda (Estonia), 2001 Budapest (Hungría), 2002

Avanos (Turquía), 2003 Oporto (Portugal), 2004 Koponik (Serbia y Montenegro) y finalmente 2005 Madrid, por primera vez en España.

El Colectivo de Estudiantes de Psicología (CEP-PIE) es la asociación nacional que agrupa a los representantes de estudiantes de las diferentes universidades públicas donde se imparte la licenciatura en Psicología. En la Asamblea General celebrada en la Universidad de Sevilla durante los días 17-19 Marzo 2004, se acordó que se diesen los pasos oportunos para la activa participación del CEP en la Federación Europea. Durante la última asamblea de 18-19 Noviembre 2004 en la Universidad de Granada se aprobó el plan de actividades llevado a cabo por el comité organizador hasta el momento apoyando los logros conseguidos hasta el momento. En la siguiente Asamblea General que se realizará en la Universidad de las Islas Baleares los próximos 6-8 Abril 2005 se ultimarán todos los detalles y contará con la participación además de los representantes de las universidades también con los coordinadores de las comisiones del comité organizador del congreso para dar cuenta del programa completo de actividades y de la labor realizada hasta el momento unas semanas antes del comienzo del congreso.

El comité organizador está compuesto por representantes de las 23 universidades en las que se imparte psicología (Universidades de Almería, Autónoma

Ángel Barrasa (Universidad Complutense de Madrid) es miembro del Comité Ejecutivo de la EFPSA
 Juanjo Álvarez (Universidad de las Islas Baleares) es Representante Nacional de España en la EFPSA
 Samuel García (Universidad de Málaga) es Secretario General del 19º Congreso



de Barcelona, Autónoma de Madrid, Islas Baleares, Barcelona, Complutense de Madrid, Girona, Granada, Huelva, Jaén, Jaime I de Castellón, La Laguna, Málaga, Miguel Hernández, Murcia, UNED, Oviedo, País Vasco, Rovira i Virgili, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla y Valencia).

Para la coordinación del grupo se han realizado dos reuniones preparatorias, la primera de ellas en Madrid durante los días 29-31 Julio 2004 en la sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, la segunda, en la Residencia Navacerrada, Cercedilla (Madrid) los pasados días 17-19 Diciembre 2004.

También se contó con la participación de Marija Sulajkovki, presidenta del comité organizador del anterior congreso que se celebró en Serbia y Montenegro. Se han creado seis comisiones de trabajo encargadas de las diferentes tareas a realizar para la organización del congreso: Financiación, Programa, Actividades Sociales, Alojamiento, Marketing y Ayuda.

La organización del congreso está contando con el apoyo del Colegio Oficial de Psicólogos, del Consejo General y de los Colegios Autonómicos, así como de las Facultades de las universidades donde se imparte Psicología.

Por primera vez este congreso se celebrará en España, y creemos que Madrid es el sitio ideal para este evento. Después de los atentados del 11 de Marzo donde los psicólogos desempeñaron un papel muy relevante, Madrid vuelve a recobrar toda su grandeza: con más de tres millones de habitantes, situada en el corazón de la península Ibérica, es uno de los centros urbanos más importantes del sur de Europa, elegida como capital europea de la cul-

tura en 1992 y firme candidata a sede de los Juegos Olímpicos en 2012, Madrid es sobre todas las cosas una ciudad abierta.

Bajo el tópico de “El arte de vivir: el desafío del siglo XXI” se desarrollarán conferencias, mesas redondas y

talleres, así como presentación de comunicaciones orales y posters. Mucho de este programa científico será llevado a cabo por los propios estudiantes que presentarán entre sus compañeros talleres, comunicaciones y posters. Otra parte será impartido por eminen-



Participantes en el 18º Congreso Europeo de Estudiantes de Psicología. Kopaonik (Serbia y Montenegro) 2-9 Mayo 2004



Comité ejecutivo de la EFPSA durante la reunión anual en Solothurn (Suiza) de 1-6 de Noviembre



Participantes en la reunión del Comité Ejecutivo de la EFPSA del 2004

tes profesionales invitados de toda Europa, podemos citar entre otros la participación de Tuomo Tikkanen (Presidente de la EFPA) que hablará sobre el inminente Diploma Europeo de Psicología, Michael Frese (Presidente de la IAAP) que impartirá un taller sobre Publicar en revistas internacionales de Psicología, Zbigniew Zaleski (Decano de Psicología de Lublin, Polonia, y miembro del Parlamento Europeo), hablará de las estructuras comunitarias de la Unión Europea, así como otros profesores españoles: José Muñoz (Universidad de Oviedo) sobre Construcción y validación de test, José María Prieto (Univer-

sidad Complutense de Madrid) sobre Psicología y Meditación, Lourdes Munduate (Universidad de Sevilla) sobre Técnicas de Negociación, Rocío Fernández-Ballesteros (Universidad Autónoma de Madrid) sobre Envejecimiento, José María Peiró (Universidad de Valencia) sobre el proyecto de Eurodiploma en Psicología, Helio Carpintero (Universidad Complutense de Madrid) sobre Historia de la Psicología Aplicada, Julio Olea (Universidad Autónoma de Madrid) sobre Convergencia europea en las titulaciones, entre otros. También participaron los decanos del Consejo General y del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, Fran-

cisco Santolaya y Fernando Chacón, en los actos de inauguración y clausura.

Paralelamente se han programado diferentes actividades sociales como la fiesta de bienvenida, Cultural Evening, International Disaster Band, Magic Night o representaciones teatrales en Ditrambo, así como una excursión a Toledo aprovechando el IV Centenario del Quijote.

Por algo más de 200 € de tasa de matrícula los participantes recibirán todos los servicios del congreso, el paquete de material, los dos libros que se están editando con las aportaciones de los ponentes y pasarán una semana de psicología europea en el complejo residencial La Casona del Pinar compartiendo experiencias con más de 300 estudiantes de psicología de toda Europa.

Estamos convencidos de que después de toda la labor realizada el 19º Congreso Europeo de Estudiantes de Psicología no puede dejar de ser todo un éxito.



Comité Organizador del congreso durante la reunión de 29, 30 y 31 de Julio en el Colegio de Psicólogos de Madrid



Comité Organizador del congreso durante la reunión de 17, 18 y 19 de Diciembre en la Residencia Navacerrada

MÁS INFORMACIÓN

- CEP-PIE Colectivo de Estudiantes de Psicología
<http://www.cep-pie.org>
coordinacion@cep-pie.org
- EFPSA Federación Europea de Asociaciones de Estudiantes de Psicología
<http://www.efpsa.org>
info@efpsa.org
- 19º Congreso Europeo de Estudiantes de Psicología
24-30 Abril 2005 Madrid
efpsa@cep-pie.org
<http://www.efpsa19c.org>

19th European Congress of Psychology Students

'The Art of Living: 21st Century Challenge'

Madrid 24-30 April 2005

Organized by



Colectivo de estudiantes de psicología
Col·lectiu d'estudiants de psicologia
Colectivo de estudiantes de psicología
Psikologiako ikasleen elkargoa

Spanish Psychology Students Associations
(CEP - PIE)

Under auspices of



European Federation
of Psychology Students'
Associations

EFPSA

Support



Colegio Oficial de Psicólogos



Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid



Aula Joven
Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

Spanish Psychological Association



Psychology Faculties of Spanish Universities

www.efpsa19c.org



ENTREVISTA A ELÍAS ESCAFF

Genis Rodríguez

La conferencia del Dr. Elías Escaff¹ fue una de las que mayor concurrencia de público acumuló de todas las realizadas en el IV Congreso Iberoamericano de Psicología celebrado el pasado mes de junio en Santiago de Chile. Los asistentes siguieron entrando, aunque ya estuviera iniciada la charla. Faltaban asientos y los pasillos acogían a los oyentes, principalmente estudiantes de psicología, sentados en el suelo.

Su interesante charla repasó los múltiples aspectos de la evolución de la intervención psicológica en el marco jurídico chileno. Es de destacar la especificidad de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público Chileno, que goza del estatus de ser un organismo autónomo, según el rango que le adjudica la Constitución Chilena.

Genis Rodríguez³: *¿Cómo fue que decidiste dedicarte de lleno a la psicología jurídica?*

Elías Escaff: Desde el inicio de la década de los 90, a partir del I Congreso Iberoamericano de Psicología. En este contexto, encontré amigos que tenían las mismas preocupaciones que yo. Pienso que he trabajado 30 años en este área en la que me ha tocado evaluar y examinar a los delincuentes más atro-



Dr. Elías Escaff y Genis Rodríguez

ces, los que han generado mayor alarma. Yo siempre estuve inserto en la policía y en nuestro país la policía investiga, de manera que me tocó participar siempre en esto y leyendo e informándome en los Congresos Internacionales surgió la idea de crear el primer centro victimológico del país, el CAVAS² que se creó en el año 1987, en un período muy complejo en el que la represión todavía era muy fuerte y era un momento extremadamente autoritario.

El proyecto que presentamos fue bien visto al ser absolutamente novedoso. El usuario esencial era la víctima, no el imputado. Fue un proyecto que apoya-

ron y a partir de ahí, yo me dediqué casi en exclusividad. Formamos una especie de cultura victimológica. Se sensibilizó a las diferentes instituciones que conformaban parte del sistema final con el propósito de evitar todo el daño que genera la victimización secundaria por una mala praxis y las intervenciones poco empáticas, con una participación mínima de la víctima. Así surgió el movimiento victimológico de este país.

G.R: *¿Esta atención a las víctimas contemplaba la atención de delitos comunes?*

E.E: Sólo delitos sexuales. Tuvimos que tomar una decisión, los recursos en estos países son siempre muy escasos. Inicialmente, sólo tomamos el delito sexual, porque pensábamos que la víctima de delitos sexuales era la que sufría mayores traumas psicológicos y sociales producto del delito. Más adelante se generaron otros centros como los de delito sexual y violento a los que llegan víctimas de delitos no exclusivamente sexuales. También influyó un caso muy trascendente que ocurrió unos 5 años atrás. Comenzaron a desaparecer una serie de niños-as y se empezaron a hacer denuncias por presunta desgracia una tras otra.

¹ El texto completo de esta entrevista está disponible en Infocoponline. WWW.cop.es/infocoponline

² CAVAS : Centro de Atención a Víctimas de Atentados Sexuales.

³ Vicedecano tercero del COP de la Comunitat Valenciana.

Elías Escaff es Gerente de la División Nacional de Atención a las víctimas y testigos de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público de la República de Chile. E-mail: eescaff@minpublico.cl

El primer centro victimológico del país se creó en 1987 en un período donde la represión todavía era muy fuerte

G.R: ¿Y el concepto de presunta desgracia a qué se refiere?

E.E: Desaparición. El delito o la figura que permite investigar los casos se llama Presunta Desgracia. Finalmente, tras haber ocurrido unos 8 ó 10 casos, sorprenden a un tipo. El delito que se da en nuestro país es muy escaso, y se victimizó a las familias diciendo cosas como: ¿ustedes tenían problemas con la niña?; ¿se fue a otro país a ejercer la prostitución?”.

Finalmente se descubre que el tipo era el autor de todos los delitos y ahí se genera otro cambio importante porque toda la comunidad se da cuenta que estamos victimizando a las familias. Esos niños-as no se fueron de sus casas, fueron secuestrados, violados y asesinados. Esta temática generó centros victimológicos en cada una de las regiones del país y también, la Fiscalía se separa. Viene la Reforma Procesal-Penal. Nosotros teníamos un juez que investigaba con la policía y que además procesaba y sancionaba él mismo. Era una figura muy extraña, arcaica y autoritaria, era amo y señor de toda la investigación y de toda la sanción penal. Hace 5 años se creó la Reforma que separa el tema de la persecución penal a través de un Ministerio Público, fiscales, y el tema de la sanción penal que es el tema de los jueces.

G.R: ¿Entonces, la investigación quién la hace?

E.E: El fiscal y dentro de las tareas

que le asignan al Ministerio Público está precisamente, la atención y protección a víctimas y testigos. Yo diría que al Ministerio Público se le asigna el tema de la persecución y además la atención a las víctimas y la protección de testigos. A partir de la Reforma Procesal-Penal y la participación de los psicólogos en los informes periciales adquiere una relevancia esencial la protección a las víctimas. La Fiscalía pide una evaluación de una víctima sobre veracidad; de un imputado sobre imputabilidad, inimputabilidad y, efectivamente, los psicólogos lo hacen. Por otra parte, se crea la Defensoría Penal-Pública y ahí también piden informes.

G.R: ¿Y la credibilidad de los informes? Te lo pregunto porque en España ha costado que los informes sean considerados porque la fórmula legal era de informes “para mejor proveer” y por tanto no vinculantes, por lo que

se pedían informes y luego no se leían, se cumplía con el requisito legal y luego no se atendía.

E.E: No, aquí tampoco son vinculantes. Eso ocurrió muchos años acá. Pero, a partir de este auto acordado demostramos que habíamos hecho investigaciones sobre el área. El equipo profesional que teníamos era de bastante prestigio, se consolidó y gustó mucho. Si bien no son vinculantes quien determina la veracidad y la credibilidad es el juez. En el ámbito de juicio oral que es a lo que hemos llegado ahora, creo que la Fiscalía presenta un caso sobre delito sexual o general que termina en juicio oral por la penalidad, por la gravedad del delito. Efectivamente, hay un contra-interrogatorio que hace la Defensoría Penal-Pública y si uno demuestra que la metodología que emplea es la adecuada para los medios no hay problema. En el año pasado hemos participado en alrededor

PUBLICIDAD

FUMAFIN®
DESHABITUACION
DEL TABAQUISMO

FRANQUICIA FUMAFIN

Una atractiva salida profesional para Psicólogos compatible con tu trabajo actual



- ✓ Crea tu propio gabinete para aplicar tratamientos de deshabituación tabáquica.
- ✓ FUMAFIN te forma con su Método exclusivo, avalado por 20 años de experiencia y con el visto bueno del Departamento de Sanidad de la Generalitat de Cataluña.

INFORMACIÓN DE FRANQUICIAS PARA TODA ESPAÑA
Lola Sorribes • C/ Aribau, nº 25 • entlo. 1º • Tef/fax: 93 453 84 42 • Tel.: 93 451 03 46
E-mail: fumafin@teleline.es • www.fumafin.net

Queremos llegar a una metodología uniforme en que efectivamente haya pruebas estandarizadas

de 70 juicios orales y se habían perdido sólo 2, que eran casos complejos, porque no eran violaciones, sino abusos sexuales, tocamientos. Desde ese punto de vista, hubo un par de jueces, que no consideraron con fuerza el informe, pero en general hoy día el peritaje tienen una gran importancia.

G.R: *En España se da cierto conflicto con la metodología del informe pericial. No existe una metodología homogénea ni ningún informe estandarizado ¿y aquí?*

E.E: Esa es una gran discusión. Yo creo que originariamente nosotros arrasamos, esa es la verdad. Todos los informes fueron muy bien vistos por los jueces. Los jueces fallaron a favor de nuestras tesis. Pero cuando aparece la Defensoría Pública empiezan a hacerse investigaciones y aparecen algunos psicólogos que, empiezan a desprestigiar o cuestionar nuestros informes a través de informes sobre contrainformes.

G.R: *¿Contrainformes por parte de la Defensoría Pública?*

E.E: Sí y ha resultado muy interesante. Ha significado que se han unido al servicio médico-legal (que también habitualmente hacía informes y pertenece al Ministerio de Justicia) con el Instituto de Criminología (que pertenece a la policía) y la Fiscalía y el Ministerio Público, para que los profesionales hagan informes positivos y se ha generado un movimiento muy interesante para aunar criterios me-

todológicos. Todavía estamos en esa discusión que no está terminada, ni va a terminar nunca. La investigación científica es la que nos va a demostrar que estas prácticas son las adecuadas.

Una de las críticas que nos hizo la Defensoría Penal-Pública el año pasado es que todos los informes siempre coincidían con la tesis de los fiscales. Pero eso, en la práctica no es así. Hemos investigado sobre el tema de la simulación, p.e, tenemos tesis de simulación en el ámbito del delito sexual y la tasa es de 3-5%. Entonces, esos informes fiscales, simplemente no los presentan porque no siguen la tesis de ellos y de los fiscales. Pero, eso no es tarea del psicólogo. El psicólogo tiene que evaluar al sujeto. Tanto si le sirve al fiscal o a la defensoría yo tengo que defender mi informe frente al tribunal oral. No porque el informe sea solicitado por una parte va a coincidir necesariamente con la tesis de esa parte.

G.R: *¿Y estos psicólogos, están financiados por la Administración Pública?*

E.E: En general casi todos de manera que hay un movimiento de 2 ó 3 que están en la Defensoría y que están “desacreditando” los informes que propone la Fiscalía.

G.R: *Y a pesar de que la investigación tiene que demostrarlo todo en casi todos los casos, ¿entiendes que sería adecuado que desde el COP de Chile se dedicara...?*

E.E: En eso estamos. De hecho, hoy día, desde el COP hay una participación de algunos en la Defensoría Penal-Pública desprestigiando un poco las metodologías y las investigaciones de la Defensoría Jurídica Chilena, que está en formación. Estamos muy preocupados por la participación, el desconocimiento de la metodología, de que se llegue a conclusiones un poco equívocas, de que se maneje, sólo el informe escrito. Entonces, claro queremos reformular esto y llegar una metodología uniforme en que efectivamente, hayan pruebas estandarizadas a fin de que no aparecen frente a este tribunal oral un psicólogo de la defensa o un psicólogo de la fiscalía o público que pueda ponernos en riesgo y en ridículo frente a la Comunidad Científica.

G.R: *Y el éxito que ha tenido tu conferencia de público, ¿cómo lo consideras?*

E.E: Para mí es una gran satisfacción, cuando me dijeron que se están dando 5 conferencias simultáneamente, y yo tengo 650 asistentes, sin duda es gratificante. Creo haberme transformado en una especie de “liebre” en la Psicología Jurídica de mi País. Pero yo creo que el interés que están mostrando hoy día los estudiantes específicamente en esta área emergente, resulta novedosa, y que de algún modo con la Reforma hay un área de trabajo, un campo específico que está siendo definido por nosotros mismos de tal manera que yo creo que eso es lo que ha interesado a los jóvenes.

XII. European Congress of Work & Organizational Psychology

May 12-15 2005, Istanbul - Turkey

XII. EUROPEAN CONGRESS of WORK & ORGANIZATIONAL PSYCHOLOGY

"CONVIVENCE IN ORGANIZATIONS AND SOCIETY"

12-15 May, 2005
Grand Cevahir Hotel & Convention Center
Istanbul - Turkey

with the collaboration of



Mas información



www.eawop2005.org



El comité permanente en crisis y desastres se reunió en Madrid

El pasado 27 de Noviembre en el COP de Madrid se reunió el Comité Permanente en Intervención en Crisis y Desastres coordinado por la Doctora Salli Saari. Este grupo, establecido por la Federación Europea hace seis años, ha sido uno de los motores en la producción teórica de este área así como responsable de haber introducido una amplia coordinación entre las diferentes Asociaciones Europeas. La reunión tenía como objetivo el preparar dos mesas redondas que se celebrarán en el el 9º Congreso Europeo de Granada durante el 3 al 8 de Julio de 2005.

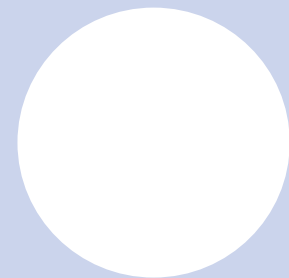


Comité permanente en intervención en crisis y desastres



Premio Teresa Gallifa 2005 sobre adopción

La Fundación privada Teresa Gallifa convoca el Premio Teresa Gallifa al mejor trabajo de Investigación sobre la Problemática de la Adopción. La dotación del premio es de 3.000 euros. El plazo de presentación de trabajos finaliza el día 31 de marzo de 2005. Toda la información referente a este premio se puede encontrar en la siguiente página web <http://www.cop.es> o contactando directamente con la Fundación. Fundación Gallifa teléfono y fax: 93 416 00 52. E-mail: ftgallifa@yahoo.es



Los Gobiernos Europeos dan prioridad a la Salud Mental

El pasado sábado, 15 de Enero concluyó en Helsinki la **Declaración Europea de Salud Mental** que pretende ser un punto de inflexión en el abordaje de las enfermedades mentales en Europa. Según esta Declaración, los gobiernos actuarán sobre los factores de riesgo de estas patologías, darán más protagonismo a la Atención Primaria y mejorarán los planes de formación en Salud Mental para los profesionales sanitarios.

España se suscribió el pasado viernes a esta Declaración. El Secretario General de Sanidad, Fernando Lamata, adelantó que el Ministerio de Sanidad y Consumo analizará la situación actual en las comunidades autónomas para diseñar una nueva estrategia de salud mental.

Por el momento, el Ministerio de Sanidad y Consumo se encuentra analizando la situación de la Salud Mental desde la reforma psiquiátrica de 1985 hasta la actualidad para diseñar nuevas líneas de acción que se ajusten a la demanda y necesidades actuales. Los Psicólogos tienen un papel importante en todas estas funciones, desde lo puramente preventivo (suministrar información a las familias, enseñar manejo de habilidades, etc.) como en labores de diagnóstico, evaluación e intervención con los pacientes.

Rocío Fernández Ballesteros gana el premio Aristóteles 2005 concedido por la EFPA

Rocío Fernández-Ballesteros, Catedrática de Evaluación Psicológica de la Universidad Autónoma de Madrid, ha sido galardonada con el Premio Aristóteles 2005 que la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA) concede cada dos años a un psicólogo europeo "con reconocimiento internacional por su contribución a la psicología como ciencia y como profesión" y que le será entregado en Granada, el 3 de julio de 2005, durante la ceremonia de apertura del Congreso Europeo de Psicología. Hasta la fecha han recibido este galardón, entre otros, el holandés Pieter Drenth (1995), el alemán Paul Baltes (en 1997), el sueco David Magnusson (en 1999) y el británico Alan Baddeley (2001). Esta es la primera vez que el Premio Aristóteles se concede a un español.

Para su concesión, el Jurado del Premio resalta de Rocío Fernández-Ballesteros "su trabajo científico y su perma-

nente presencia en Foros profesionales que han sido decisivos para ayudar a crear una imagen positiva de los psicólogos entre otros profesionales y el público en general".

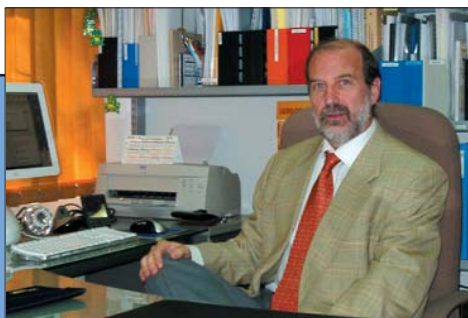
Rocío Fernández-Ballesteros es Psicóloga y Doctora en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, ha trabajado como experta para distintas organizaciones internacionales (UNESCO, Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud, Unión Europea) y tiene una extensa obra con más de doscientos cincuenta títulos, entre libros y artículos científicos en revistas nacionales e internacionales. Es bien conocida por su trabajo en el ámbito de la evaluación psicológica habiendo sido fundadora y directora del *European Journal of Psychological Assessment* y editora de la *Encyclopedia of Psychological Assessment* (SAGE, 2002). Por otra parte, desde la década de los 80 se ha venido dedicando a la psicología del envejecimiento, desarrollando, también, la "psicogerontología" como un nuevo ámbito aplicado de la psicología.



Miguel Ángel Verdugo, director del INICO, Premio Internacional AAMR 2005

La Asociación Americana sobre Retraso Mental (AAMR), ha otorgado al Director del Instituto de Integración en la Comunidad, (INICO) de la Universidad de Salamanca, el Premio Internacional AAMR 2005.

El director del INICO de la Universidad de Salamanca, y Catedrático de Psicología de la discapacidad, Miguel Ángel Verdugo Alonso, ha sido galardonado con el "Premio Internacional" que concede la AAMR por sus "excepcionales contribuciones a la investigación, formación de profesionales, educación y desarrollo de los servicios con un



gran impacto sobre las personas con discapacidad intelectual; tanto en Europa como en los países de Centro y Sudamérica". Esta es la primera vez que un científico español recibe este importante galardón. El Premio se entregará el próximo mes de Septiembre en la ciudad de Washington D.C durante la celebración de la Reunión Cumbre sobre Discapacidad que por primera vez en la historia estará auspiciada por las 10 principales organizaciones norteamericanas dedicadas a la atención, formación e investigación relacionada con la discapacidad.

Para mayor información: inico@usal.es

PUBLICIDAD

OPOSICIONES PROFESORES

INTERESANTE PARA PSICÓLOGOS

- ✓ Psicología y Pedagogía
- ✓ Intervención Sociocomunitaria
- ✓ Servicios a la Comunidad

LA MEJOR, MÁS COMPLETA Y CONTRASTADA PREPARACIÓN EN TODAS LAS ESPECIALIDADES DE:

- 📖 Enseñanza Secundaria
- 📖 Escuela Oficial de Idiomas
- 📖 Maestros de Primaria
- 📖 Profesores Técnicos de F.P.

Solicite información gratuita y recibirá: bases, plazas, TEMA-MUESTRA y horarios de preparación.



C/ CARTAGENA, 129 - 28002 MADRID
TEL.: 91 564 42 94 - www.cede.es
e-mail: oposiciones@cede.es

En memoria de José Luis Vega Vega

José Luis Vega Vega, colegiado número 1.142 C-L falleció el pasado 23 de diciembre de 2004 en Salamanca, donde había transcurrido prácticamente toda su vida profesional. Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Psicología) por la Universidad Complutense de Madrid, en 1975, fue catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación, Director del Máster de Gerontología y Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca. También fue miembro del Comité Asesor de la Academia Europea de Yuste.

Salvo una corta estancia en la Universidad de Santiago de Compostela, José Luis Vega siempre estuvo vinculado a la Facultad de Psicología de Salamanca. En ella desarrolló su docencia especializada, fundamentalmente, en aspectos como “Desarrollo Adulto y Envejecimiento”, “Intervención en la vejez”, “Educación Gerontológica”, “Calidad de vida”, “Psicología de la Salud y personas mayores”, “Relaciones entre Genera-



José Luis Vega Vega

ciones”, etc. También realizó múltiples trabajos de investigación, bien como investigador principal bien en calidad de colaborador; participó en encuentros profesionales dentro y fuera de España; su Máster de Gerontología era considerado en Europa y América Latina como decano en la materia: con más de quince ediciones o promociones finalizadas seguía teniendo gran aceptación por parte de los estudiantes y su impartición era demandada en diferentes centros universitarios. Pero por encima de todo,

José Luis fue un hombre bueno, dialogante y abierto a todos.

Pese a encontrarse en su segunda adultez (nacido el 10 de marzo de 1950), José Luis ya había hecho un largo trayecto en su existencia vital. Con 26 años consiguió el doctorado y poco después ocupó la cátedra de Psicología Evolutiva y de la Educación. Demostró en todo tiempo su genuina vocación por la psicología (no conviene pasar por alto en este caso que, entonces, la formación universitaria en psicología era sólo una sección dentro de Filosofía y Letras, por lo que teníamos que solicitar con antelación suficiente el traslado de expediente académico y cumplir los requisitos administrativos). José Luis luchó por su Facultad de Psicología, en la que fue reelegido decano, y también por su Universidad, en la que quedará reconocida su labor entre colegas, estudiantes y discípulos. Para la comunidad académica y un amplio sector social José Luis era un referente destacado por su tesón, capacidad, valía, inteligencia y dinamismo.

Todo esto y más se podría glosar sobre la vida profesional y personal de José Luis Vega Vega, para hacerle

La Neuropsicología Clínica reduce los índices de mortalidad en personas con lesiones cerebrales

El avance tecnológico de la Medicina y de las Neurociencias ha permitido reducir los índices de mortalidad y aumentar el número de

personas supervivientes con lesiones cerebrales causadas por accidentes cerebrovasculares, traumatismos craneoencefálicos, infecciones, enfermedades desmielinizantes, tumores, etc., cuyas consecuencias cognitivas, emocionales, conductuales, físicas y sociales generan unos altísimos costes económicos y sociales que son soportados por las administraciones públicas, las entidades privadas y las propias familias.

La Neuropsicología Clínica contribuye de manera esencial a la atención in-

tegral y satisfacción de las necesidades de los pacientes, con su aportación de enfoques teóricos y prácticos al abordaje transdisciplinar de las alteraciones cerebrales. La evaluación y los programas de intervención neuropsicológica aminoran los efectos a nivel cognitivo, emocional y conductual, favorecen la integración personal, familiar, social y laboral y muestran unos resultados eficaces y exitosos en el proceso de recuperación de estas personas. Así lo demuestra un documento

acreedor de méritos suficientes por los que ser reconocido y agasajado como excelente persona y profesional ejemplar (en cualquier caso será un homenaje póstumo). Precisamente, en prueba de lo dicho anteriormente, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León (COPCyL), en reunión celebrada el 17 de diciembre de 2004, había acordado conceder al Dr. D. José Luis Vega Vega, colegiado nº 1.142 C-L, el “Premio Juan Huarte de Castilla y León 2004”, en calidad de profesional de la Psicología por su destacada trayectoria y promoción en Castilla y León. No encontramos entre los colegiados otro que merezca mejor la distinción concedida por su contribución al desarrollo y fomento de la psicología científica, avalado por una dilatada, prolífica y multifacética labor profesional, tanto desempeñando tareas de estudio e investigación de la ciencia psicológica como a través de acciones de difusión y defensa de la psicología. Dicho premio será entregado en la festividad de Juan Huarte de San Juan, que se celebrará en la ciudad de Valladolid el día 26 de febrero de 2005, en la sede del COPCYL.

La muerte de José Luis aparte de producirnos perplejidad, nos sobrecogió. Ni siquiera dio tiempo a comunicarle personalmente el acuerdo de la Junta de Gobierno. Todo había discurrido tan deprisa en el tiempo que tampoco ahora me resulta fácil redactar una biografía del colega fallecido, cuando a la vez pugnan por expresarse la mente y el corazón. Se da la circunstancia de que José Luis Vega fue compañero y amigo de quien tiene que hacer este “memento” o recuerdo postmortem.

Conocí a José Luis allá por el año setenta y dos, cuando compartíamos las clases en horario de tarde de la especialidad de psicología en las aulas del Edificio B de Filosofía, en el Campus de la Ciudad Universitaria, de la Universidad Complutense de Madrid. Estudiábamos tercero de carrera de Filosofía y Letras (sección de psicología) que era el Plan de Estudios vigente entonces. Por proximidad en la lista de clase en orden alfabético, José Luis y yo coincidimos en los mismos avatares estudiantiles y, a menudo, charlamos y compartimos ratos de holganza. Siempre llevaba igual esa barba que

le caracterizó: rubia, a medio pelo y espesa. Alguna vez llegué a pensar que su rostro era una paradoja de la personalidad que tenía: siempre afable, alegre, condescendiente; su optimismo contagioso facilitaba enormemente las tareas por arduas que éstas pudieran ser. José Luis era un trabajador incansable, capaz de atender a mil cosas que solían salir bien. Para él todo era posible con esfuerzo, imaginación y ganas de hacer las cosas, y sabía en cada momento lo que era más importante.

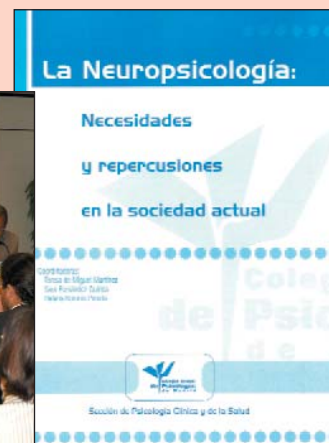
Tengo que reconocer que la muerte de José Luis Vega constituirá una gran pérdida para la Psicología, pero confío en que su trabajo, su obra y su huella personal perduren. Amigo y compañero José Luis, has terminado el camino aquí, pero tu huella dejada en él servirá de luz y guía para muchos. Me duele tu muerte y estoy apenado.

Juan-Donoso Valdivieso Pastor
Corresponsal COPCyL



Juan-Donoso Valdivieso Pastor

elaborado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid a través de su Sección de Psicología Clínica y de la Salud, con el nombre: “LA NEUROPSICOLOGÍA: NECESIDADES Y REPERCUSIONES EN LA SOCIEDAD ACTUAL”. El documento está elaborado por diferentes expertos y es fruto del estudio del cerebro y sus alteraciones funcionales, bioquímicas y anatómicas, que ha experimentado en las últimas décadas un extraordinario desarrollo impulsado desde los diferentes campos de la Ciencia.



Efectividad en el tratamiento psicológico de adolescentes con fobia social generalizada

Investigadores de la Universidad de Murcia demuestran la efectividad de un tratamiento multicomponente aplicado en un contexto comunitario a adolescentes que presentaban fobia social generalizada.

La fobia social constituye un problema de salud pública importante. En la actualidad, es el tercer trastorno con mayores tasas de prevalencia tras la depresión mayor y el consumo de alcohol. Los estudios epidemiológicos sitúan el inicio más frecuente de este trastorno entre la infancia y la adolescencia soliendo persistir a lo largo de toda la vida si no es tratado adecuadamente. Las consecuencias que puede generar en el proceso de adaptación de los adolescentes son importantes: bajo rendimiento académico, riesgo de abandono escolar y/o desarrollo de otros trastornos de ansiedad, cambios en el estado de ánimo o consumo de alcohol y otras sustancias tóxicas.

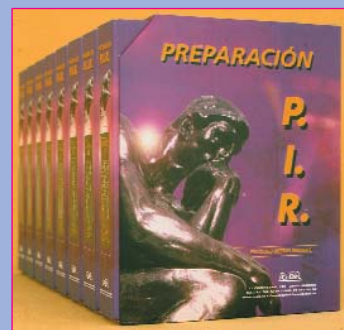
Desde hace algunos años, los investigadores españoles se han preocupado por señalar la importancia de la detección e intervención temprana de este trastorno de cara a minimizar sus efectos en el momento presente y en un futuro a medio y largo plazo.

José Olivares Rodríguez, Ana Isabel Rosa Alcázar y José Antonio Piqueras Rodríguez de la Universidad de Murcia han realizado un estudio con adolescentes que presentaban fobia social generalizada en un contexto comunitario. Este estudio pretendía poner a prueba la bondad de un tratamiento multicomponente iniciado en el 2002 (Intervención con Adolescentes con Fobia Social – (IAFS) que dio lugar a resultados muy positivos entre los adolescentes con fobia social pero que tenía limitaciones metodológicas al no tener en cuenta las variables extrañas mediante un grupo de control puro.

Con esta nueva investigación, Olivares y cols. han demostrado experimentalmente que tras la aplicación de este tratamiento se produce una disminución estadísticamente significativa de las respuestas de ansiedad social del grupo tratado frente al control tanto en el postest como en el seguimiento.

El programa en cuestión consta de 12 sesiones de tratamiento en grupo, de 90 minutos de duración por sesión y periodicidad semanal y de cuatro componentes: (i) Educativo, en el que se informa acerca de los contenidos del tratamiento, se presenta un modelo explicativo de la fobia social, se planifican las conductas objetivo individuales y se evalúan las expectativas que tiene el sujeto tanto para el tratamiento como para cada una de las conductas objetivo fijadas. (ii) Entrenamiento en Habilidades sociales, en el que se integran contenidos tales como iniciar y mantener conversaciones, asertividad, dar y recibir cumplidos, establecer y mantener amistades, entrenamiento a hablar en público etc. (iii) Exposición, siendo el elemento central del programa y sobre el que giran la mayoría de sesiones que se planifican para el tratamiento y (iv) Técnicas de Reestructuración cognitiva en el que se utiliza la terapia cognitiva de Beck siguiendo las etapas educativa, de entrenamiento y aplicación y el formato A-B-C de Ellis para discutir pensamientos automáticos irracionales. Además el IAFS incluye tareas para casa acordes con el entrenamiento recibido, que conllevan exposiciones en vivo y en imaginación a situaciones relativas a los contenidos entrenados. El grupo en tratamiento disponía además de horario de consulta individual opcional para planificar con el terapeuta tareas de autoexposición o ahondar en los conocimientos explicados. El programa también incluye en su última sesión el entrenamiento en estrategias para la detección y análisis de las potenciales situaciones de alto riesgo en las que se pueden emitir respuestas de evitación o escape de cara a la prevención de recaídas.

PUBLICIDAD



LA MEJOR, MÁS COMPLETA Y CONTRASTADA
PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL

MATERIALES

- ✓ CARPETAS PIR CONTENIDOS DE CEDE
- ✓ CARPETAS TEST COMENTADOS
- ✓ CARPETA CON TODOS LOS EXÁMENES PIR DESDE 1993. Últimos comentados.
- ✓ GUIA PIR DE PREPARACIÓN

CURSOS PRESENCIALES

- POSIBILIDAD ELEGIR ENTRE DISTINTOS TIPOS DE CURSOS, SEGÚN EL:
- ✓ INICIO: Enero, Marzo, Abril, Junio
 - ✓ DURACIÓN de 7, 6, 5, y 4 Meses
 - ✓ GRUPOS de martes y jueves ó sábados

PUEDES DISPONER DE LAS CARPETAS ANTES DEL INICIO DE LOS CURSOS

VER CALENDARIO EN INTERNET

CURSOS A DISTANCIA

Dirigido a los que por su situación laboral o geográfica no puedan asistir a los cursos presenciales y desean preparar el P.I.R. con todas las garantías.

- ✓ MATERIALES: Carpetas PIR de CEDE y GUIA PIR.
- ✓ TUTORÍAS: Para orientar, consultar y solucionar las dudas surgidas a lo largo de la preparación.
- ✓ Realización de EXÁMENES por Áreas.
- ✓ Realización de SIMULACROS de Examen PIR. Los mismos que los presenciales.

LOS MEJORES RESULTADOS
MAS DEL 65% DE LAS PLAZAS LAS CONSIGUEN NUESTROS ALUMNOS

INFÓRMATE EN

<http://pir.cede.es>
La Web del psicólogo



C/ CARTAGENA,129 - 28002 MADRID
TEL.: 91 564 42 94 - www.cede.es
e-mail: oposiciones@cede.es



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

JUNTA DE GOBIERNO Conde de Peñalver, 45-5 28006 Madrid E-mail: secop@correo.cop.es	Teléf.: 91 444 90 20 Fax: 91 309 56 15	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE EXTREMADURA <i>Creado por Decreto 165/2004 de 03/11/2004</i> Badajoz y Cáceres C/ Almonaster la Real, 1-1ºD 06800 Mérida (Badajoz) E-mail: dextremadu@correo.cop.es	Teléf.: 924 31 76 60 Fax: 924 31 20 15
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ÁLAVA <i>Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001</i> Álava C/ Cercas Bajas, 7 - pasadizo - oficina 16- 1ª planta 01001 Vitoria - Gasteiz E-mail: cop.alava@terra.es	Teléf.: 945 23 43 36 Fax: 945 23 44 56	COLEXIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE GALICIA <i>Creado por Decreto 120/2000 de 19/05/2000</i> La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra Rúa da Espiñeira, 10 bajo 15706 Santiago de Compostela E-mail: copgalicia@correo.cop.es	Teléf.: 981 53 40 49 Fax: 981 53 49 83
COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL <i>Creado por Decreto 164/2001 de 03/07/2001</i> Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla Carlos de Cepeda, 2 - 2ª Planta 41005 Sevilla E-mail: dsevilla@correo.cop.es	Teléf.: 95 466 30 76 Fax: 95 493 46 03	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE GIPUZKOA <i>Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001</i> Guipúzcoa C/ Fuerterrabía, 13 - 1º 20005 Donostia E-mail: donostia@correo.cop.es	Teléf.: 943 42 78 63 Fax: 943 44 06 95
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL <i>Creado por Decreto 164/2001 de 03/07/2001</i> Almería, Granada, Jaén y Málaga Buen Suceso, 9 - Pla 1. Of. 8 18002 Granada E-mail: dgranada@correo.cop.es	Teléf.: 958 53 51 48 Fax: 958 26 76 74	COLLEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE LES ILLES BALEARS <i>Creado por Decreto 134/2001 de 14/12/2001</i> Islas Baleares Manuel Sanchís Guarnier, 1 07004 Palma de Mallorca E-mail: dbaleares@correo.cop.es	Teléf.: 97 176 44 69 Fax: 97 129 19 12
COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE ARAGÓN <i>Creado por Ley 19/2002 de 18/09/2002</i> Huesca Teruel y Zaragoza San Vicente de Paul, 7 Dpldo. 1º Izq. 50001 Zaragoza E-mail: daragon@correo.cop.es	Teléf.: 976 20 19 82 Fax: 976 29 45 90	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID <i>Creado por Decreto 1/2001 de 11/01/2001</i> Madrid Cuesta de San Vicente, 4 - 5º 28008 Madrid E-mail: dmadrid@correo.cop.es	Teléf.: 91 541 99 98 91 541 99 99 Fax: 91 547 22 84
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE BIZKAIA <i>Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001</i> Vizcaya C/ Rodríguez Arias, 5 - 2ª Planta 48008 Bilbao E-mail: bizkaia@correo.cop.es	Teléf.: 944 79 52 70 944 79 52 71 Fax: 944 79 52 72	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MELILLA <i>Creado por Real Decreto 83/2001 de 26/01/2001</i> Melilla Marqués Montemar, 20 Edif. Aries, Portal 3, bajo A 52006 Melilla	Teléf.: 952 67 80 21
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CANTABRIA <i>Creado por Decreto 44/2003 de 08/05/2003</i> Santander Avda. Reina Victoria, 45-2º 39004 Santander E-mail: dcantabria@correo.cop.es	Teléf.: 942 27 34 50 Fax: 942 27 34 50	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE NAVARRA <i>Creado por Decreto Foral 30/2001 de 19/02/2001</i> Navarra Monasterio de Yarte, 2 - Bajo Trasera 31011 Pamplona E-mail: dnavarra@correo.cop.es	Teléf.: 948 17 51 33 Fax: 948 17 53 48
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CASTILLA-LA MANCHA <i>Creado por Decreto 130/2001 de 02/05/2001</i> Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo C/ La Cruz, 12 bajo 02001 Albacete E-mail: dcmancha@correo.cop.es	Teléf.: 967 21 98 02 Fax: 967 52 44 56	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LAS PALMAS <i>Creado por Resolución 290 de 19/02/2001</i> Las Palmas de Gran Canaria Carvajal, 12 bajo 35004 Las Palmas de Gran Canaria E-mail: dpalmas@correo.cop.es	Teléf.: 928 24 96 13 Fax: 928 29 09 04
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN <i>Creado por Acuerdo de 20/06/2002</i> Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora C/ Divina Pastora, 6 - Entreplanta 47004 Valladolid E-mail: dcleon@correo.cop.es	Teléf.: 983 21 03 29 Fax: 983 21 03 21	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS <i>Creado por Decreto 66/2001 de 12/07/2001</i> Asturias Ildefonso Sánchez del Río, 4 - 1ºB 33001 Oviedo E-mail: dasturias@correo.cop.es	Teléf.: 98 528 57 78 Fax: 98 528 13 74
COLLEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE CATALUNYA <i>Creado por Orden 26/06/1985</i> Barcelona, Gerona, Lerida y Tarragona Gran Via de les Corts Catalanes, 751A, 2n 1a 08013 Barcelona E-mail: copc.b@copc.es	Teléf.: 932 47 86 50 Fax: 932 47 86 54	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA REGIÓN DE MURCIA <i>Creado por Decreto 3/2001 de 19/01/2001</i> Murcia C/ Antonio de Ulloa, 8 bajo Ed. Nevela Blq.1 30007 Murcia- En la Flota E-mail: dmurcia@correo.cop.es	Teléf.: 968 24 88 16 Fax: 968 24 47 88
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CEUTA <i>Creado por Real Decreto 82/2001 de 26/01/2001</i> Ceuta C/ Queipo de Llano, 6. (Esquina Jaudenes) 51001 Ceuta E-mail: copceuta@yahoo.es	Teléf.: 956 51 20 12 Fax: 956 51 20 12	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA RIOJA <i>Creado por Decreto 65/2002 de 20/12/2002</i> La Rioja Ruavieja, 67-69, 3º Dcha. 26001 Logroño E-mail: drioja@correo.cop.es	Teléf.: 941 25 47 63 Fax: 941 25 48 04
COLLEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE LA COMUNITAT VALENCIANA <i>Creado por Ley 13/2003 de 10/04/2003</i> Alicante, Castellón y Valencia Carrer Compte D'Olocau, 1 46003 Valencia E-mail: dpaisvalen@correo.cop.es	Teléf.: 96 392 25 95 Fax: 96 315 52 30	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE <i>Creado por Resolución 02/04/2001</i> Tenerife Callao de Lima, 62 38002 Sta. Cruz de Tenerife E-mail: cop@coptenerife.org	Teléf.: 922 28 90 60 Fax: 922 29 04 45

Francisco Santolaya elegido Presidente de la Comisión Promotora del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. España

El Consejo de Ministros del 5 de noviembre de 2004 aprobó el proyecto de ley para la constitución del Consejo General de Colegios de Psicólogos de España lo que hace inminente la aprobación de sus Estatutos y la posterior elección de su Junta de Gobierno. En tanto culmina este proceso legal, la Comisión Promotora de dicho Consejo decidió efectuar un proceso electoral preliminar según las normas contempladas en los Estatutos provisionales para así elegir una Junta de Gobierno electa democráticamente. En este contexto el pasado 12 de febrero se celebró dicha elección a la que únicamente se presentó la candidatura de D. Francisco Santolaya Ochando, según el Programa Electoral que se expone a continuación y con los resultados que se exponen en el acta adjunta.

PROGRAMA ELECTORAL

La consecución de la próxima constitución del Consejo de Colegios será un hecho histórico para la organización colegial que culminará un largo proceso de esfuerzo personal e institucional de los distintos actores que han venido a participar en nuestra organización.

A lo largo de dicho proceso, se han logrado diferentes hitos como la aprobación de los Estatutos del COP; la consecución de la publicación del Real Decreto de la Especialidad de Psicología Clínica; la estructuración de la política autonómica, nacional e internacional de nuestra organización, y la inserción cada vez mayor y con un mayor reconocimiento de los profesionales de la Psicología. Todo ello se ha conseguido gracias al esfuerzo de todos.

Hay que considerar también la situación actual que nos plantea grandes retos como son la inclusión de la licenciatura de Psicología en la LOPS; la consolidación y apoyo al desarrollo de la carrera profesional de los psicólogos clínicos; el desarrollo en un futuro próximo del Diploma Europeo de Psicología y del Diploma Europeo en Psicoterapia; la consolidación de las diversas áreas de

Intervención Profesional como son: Recursos Humanos, Educativa, Social, Jurídica, Deporte..., a través de las divisiones y un largo etcétera de retos en los cuales no podemos olvidar la reforma de los planes de estudio que en estos momentos está llevando a cabo el Ministerio de Educación tanto en el pregrado como en el postgrado que afectará el futuro de la profesión.

El presente programa electoral que propongo a la Comisión Promotora del Consejo General de Colegios de Psicólogos, y que está vinculado a la postulación al cargo de Presidente de dicha Comisión Promotora del Consejo General de Colegios de Psicólogos, trata de transformarlo en una organización dinámica y bien estructurada, basada en la transparencia de la gestión y de la información, la cual conlleva necesariamente una transmisión objetiva y ágil de la información, siendo de destacar los siguientes **OBJETIVOS** a lograr:

✓ **SERVICIOS:** Orientar el Consejo General, cuando quede constituido formalmente, a proveer servicios a los Colegios autonómicos, con apoyo específico a los Colegios con menos capacidad económica y de gestión.

✓ **IMAGEN:** Consolidar a nivel público y social la imagen de psicólogos y psicólogas y de la Corporación.

✓ **FORMACIÓN:** Potenciar las actividades de actualización de conocimientos e investigación, a través de jornadas, congresos, revistas, formación continuada y líneas de investigación de temas profesionales.

✓ **GOBIERNO:** Desarrollar una política consensuada con los Colegios territoriales, orientada a potenciar el peso de la profesión ante los órganos de Gobierno de la nación.

✓ **INTERNACIONAL:** Potenciar las relaciones con la Psicología Europea, con el objetivo de consensuar una política sobre "la comunidad psicológica" orientada a aumentar la relevancia de la profesión y proteger los derechos de los colegiados.

Potenciar la relación con el ámbito latinoamericano, como extensión natural de la Psicología de habla hispana y buscando consolidar el peso específico de nuestra profesión.

Establecer alianzas a nivel internacional con asociaciones que pro-

tejan y desarrollen la marca “*ser psicólogo*”

Los presentes objetivos se conseguirán mediante la optimización de los recursos existentes en el Consejo y a través de una reestructuración departamental que posibilite la gestión y desarrollo de diversas líneas de actuación, entre ellas:

- ✓ La creación de un Departamento de Gestión Editorial, que provea a los colegiados, a través de sus Colegios autonómicos, de una actualización de conocimientos mediante el envío de una revista de actualidad informativa, una revista de Psicología general y una revista de su área de especialidad, al menos.
- ✓ La creación de un Departamento de Formación a distancia, que provea a los colegiados, a través de sus Colegios territoriales de una actualización de conocimientos mediante el envío de cursos, artículos y fichas de carácter científico-profesional del área de intervención profesional en la que estén inscritos los colegiados.
- ✓ La creación de un Departamento de Gestión de Recursos, Congresos y Jornadas, destinado a potenciar los eventos de carácter nacional y coordinar, si así se le requiere, los eventos de carácter autonómico que realicen los Colegios.
- ✓ Dicho departamento también se encargará de la búsqueda activa de recursos económicos y subvenciones tanto a nivel europeo como nacional, para el apoyo y desarrollo de cursos, jornadas e investigaciones de los Colegios de ámbito territorial y del Consejo.
- ✓ Creación de un Departamento destinado a mejorar la Imagen Social de la Profesión, que actuará como un Observatorio Profesional emitiendo informes y opiniones que, consensadas en el seno del Consejo, se

sacarán a la luz pública para orientar adecuadamente a los ciudadanos sobre nuestra profesión.

- ✓ Creación de Secretarías Técnicas por Áreas de Intervención Profesional que desarrollarán y gestionarán los acuerdos del Consejo en los Ministerios y potenciarán la creación de las Divisiones.
- ✓ Creación de un Departamento de Relaciones Internacionales, encargado de estructurar la política internacional del Consejo y gestionar el Diploma Europeo de Psicología y el Diploma Europeo de Psicoterapia.
- ✓ Desarrollo por el Departamento de Secretaría de un registro de profesionales por especialidades y, en concreto, un Registro Nacional de Psicoterapeutas.

PROPUESTA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION PROMOTORA DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PSICÓLOGOS DE ESPAÑA

Para la consecución de los objetivos antes propuestos cuento con el apoyo y participación en la *Junta de Gobierno de la Comisión Promotora del Consejo* de las siguientes personas que ocuparán los siguientes cargos:



D. Francisco Santolaya Ochando
Decano-Presidente



D. Eduardo Montes Velasco
Vicepresidente Primero



D. Manuel Berdullas Temes
Vicepresidente Segundo



D. Manuel Mariano Vera Martínez
Secretario General



D. Fernando Chacón Fuertes
Vicesecretario General



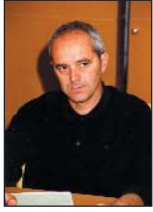
D. Juan Manuel Egurtza Muniain
Tesorero y Director General del Departamento de Gestión de Recursos



D.ª Rosa Jiménez Tornero
Vocal y Representante del Consejo en la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica



D. Jaume Almenara i Aloy
Vocal y Director General de Formación a Distancia



D. Juliá Baltasar Jaume
Vocal y Supervisor General del Observatorio Profesional



D. José Ramón Fernández Hermida
Vocal y Director General de Publicaciones



D. Alfredo Fernández Herrero
Vocal y Supervisor General del Desarrollo de las Divisiones

En cuanto a las Secretarías Técnicas, existirá una por área de intervención profesional y estarán a cargo de Psicólogos/as de reconocido prestigio, cuya elección será consensuada con los miembros de la Comisión Promotora del Consejo para una adecuada elección de los mismos.

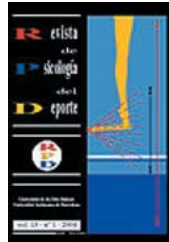
Dada la especial situación de tránsito de la Secretaría Estatal al Consejo que requiere un frecuente análisis e intercambio de opiniones sobre los diversos temas que afectan a la profesión, creo imprescindible la creación de un órgano consultivo formado por todos los presidentes de los Colegios Autonómicos. Este Consejo Consultivo debería reunirse al menos trimestralmente y siempre que fuera convocado por el Presidente del Consejo. Junto a ello, la propuesta más adecuada de funcionamiento del Consejo en los próximos

meses es que no exista una diferenciación de gestión y reuniones entre la Junta de Gobierno y el Consejo Consultivo, pues la labor de puesta en marcha del Consejo necesitará el apoyo de todos los presidentes de Colegios. Tanto los cargos como las secretarías técnicas y los miembros de los órganos consultivos tendrán asignaciones económicas por la labor realizada en pro de la profesión.

Por último, creo pertinente que el Consejo aborde en profundidad el desarrollo y constitución de la Comisión Deontológica, su estructuración y funciones como un elemento fundamental de la buena praxis profesional de los psicólogos.

PUBLICIDAD

REVISTA DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE



Co-editada por:
Universitat de les Illes Balears
Universitat Autònoma de Barcelona

Fundada en 1992 por la Federación Española de Asociaciones de Psicología del Deporte

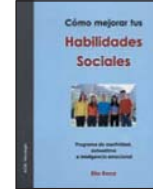
ISSN: 1132-239X

Revista de Psicología del Deporte
Servei de Publicacions. Cas Jai.
Universitat de les Illes Balears
Carretera de Valldemossa, Km. 7,5
07122. Palma (Illes Balears)
Telf.: 971 17 25 72
Fax: 971 17 31 90

PUBLICIDAD

NOVEDADES AUTOAYUDA

Cómo mejorar tus Habilidades Sociales



Manual de asertividad, autoestima e inteligencia emocional

2ª edición revisada
PVP 16 €

Incluye un programa de autoayuda y autoayuda guiada, basado en las técnicas más eficaces, y en nuestra amplia experiencia con el EHS, a nivel individual y grupal

Cómo superar el pánico con o sin agorafobia



Programa de autoayuda

3ª edición revisada. Incluye CD
PVP 16 €

Un manual de autoayuda sencillo, atractivo y de eficacia probada; basado en la investigación científica y en nuestro trabajo diario con personas afectadas por estos problemas

Obsequio a colegiados disquete con guía y materiales para la terapia

Elia Roca
Servicio Valenciano de Salud

Información y pedidos contra reembolso:

(sin gastos de envío), solicitándolos en:
acde.ed@wanadoo.es
Telf.: 662 02 03 52
<http://www.cop.es/colegiados/PV00520/>

Acta de la elección del Presidente de la Comisión Promotora Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

Día y hora: 12 de febrero de 2005, a las 11.20 horas

Lugar: Sede Oficial de la Secretaría Estatal del Colegio Oficial de Psicólogos, calle Conde de Peñalver, núm. 45 – 5ª Planta. CP 28006 – Madrid

En Madrid en la Sede de Colegio Oficial de Psicólogos, calle Conde Peñalver, núm. 45 – 5ª Planta, siendo las 11.20 horas el Presidente de la Comisión Deontológica, Don Vicent Bermejo i Frígola, designado por la Comisión Promotora del Consejo General para presidir el acto de la elección del Presidente de la Comisión Promotora del Consejo General de Colegios de Psicólogos, da comienzo a la votación en la forma prevista, y en la que son electores:

- ✓ Doña M^a Isabel Martínez Díaz de Zugazua, Decana del Colegio Oficial de Psicólogos de Álava, provista de 17 votos
- ✓ Doña Margarita Laviana Cuetos, Decana del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, provista de 161 votos
- ✓ Don Manuel Mariano Vera Martínez, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental provisto de 143 votos
- ✓ Doña Rosario Carcas Castillo, Decana del Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón, provista de 51 votos
- ✓ Don Alfredo Fernández Herrero, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Bizkaia, provisto de 80 votos
- ✓ Doña Aurora Gil Álvarez, Decana del Colegio Oficial de Psicólogos de Cantabria, provista de 28 votos
- ✓ Doña Rosa Jiménez Tornero, Decana del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha, provista de 45 votos
- ✓ Don Eduardo Montes Velasco, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León, provisto de 73 votos
- ✓ Don Jaume Almenara Aloy, Decano del Col.legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya, provisto de 468 votos
- ✓ Don Juan Delgado Muñoz, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Ceuta, provisto de 15 votos
- ✓ Don Francisco José Santolaya Ochando, Decano del Col.legi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana, provisto de 272 votos
- ✓ Don Manuel Rodríguez Fernández, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura, provisto de 39 votos
- ✓ Doña M^a Teresa Hermida Pérez, Decana del Colexio Oficial de Psicólogos de Galicia, provista de 101 votos
- ✓ Don Juan Manuel Egurtza Muniain, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Gipuzkoa, provisto de 43 votos
- ✓ Don Julián Baltasar Jaume, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de las Illes Balears, provisto de 62 votos
- ✓ Don Fernando Chacón Fuertes, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, provisto de 487 votos
- ✓ Doña Teresa Rizo Gutiérrez Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla, provista de 14 votos
- ✓ Don José Ramón Loitegui Aldaz, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Navarra, provisto de 38 votos
- ✓ Doña Cristina López Díaz, Decana del Colegio Oficial de Psicólogos de Las Palmas, provista de 41 votos
- ✓ Don José Ramón Fernández Hermida, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias, provisto de 55 votos
- ✓ Don Manuel Enrique Medina Tornero, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia, provisto de 64 votos
- ✓ Doña Concepción Santo Tomás de Abajo, Decana del Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja, provista de 24 votos
- ✓ Don Lorenzo Gil Hernández, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Santa Cruz de Tenerife, provisto de 54 votos

Ejercen su derecho a voto los siguientes electores:

- ✓ Doña M^a Isabel Martínez Díaz de Zugazua, Decana del Colegio Oficial de Psicólogos de Álava
- ✓ Doña Margarita Laviana Cuetos, Decana del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.
- ✓ Don Manuel Mariano Vera Martínez, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental.
- ✓ Doña Rosario Carcas Castillo, Decana del Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón.
- ✓ Don Alfredo Fernández Herrero, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Bizkaia.
- ✓ Doña Aurora Gil Álvarez, Decana del Colegio Oficial de Psicólogos de Cantabria.
- ✓ Doña Rosa Jiménez Tornero, Decana del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha.
- ✓ Don Eduardo Montes Velasco, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León.
- ✓ Don Jaume Almenara Aloy, Decano



del Col.legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya.

- ✓ Don Francisco José Santolaya Ochando, Decano del Col.legi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana.
- ✓ Don Manuel Rodríguez Fernández, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura.
- ✓ Doña M^a Teresa Hermida Pérez, Decana del Colexio Oficial de Psicólogos de Galicia.
- ✓ Don Juan Manuel Egurtza Muniain, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Gipuzkoa.
- ✓ Don Julián Baltasar Jaume, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de las Illes Balears.
- ✓ Don Fernando Chacón Fuertes, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos

logos de Madrid.

- ✓ Doña Cristina López Díaz, Decana del Colegio Oficial de Psicólogos de Las Palmas
 - ✓ Don José Ramón Fernández Hermida, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias.
 - ✓ Don Manuel Enrique Medina Tornero, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia.
 - ✓ Doña Concepción Santo Tomás de Abajo, Decana del Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja.
 - ✓ Don Lorenzo Gil Hernández, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Santa Cruz de Tenerife.
- Cerrada la votación sin ningún incidente, se procede al escrutinio y recuento de los votos emitidos, con el siguiente resultado:

- ✓ Total de Votos emitidos: 2.308
 - Candidatura presentada por Don Francisco Santolaya Ochando
 - ✓ Votos a favor : 1.792
 - ✓ Votos a en contra: 477
 - ✓ Votos en blanco: 39
 - Votos emitidos en representación de Comunidad Autónoma: 192
 - ✓ Votos a favor: 113
 - ✓ Votos a en contra: 67
 - ✓ Votos en blanco: 12
- Siendo las 13.15 horas se da por finalizado el acto de votación y escrutinio para la elección del Presidente de la Comisión Promotora del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, y se cierra la presente acta para su entrega a la Comisión Promotora.

Vicent Bermejo i Frígola

MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS

Con la pretensión de apoyar el desarrollo de la ciencia y la profesión, así como la ampliación y mejora de las relaciones interprofesionales en el ámbito de la Psicología, la Junta General del Colegio Oficial de Psicólogos ha tomado el acuerdo de crear una figura para cuya denominación ha adoptado el término de Asociado Internacional. Esta nueva figura supone el establecimiento de una relación entre quienes se encuentran interesados en relacionarse con el Colegio Oficial de Psicólogos con el objeto de recibir del mismo información y publicaciones, así como obtener ventajas en la asistencia y participación en las actividades organizadas por la Corporación.

Para acceder a la condición de Asociado Internacional del COP, los interesados deberán residir fuera del territorio español (artículo 1.b, del Reglamento Regulator).



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS COMO MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL (SOLO PARA RESIDENTES FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL)

NOMBRE Y APELLIDOS _____

ORGANIZACION _____

DIRECCION DE CONTACTO _____ CIUDAD _____

ESTADO/PROVINCIA _____ C.P. _____ PAIS _____ TELÉFONO _____

Países desarrollados

20 dólares USA (18,03 €)

Países en vías de desarrollo

15 dólares USA (13,03 €)

FORMA DE PAGO:

talón o cheque a nombre del Colegio Oficial de Psicólogos.

transferencia bancaria a la cuenta corriente nº **0075-0125-46-60-7005-72** del Banco Popular Español Ag.14, c/José Ortega y Gasset, 23 28006 Madrid (España). Enviar fotocopia del ingreso a la Secretaría del Colegio Oficial de Psicólogos.

tarjeta de crédito: Visa MasterCard American Express

Titular de la tarjeta _____ Nº de tarjeta _____ Fecha de caducidad _____

Dirección:

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta - 28006 Madrid - España.

Tels.: +34 +1 + 4449020 - Fax: +34 +1 + 3095615

E-mail: secop@correo.cop.es

Página Web <http://www.cop.es>

Firma

Entrevista a Jaume Almenara, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña

Paz Martínez

El Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña ha pasado a formar parte del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Su Decano, Jaume Almenara nos cuenta en esta entrevista la trayectoria de su colegio hasta la formación del Consejo y los principales retos que se le presentan en el futuro.

Paz Martínez: Su Colegio es uno de los más grandes de España ¿cuántos colegiados hay en total entre las delegaciones de Girona, Lleida y Tarragona?

Jaume Almenara: El número de colegiados en el Colegio Oficial de Psicólogos de Catalunya a fecha 31 de diciembre de 2004, es de 9134, repartidos de la siguiente manera: Barcelona 7599, Girona 705, Lleida 272 y Tarragona 558.

P.M: A grandes rasgos, ¿puede contarnos cuál ha sido la historia de su colegio?

J.A: Los precedentes del COPC los encontramos en la Sección de Psicología del Colegio de Doctores y Licenciados, que se constituyó en 1975. Posteriormente, en 1981 se creó la Delegación de Cataluña del Colegio Oficial de Psicólogos y, finalmente, en 1985 el COPC empezó su andadura como colegio autonómico con sede en Barcelona y delegaciones territoriales en Tarragona, Girona y Lleida. Su primera decana fue Mercè Pérez Salanova. En los años posteriores, el COPC ha ido creciendo en número de colegiados,- pasando de



5700 en el año 1990 hasta más de 9000 en el año 2004. Al mismo tiempo ha aumentado todos los servicios prestados a los colegiados y, de forma paralela a las nuevas necesidades, se ha ido adecuando la ubicación y la infraestructura de las sedes colegiales. Lo que empezó en un espacio cedido por el Colegio de Doctores y Licenciados, se convirtió, desde 1989, en un local propio de 750 m2 situado en la Gran Vía de Barcelona. El año pasado, Tarragona asimismo cuenta con un nuevo local en propiedad. Por contra las delegaciones de Girona y Lleida disponen de sedes en régimen de alquiler. Otro hecho a destacar es la complejidad creciente de la organización, así como su mayor presencia en la sociedad. En 1990 se creó el *Consell Professional*, que está formado por los representantes de las distintas Secciones Profesionales y actualmente está en proceso de creación

el *Consell Social*, integrado por profesionales relevantes vinculados al COPC. Por último, en este año 2005, podremos conmemorar a la vez los 20 años de la creación del COPC y su inclusión en el Consejo General de Colegios de Psicólogos de España.

P.M: Ahora que el Consejo se ha constituido y desaparece la Secretaría Estatal ¿cómo ha surgido la idea de integración de su colegio en el Consejo?

J.A: Esta idea no es nueva. Y aunque las circunstancias histórico-políticas originaron que el Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña actuara en parte de forma independiente durante unos años, obviamente la comunicación entre instituciones nunca se perdió. Ya en los últimos tiempos, era evidente que la psicología catalana no podía estar al margen de los acontecimientos que acaecieran en el resto del estado español. Está claro que, hoy en día, todos somos interdependientes y por lo tanto Cataluña no podía quedar al margen de las actividades que llevaran a cabo sus colegas del resto del estado, especialmente en el inicio de esta andadura que nos lleva al consejo de colegios.

En síntesis, estamos hablando de un proceso que, desde mi perspectiva, debe considerarse normal y lógico.

P.M: ¿Qué supone este cambio? ¿cuáles son las razones que sustentan esta decisión?

J.A: Fundamentalmente supone dar fuerza a la psicología que se está desarrollando en España; y ello desde una doble perspectiva, por una parte el intercambio de experiencias científicas y profesionales nos enriquecen a todos y por otra, se refuerzan los parámetros en los que se apoya la práctica de nuestra profesión, sin que ello implique hablar de un corporativismo excesivo.

P.M: *¿Cuáles son las principales expectativas que se depositan en el nuevo Consejo?*

J.A: Expectativas todas y además positivas. Aprovechar todo aquello que tenemos en común todos los colegios y resolver a través de un diálogo fluido, aquellas diferencias que nos separan, otorgará a nuestra profesión la fuerza necesaria para generar una identidad y sentido de pertenencia en todas aquellas personas que de algún modo se dedican a la docencia y a la práctica de la psicología.

Como consecuencia de lo anterior los intereses de todos los psicólogos de las diversas comunidades estarán mejor representados, aumentando nuestra presencia social. Finalmente, en un mundo globalizado las sinergias que el Consejo puede generar, deben tener una gran importancia cara a los procesos que se avencinan de integración con el resto de la psicología europea y por qué no en un aumento del intercambio con los países de Latinoamérica.

P.M: *¿Cómo se ha recibido esta noticia entre colegiados?*

J.A: La impresión mayoritaria ha sido favorable, como ya he explicado este proceso no se ha llevado de un día para otro, sino que ha sido una cuestión largamente debatida y valorada por bastantes personas de nuestra institución.

Está claro que ha habido colegiados y

colegiadas a las que no les ha acabado de convencer la decisión de nuestra Junta. Es bueno y enriquece que haya una pluralidad de opiniones, de todos modos la asamblea general de colegiados, emitió una opinión netamente favorable a la integración del Consejo.

P.M: *Ahora que nuestra profesión se ve tan maltratada por la nueva legislación, me refiero a la aprobación de la LOPS y el RD de centros sanitarios y que algunos sectores acusan a los psicólogos de estar un tanto desunidos, esta iniciativa puede ser una buena estrategia para aunar esfuerzos, ¿no cree?*

J.A: Efectivamente, es bien sabido que ante una dificultad exterior, aumenta la cohesión de grupo. De todos modos, ojalá esta unión se convierta en un proceso irreversible, de tal modo que los psicólogos nos sintamos de una vez por todas psicólogos, independientemente de las especialidades o campos de aplicación que cada uno tenga.

Creo que esta profesión joven, tiene ya suficiente historia como para adquirir una clara identidad que nos una.

P.M: *A veces ocurre que los grandes cambios llevan asociados otros pequeños cambios o proyectos pensados pero nunca hechos ¿es éste el caso de su colegio?, ¿se ha pensado en aprovechar la coyuntura para realizar otros cambios en la estructura, las comisiones profesionales etc.?*

J.A: Yo creo que no sólo el COPC, sino todos los colegios de las diversas comunidades, experimentamos un proceso de cambio. Es evidente que una legislación que tiene la trascendencia de la LOPS, provoca una cierta convulsión, pero tampoco hay que magnificarla en el funcionamiento estructural de los colegios. Hay muchos otros acontecimientos

que con independencia de esta ley, están provocando una adaptación a las nuevas realidades. Como ejemplos citaría: la propia constitución del Consejo de Colegios, las acciones que se están llevando a cabo para integrarnos en el espacio europeo, el trabajo conjunto para que se constituyan nuevas especialidades, etc.

P.M: *¿Podría adelantarnos cuáles son las problemáticas específicas de Cataluña y las principales áreas de interés?*

J.A: A grandes rasgos, citaré las dificultades siguientes: la defensa y delimitación de la profesión frente a áreas de trabajo afines, las acciones para aumentar nuestra presencia social, lograr un mayor interés de los medios por nuestras actividades y problemáticas, intensificar la colaboración con las entidades académicas y en suma llevar a cabo acciones tendentes a armonizar la profesión a las exigencias de los tiempos que nos toca vivir.

Como áreas de interés, cabe mencionar a parte de las tradicionales, las más específicas referidas a temas como los maltratos que se producen dentro del ámbito familiar, las nuevas aportaciones de la neuropsicología, la influencia de la psicología en las ciencias de la comunicación, los avances actuales habidos en el campo de la psicooncología, etc.

P.M: *¿Qué es lo que puede aportar Cataluña al Consejo? ¿y el Consejo a Cataluña?*

J.A: Actualmente no puede concebirse una psicología del estado español en la que no participe Cataluña: todas las comunidades, respetando la diversidad debemos llevar a cabo acciones recíprocas. Nadie aporta especialmente algo, sino que todos aportamos a todos de forma mancomunada.



Rosa Jiménez Tornero es la Nueva Representante del COP en la CNEPC

Tras la retirada del Vicedecano segundo del COP, Don Manuel Berdullas Temes de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica (CNEPC) en Marzo de 2004, el Ministerio de Sanidad y Consumo informó al Decano del COP en una carta fechada el 21 de Octubre de 2004, de que se iba a proceder a la renovación de las Comisiones Nacionales de todas las especialidades de Ciencias de la Salud (a consecuencia de las previsiones contenidas en el artículo 8 de la ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias) y que concretamente se estaba trabajando con la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, para que en una primera fase se renovasen los cuatro vocales a los que se refiere el apartado uno del mencionado precepto.

La renovación de los vocales era la petición que hacía el Colegio y su no cumplimiento el motivo para que se retirara a su representante. Conseguido esto, el Colegio decidió reanudar su representación en la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica designando una nueva representante: Doña Rosa Jiménez Tornero, miembro de la Junta de Gobierno y Decana del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha.

A la espera del nuevo Real Decreto para solicitar el Título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica

La Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica (CNEPC) preveía que el pasado año 2004 se abriría un nuevo plazo para solicitar el Título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica. Actualmente, ni dicha Comisión ni el Ministerio de Sanidad y Consumo ni el Ministerio de Educación se han pronunciado acerca del retraso de la publicación del nuevo Real Decreto que ampliaría ese plazo.

El borrador de Real Decreto elaborado por ambos Ministerios, tras haber sido estudiado por el Consejo de

Estado, está a la espera de que el Ministerio de Sanidad y Consumo eleve su propuesta definitiva ante el Consejo de Ministros, así una vez aprobada será publicada en el B.O.E. y entrará en vigor al día siguiente.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos informará de este nuevo Real Decreto en cuanto sea publicado en el B.O.E., tanto en su web principal (<http://www.cop.es>) como en la web de información a los colegiados (<http://www.cop.es/info-coponline/>).

¡Participa en las movilizaciones en defensa de la Psicología!

Los psicólogos somos profesionales sanitarios

Infórmate en:

www.cop.es/lops

Declaración de la Comisión Promotora del Consejo General del Colegios Oficiales de Psicólogos

La Comisión Promotora del Consejo General del Colegios Oficiales de Psicólogos en su reunión del 27 de noviembre de 2004 elaboró una declaración conjunta, en relación a la situación que atraviesa la Psicología en estos momentos, en la que todos los Colegios Oficiales de Psicólogos de las distintas Comunidades Autónomas reiteran su apoyo a la inclusión de la psicología en la LOPS, su inclusión en Ciencias de la Salud, su rechazo al 1. Real Decreto de Autorización de Centros Sanitarios (al que presentó un recurso) y su voluntad de realizar acciones en defensa de sus reivindicaciones.

En defensa de la Psicología como profesión sanitaria y de la Especialidad en Psicología Clínica

Reunión Comisión Promotora 27/11/2004

Los Colegios Oficiales de Psicólogos abajo firmantes reiteran su apoyo a los siguientes puntos:

1. La Licenciatura en Psicología debe ser reconocida como profesión sanitaria en la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS), de acuerdo con el literal de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la anterior legislatura, y con el contenido de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC-Les Verds.
2. La Licenciatura de Psicología debe incluirse en el ámbito académico de Ciencias de la Salud, en concordancia con la petición formulada en este sentido por la Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología
3. La consecución de los objetivos mencionados en los puntos 1 y 2 tiene un interés primordial para nuestra profesión, y por ello, apoyamos firmemente las movilizaciones y cuantas acciones legítimas consideremos necesarias.
4. La Organización Colegial reconoce la importancia de la titulación de Especialista en Psicología Clínica y manifiesta su total oposición al recorte de competencias que se refleja en el Real Decreto de Autorización de Centros Sanitarios.

Fdo.: M^a Isabel Martínez Díaz de Zugazua. Decana. *Colegio Oficial de Psicólogos de Álava*

Fdo.: Margarita Laviana Cuetos. Decana. *Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental*

Fdo.: Manuel Mariano Vera Martínez. Decano. *Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental*

Fdo.: Rosario Carcas Castillo. Decana. *Colegio Oficial de Psicólogos de Aragón*

Fdo.: Alfredo Fernández Herrero. Decano. *Colegio Oficial de Psicólogos de Bizkaia*

Fdo.: Aurora Gil Álvarez. Decana. *Colegio Oficial de Psicólogos de Cantabria*

Fdo.: Rosa Jiménez Tornero. Decana. *Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla-La Mancha*

Fdo.: Eduardo Montes Velasco. Decano. *Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León*

Fdo.: Jaume Almenara i Aloy. Decano. *Col.legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya*

Fdo.: Juan Delgado Muñoz. Decano. *Colegio Oficial de Psicólogos de Ceuta*

Fdo.: Francisco Santolaya Ochando. Decano. *Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunitat Valenciana*

Fdo.: Manuel Rodríguez Fernández. Decano. *Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura*

Fdo.: M^a Teresa Hermida Pérez. Decana. *Colegio Oficial de Psicólogos de Galicia*

Fdo.: Juan Manuel Egurtza Muniain. Decano. *Colegio Oficial de Psicólogos de Guipuzkoa*

Fdo.: Julián Baltasar Jaume. Decano. *Colegio Oficial de Psicólogos de Illes Balears*

Fdo.: Fernando Chacón Fuertes. Decano. *Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid*

Fdo.: Manuel E. Medina Tornero. Decano. *Colegio Oficial de Psicólogos de Murcia*

Fdo.: Ramón Loitegui Aldaz. Decano. *Colegio Oficial de Psicólogos de Navarra*

Fdo.: Cristina López Díaz. Decana. *Colegio Oficial de Psicólogos de Las Palmas*

Fdo.: José Ramón Fernández Hermida. Decano. *Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias*

Fdo.: Concepción Sto. Tomás de Abajo. Decana. *Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja*

Fdo.: Lorenzo Gil Hernández. Decano. *Colegio Oficial de Psicólogos de Tenerife*

Fdo.: Teresa Rizo Gutiérrez. Decana. *Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla*

Fdo.: Manuel Berdullas Temes. Vicedecano. *Colegio Oficial de Psicólogos*

Fdo.: Francisco Santolaya Ochando. Presidente Comisión Promotora. *Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos*

Convocatoria PIR de 2005 Se presentan 2.098 candidatos a 81 plazas

El pasado 22 de Enero tuvo lugar en 21 ciudades de España una nueva convocatoria para las plazas de formación especializada sanitaria que convoca el Ministerio de Sanidad y Consumo. De sobra es conocido la importancia que estas pruebas tienen para el colectivo de psicólogos, más aún desde que entró en vigor la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), ya que deja a este colectivo en una situación de incertidumbre laboral al no reconocer a la licenciatura en Psicología como profesión sanitaria.

Como se puede observar en estos datos, los psicólogos son los profesionales que peor ratio tienen. Se presentan casi 26 candidatos por plaza ofertada. En cambio, Medicina apenas llega a 2 candidatos por plaza ofertada. Es la titulación que acapara más admitidos (8.592 aspirantes), pero también es cierto que es la que más plazas oferta (5.406 plazas), lo que supone el 87,10% del total de plazas ofertadas.

Los 81 psicólogos que obtengan las mejores notas obtendrán esas plazas PIR (Psicólogo Interno Residente). Tras un periodo formativo de 3 años rotando por diversos centros sanitarios obtendrán el Título de Especialista en Psicología Clínica.

La evolución de plazas ofertadas en las convocatorias de psicólogos residentes en el ámbito público ha sido la siguiente:

Año convocatoria	Plazas convocadas	Solicitudes presentadas	Ratio solicitudes por plaza
1993	52	3.500	67,30
1994	56	1.630	29,10
1995	56	1.650	29'46
1996	64	1.300	20,31
1997	61	1.250	20,49
1998	60	1.800	30,00
1999	67	1.600	23,88
2000	71	1.500	21,12
2001	70	1.327	18,96
2002	74	1.654	22,35
2003	74	1.663	22,47
2004	81	2.098	25,90

Como se puede observar en 12 años se ha pasado de 52 a 81 plazas, sólo 29 de aumento. Los Colegios Oficiales de Psicólogos siguen solicitando que se aumente este número de plazas, pero esta evolución pone de manifiesto la di-

ficultad de conseguirlo. También en el progreso del número de candidatos se aprecia el efecto de la LOPS. Se ha producido un aumento del 25% en el número de aspirantes de 2003 a 2004 (de 1.663 a 2.098 solicitantes).

DATOS DE LA CONVOCATORIA 2005 DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA SANITARIA								
	Psicólogos	Médicos	Biólogos	Farmacéuticos	Químicos	Radiofísicos	Enfermería	TOTAL
Plazas convocadas	81	5.406	33	209	29	28	421	6.207
Solicitudes presentadas	2.098	8.592	448	911	277	415	5.931	18.672
Ratio solicitudes por plaza*	25,90	1,59	13,58	4,36	9,55	14,82	14,09	MEDIA 11,98

* RATIO SOLICITUDES POR PLAZA: Dato que permite ver cuántas personas hay presentadas al examen por cada plaza convocada. Se calcula dividiendo el dato Solicitudes Presentadas entre Plazas Convocadas



Andalucía
Occidental

NUEVO NOMBRE DEL COLEGIO EN SUS ESTATUTOS

En la Junta General celebrada el 18 de diciembre se aprobó la incorporación del nuevo nombre del COP de Andalucía Occidental en los Estatutos. El nuevo, promovido por el Grupo de Género y Salud Mental y secundada por el grupo EQUAL Andalucía en E-Igualdad es: Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.

PRESUPUESTOS Y PROYECTOS PARA EL 2005

En esa misma Junta, se aprobaron por unanimidad los Presupuestos para el 2005. Tras la autonomía de nuestro colegio, se demanda un salto cuantitativo y cualitativo a nivel presupuestario, invertir en actividades y recursos que favorezcan un aumento de ingresos para el Colegio, mejorar los servicios a los colegiados y crecer en estructura. Para ello y para beneficiar al Servicio de Orientación Profesional Andalucía Orienta, que ha ampliado su plantilla, se ha adquirido un nuevo local en Sevilla. Un proyecto para este año es la creación de una fundación que gestione aspectos de formación. También se va a continuar con el convenio de colaboración

con el Instituto Andaluz de la Mujer en materia de intervención psicológica con mujeres víctimas de violencia y se va a proseguir con la labor a favor de la integración de las mujeres en el mundo laboral, gracias a la concesión de la nueva subvención para el proyecto EQUAL. El proyecto 'Andalucía en e-Igualdad'.

SECCIÓN DE PSICOLOGÍA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LAS ORGANIZACIONES

La Sección de Psicología de los Recursos Humanos y de las Organizaciones está fomentando el trabajo de los grupos de la Sección poniendo en marcha actividades formativas. También se está elaborando el perfil profesional de los Psicólogos/as que trabajan en los temas que abarca la Sección. Hemos de destacar el éxito de una de las primeras acciones formativas: el Seminario "*Nuevas Perspectivas en Mediación de Conflictos*" realizado el pasado 14 de diciembre.

COMISIÓN DE COOPERACIÓN SOCIAL

El 10 de diciembre el COP de Andalucía Occidental firmó un convenio con la Coordinadora Andaluza de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (CAONGD), mediante el cual se

concedía a esta organización los fondos que nuestro Colegio tenía asignados para el año 2004 con destino a la cooperación social. La colaboración tratará de "Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo" y trabajar desde el "primer mundo" para favorecer el progreso de países en vías de desarrollo, con metas para la asistencia, el comercio y el alivio de la carga de la deuda externa. Dentro de este objetivo, la Coordinadora tiene diseñada una campaña de sensibilización regional, en la que se materializará nuestra colaboración.

FORMACIÓN

El pasado mes de octubre se realizó en la Delegación de Huelva el curso "*Intervención Psicológica en Emergencias y Desastres*" impartido por el Psicólogo D. Fernando Amador Muñoz Prieto. A través de dinámicas de grupo, role-playing etc. se pretendió acercar a los/as participantes a situaciones reales de intervención en emergencias. La participación fue masiva y la valoración de la satisfacción con el curso muy alta.

En Sevilla, el Grupo de Psicología de la Intervención Social, organizó del 13 de Febrero al 20 marzo del 2004 el curso "*Técnicas y Herramientas Psicológicas de Evaluación Familiar*" con la colaboración del Departamento de Psi-



Roberto Aguado

cología Evolutiva de la Universidad de Sevilla. Los contenidos estuvieron dirigidos a la evaluación de la familia, sus integrantes, relaciones y sobre todo las herramientas de evaluación.

En la actualidad, se está impartiendo el "Master de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada" que comenzó el 5 de noviembre de 2004 y terminará el 4 de marzo de 2005. A la finalización de los estudios el alumno podrá integrarse al mundo laboral como Técnico Superior en Prevención.

Está previsto que den comienzo los cursos de "Formador Ocupacional" en la Delegación de Sevilla y "Orientación Profesional para el Empleo" en las Delegaciones de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

*Dto. Documentación y Comunicación
COP de Andalucía Occidental*

JORNADA SOBRE "GESTIÓN DE CONFLICTOS, NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN"

Durante el mes de noviembre se celebró una Jornada sobre "Gestión de conflictos, negociación y mediación" organizada por el COP Bizkaia, y dirigida a personal del Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social del GOBIERNO VASCO. Dicha jornada fue impartida por **Lourdes Munduate**, Catedrática de Psicología Social y de las Organizaciones, con la cual hemos colaborado en numerosas ocasiones.



Lourdes Munduate

CURSO "EXPERTO EN HIPNOSIS CLÍNICA Y RELAJACIÓN"

A través de un acuerdo firmado con la Sociedad Española de Medicina Psicosomática y Psicología Médica (S.E.M.P. y P.M.), empezó en diciembre el curso de "Experto en hipnosis clínica y relajación" impartido por **Roberto Aguado**, (Psicólogo clínico. Psicoterapeuta. Miembro de la Junta Directiva de la S.E.M.P. y P.M., Autor de la Terapia de Interacción Recíproca) y por **Mally C. Blanco** (Psicóloga experta en Hipnosis). El curso se impartirá en varios fines de semana finalizando en junio de 2005, y como objetivos generales pretende enseñar el marco teórico y su puesta en práctica en la Psicoterapia y la Medicina Psicosomática.

mática y Psicología Médica (S.E.M.P. y P.M.), empezó en diciembre el curso de "Experto en hipnosis clínica y relajación" impartido por **Roberto Aguado**, (Psicólogo clínico. Psicoterapeuta. Miembro de la Junta Directiva de la S.E.M.P. y P.M., Autor de la Terapia de Interacción Recíproca) y por **Mally C. Blanco** (Psicóloga experta en Hipnosis). El curso se impartirá en varios fines de semana finalizando en junio de 2005, y como objetivos generales pretende enseñar el marco teórico y su puesta en práctica en la Psicoterapia y la Medicina Psicosomática.

LA ESCUELA DE PRÁCTICA PSICOLÓGICA (E.P.P.) BATE SU RECORD DE INSERCIÓN

En el informe presentado por EGAILAN (Sociedad pública del Gobierno Vasco) sobre el índice de **inserción laboral** de los/as participantes de la E.P.P. 2003/2004, se ha obtenido la puntuación más alta de los últimos 10 años: un **51,06% de inserción**. Además el "índice de satisfacción de los/as participantes" obtiene una media de 8 sobre 10.

Egurtzane García
Corresponsal

I N T E R N E T

Y EL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS



El COP facilita a sus colegiados el acceso *gratuito* a Internet. El único requisito para darse de alta, es estar colegiado y al corriente en sus obligaciones colegiales y solicitarlo a su Colegio, aportando:

- ✓ Nombre para su Correo Electrónico (E-Mail). En el caso de que el nombre del E-Mail elegido ya esté siendo utilizado, al no poder existir duplicidad, se añadirá los dígitos necesarios para su identificación.
- ✓ El Sistema Operativo con el que cuenta.

Las características mínimas necesarias para la conexión son:

- ✓ Ordenador con Sistema Operativo Windows 95 ó superior (en caso de utilizar Macintosh y otros se podrá consultar a la Secretaría Estatal. No está prevista la utilización en MS-DOS).
- ✓ Modem (14.400 ó superior).
- ✓ Conexión a línea telefónica.

INFÓRMATE
EN TU COLEGIO



Cantabria

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE ADAPTACIÓN DE NIÑOS INMIGRANTES

El COP de Cantabria con la colaboración de la ONG “Cantabria Acoge”, está realizando un programa o estudio, en el que participan 5 psicólogos, para evaluar el nivel de adaptación de los niños inmigrantes entre 8-12 años, escolarizados en la zona oriental de Cantabria. Dicho estudio estará finalizado en el último trimestre de 2004.

LA COMISIÓN DE INTERVENCIÓN EN CRISIS INTERVIENE EN EL NAUFRAGIO DEL PESQUERO “NUEVO PILÍN”

La Comisión de “Intervención en crisis”, estuvo en Santoña, Cantabria desde el viernes 19 a domingo 22 de noviembre de 2004 a demanda del 061 para la intervención en el naufragio del pesquero “NUEVO PILÍN”

CONVENIO CON EL HOSPITAL PADRE MENNI DE SANTANDER

Se ha firmado un convenio con el Hospital Padre Menni de Santander. Dicho convenio permitirá desarrollar programas conjuntos de formación, reciclaje e intercambio de experiencias. Así como coordinar la promoción y selección de psicólogos candidatos a cubrir posibles puestos de trabajo en dicho Centro Hospitalarios, realización de prácticas y elaboración conjunta de proyectos de investigación.

Esperanza Gutiérrez la Villa
Corresponsal



**Castilla
La Mancha**

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA INTERVENIR EN SITUACIONES DE CRISIS Y CATÁSTROFES

El pasado 9 de septiembre se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y nuestro colegio por el que se garantiza la intervención de psicólogos/as del Colegio en cualquier emergencia regional.

A partir del trágico accidente ferroviario de Chinchilla (2003) en el que el pudimos intervenir, se vio la necesidad imperativa del contacto con la administración pública, con el objetivo de transmitir la necesidad de elaboración de un convenio que definiese nuestro lugar dentro de la emergencia a nivel regional. Próximamente se realizará un curso de formación específica para participar en el Dispositivo de Aten-

ción Psicológica en Emergencias, Crisis y Catástrofes y se prevé la asistencia al Primer Congreso Nacional de Intervención Psicosocial en Emergencias y catástrofes, en Huesca, en Noviembre de 2004.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA CON HOMBRES QUE EJERCEN LA VIOLENCIA

Nuestro Colegio, en colaboración con el Instituto de la Mujer de la Junta de Comunidades preparan un proyecto que contempla la creación de un dispositivo para la intervención psicológica con varones que ejercen la violencia y para la prevención de aptitudes machistas. El objetivo es encontrar el punto de cambio de los hombres que ejercen la violencia desde la intervención más precoz, con el fin de evitar riesgos. El



Reunión de trabajo con el Instituto de la Mujer: Isabel Inarejos, responsable del grupo de violencia de género del COP de Castilla la Mancha, Rosa Jiménez, Decana, M^a Isabel Moyá, Directora del Instituto de la Mujer de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y Teresa Molina en una reunión de trabajo

programa estaría formado por un equipo de una psicóloga y un psicólogo en cada provincia y se iniciaría primero en Albacete y después en las demás provincias.

CURSOS REALIZADOS SOBRE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Durante el mes de Octubre se desarrolló en la Escuela de Protección Ciudadana de Toledo. Las "JORNADAS DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS, CRISIS Y CATASTROFES." En ella intervinieron D. Javier Pinedo del Rey (Director del 112 de Castilla—La Mancha), Dña. Ángela Ruíz Argüello (coordinadora del grupo de intervención psicológica en crisis y desastres del COP de la Región de Murcia) y Dña. Teresa Pacheco Tabuena (psicóloga del SAMUR).

En Noviembre se realizó un nuevo curso de INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS, CRISIS Y CATASTROFES, realizado en Albacete por el equipo GIPD COP-CARM. En el que se abordaron los primeros auxilios psicológicos en emergencias, el duelo en niños y adolescentes y la comunicación de malas noticias. **Este curso tendrá continuidad durante el mes de enero de 2005**, donde se tratarán los temas del duelo en adultos y la intervención en suicidios.

Isabel Inarejo
Corresponsal

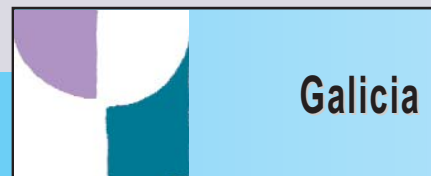


Extremadura

CONSTITUCIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE EXTREMADURA

El pasado 18 de diciembre, se celebró en Mérida una Asamblea General Extraordinaria en la que se aprobaron los Estatutos del COP de Extremadura y se eligió la Junta de Gobierno, constituida por las siguientes personas: Decano: Manuel Rodríguez Fernández, Secretaria: Asunción Rodríguez Granados, Vicesecretaria: Carmen Mora Frutos, Tesorera: Rosa Mª Redondo Granado, Vocales: Clotilde Pintor Sotelo, Ana María Gallardo Murillo, Rafael Angel Gómez Moreno y Mª Angeles Ramírez Galán.

Asunción Rodríguez Granados
Corresponsal



Galicia

CURSO SOBRE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

Del 8 al 16 de octubre se celebró el curso de formación "Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes. 1ª Edición", organizado por el Grupo de Intervención Psicológica en Catástrofes y Emergencias (GIPCE) del COP de Galicia, al amparo del convenio de colaboración con la Consellería de Xustiza, Interior e Administración Local. Se impartió a 20 profesionales para optar a formar parte del GIPCE, atendiendo a una distribución geográfica equilibrada en el conjunto del territorio de Galicia.

Los objetivos se centraron en conocer las dimensiones psicológicas de los desastres y emergencias, identificar las necesidades psicológicas de las perso-

INFOCOP Online

Revista Oficial del Consejo General de Colegios de Psicólogos de España

Un nuevo servicio gratuito para los colegiados

Acceso a toda la información de la actualidad psicológica en formato electrónico.

Noticias de última hora en tiempo real

Una página "viva" de consulta y divulgación para estudiantes y profesionales.

www.cop.es/infocoponline

nas implicadas, aprender métodos y técnicas de atención etc. Los docentes del Curso fueron: **Miguel Anxo García Álvarez**. Psicólogo Clínico. Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela. Coordinador del GIPCE del COP de Galicia y **Gonzalo Martínez Sande**. Psicólogo Clínico. Complejo Hospitalario Juan Canalejo. A Coruña. Miembro del GIPCE del COPG.

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE ADOPCIÓN

La Consellería de Familia envió una propuesta para la firma de un convenio de colaboración en materia de adopción. Se trata de la organización desde el Colegio de **un turno de intervención profesional para la valoración de la idoneidad de los solicitantes de adopción**. Celebramos una reunión con los Psicólogos de los Equipos Técnicos de Adopción de las Delegaciones Provinciales de la Xunta de Galicia y remitimos nuestras propuestas a la Dirección Xeral de Familia.

COMISIÓN INTERSECTORIAL SOBRE "MENORES INMIGRANTES"

A propuesta de la Junta Directiva de la Sección de Psicología Educativa, la Junta de Gobierno acordó crear una nueva Comisión Intersectorial, con el objetivo de abordar la problemática que sufren los menores inmigrantes desde distintas perspectivas. La Comisión está coordinada por **Hipólito Puente Carracedo**, Vicedecano del COP de Galicia y formada por representantes de las distintas Secciones del Colegio.

REUNIÓN CON DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL BNG

El pasado 19 de octubre mantuvimos una reunión con Dña. Ana Pontón y Dña. Salomé Álvarez, Diputadas del Grupo Parlamentario del BNG en el Parlamento de Galicia.

Expusimos nuestra experiencia en relación a los programas de atención psicológica en el ámbito de la violencia doméstica: Programa de atención psicológica a hombres que ejercen la violencia en el ámbito familiar: Abrámo-lo Círculo y Programa de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia doméstica y valoramos la "Ley de Mediación familiar", que, después de casi dos años transcurridos desde su puesta en funcionamiento, apenas ha tenido repercusiones en la sociedad. La Junta de Gobierno tiene intención de mantener también reuniones con otros Grupos Parlamentarios para transmitirles nuestra experiencia y nuestras valoraciones en relación a los Programas que tenemos en funcionamiento.

José Luis Domínguez Rey
Corresponsal

Números anteriores de Infocop en la página web del COP

www.cop.es/infocop/

PUBLICIDAD

PIR 2005

CLASES PRESENCIALES

Comienzo: 6 de abril 2005

EL MATERIAL: Teoría, Test, Exámenes y Simulacros (6 volúmenes)

Se entrega **gratuitamente** a los alumnos asistentes a las clases presenciales

BECAS a los mejores expedientes

PUBLICACIONES

PARA PREPARAR EL PIR POR TU CUENTA

6 vol. de TEORÍA y TEST: 224 €
3 vol. de EXÁMENES y TEST: 84 €

Envíos a Provincias

PSICOLOGOS

ADMINISTRACION DE JUSTICIA (Juzgados de Familia y Menores)

EXCELENTES RESULTADOS

*Últimas Convocatorias: 2001 y 1998
10 plazas de las 12 ofertadas
conseguidas por nuestros alumnos*

CLASES PRESENCIALES

Disponemos del: **TEMARIO - TEST Y CASOS PRÁCTICOS resueltos**

Envíos a Provincias

COMUNIDAD DE MADRID

Educador de Menores Protegidos
Proxima Convocatoria

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Convocatoria 2003/2004
Educador de Menores: 11 plazas

CLASES PRESENCIALES

TEMARIOS - TEST - S. PRÁCTICOS

CASH FLOW

C/ Montesa, 20 - 28006 Madrid
Tfno: 91 309 36 46
www.cashflow-oposiciones.com



Las Palmas

CENA DEL COLEGIADO

Desde el año 2000, se ha venido arraigando entre nuestros colegiados la tradicional cena del colegiado. Este año se celebró en el edificio del Gabinete Literario, monumento histórico-artístico y lugar de celebración de asambleas y reuniones trascendentales para nuestras islas. Contamos con una importante asistencia, similar a la de años anteriores. Tras la cena, la decana Dña. Cristina López comenzó el acto de las distinciones colegiales concedidas por el COP Las Palmas. Tanto la decana como los distinguidos (Eduardo Montes, colegiado de Honor, Eduardo Cabrera, Psi de oro y el Centro de Orientación Polivalente, psi de Honor¹) tuvieron palabras para reivindicar que la psicología sea considerada una profesión sanitaria.

MESA SOBRE LA SANIDAD

Dentro de las **I Jornadas Sociales sobre el Estado de la Nacionalidad Canaria**, tuvo lugar la **Mesa de Debate sobre Sanidad**, organizado por la Orden del Cachorro Canario. Representó a nuestro Colegio su secretario D. Francisco J. Sánchez, al que acompañaron D. Cristóbal del Rosario (médico dermatólogo), José M. Brito (cirujano cardiovascular), Dña. Rula Fiuza (médica, presidenta de la Sociedad Canaria de Salud Pública), D. Lorenzo González (sociólogo, responsable de planificación de Servicios Sociales) y D. Jaime Llinares (psicólogo, presidente de Asociación de Psicología Transpersonal). Durante la jornada se habló de la necesidad de un

cambio del modelo sanitario que potencie la atención primaria y de la necesidad de coordinar los dispositivos sociales y sanitarios. Los psicólogos, dejaron constancia de la situación creada por la LOPS y el RD de centros.

ENCUENTROS PROFESIONALES

Este es el segundo año que colaboramos con el **Seminario de Salud Mental y Psicoanálisis** que se presenta con el subtítulo: **Problemas actuales de la clínica en la infancia y la adolescencia**, celebrándose de enero a junio y organizado por la USM de Triana. Como en diversas ocasiones, colaboramos también con el Instituto Canario de Psicología y Educación con el curso **Psicología y Salud Ambiental**, subvencionado por el Fondo Social Europeo y con el **X Congreso Internacional de Educación Familiar**, presentado con el lema **Fortalezas y Debilidades**

de la Familia en una Sociedad en Cambio, que traerá congresistas de todo el mundo. Por otro lado, seguimos en el segundo año con los cursos de **Psicoterapeutas Cognitivos Post-Racionalistas** co-organizado con el IPRA de Roma, y **Psicoterapeutas Gestalt** con la Escuela de Psicoterapia Gestalt de Valencia.

CONVENIO CON LA ACADEMIA CANARIA DE SEGURIDAD

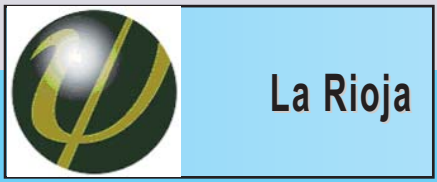
El pasado 20 de enero, se firmó un **convenio con la Academia de Seguridad Canaria** que está orientado a desastres y emergencias: desarrollo de actividades de formación, investigación, difusión y prestación de asesoramiento técnico a las corporaciones locales en esta materia.

Eugenio Egea Molina
Corresponsal



La Consejera Australia Navarro y la Decana Cristina López momentos antes de la firma del convenio con la Academia Canaria de Seguridad

¹ Para mayor información sobre estas distinciones consultar Infocop n°21.



La Rioja



Madrid

CURSO DE ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA FORENSE

Nuestro Colegio, el Instituto Europeo de Psicología Aplicada (European Institute of Applied Psychology) y la Asociación Española de Psicología Conductual, han organizado un curso de “Especialista de Psicología Forense”. Dirigido a licenciados en Psicología y estudiantes de segundo ciclo, tiene una duración de 150 horas y se inaugura el día 18 de febrero a las 16 horas, en la sede de nuestro Colegio. Este primer módulo será impartido por **Don Javier Urrea Portillo** con el título: “El Peritaje Psicológico en Menores”.

Sara Hernández
Corresponsal

GUÍA PRÁCTICA. “SITUACIONES TRAUMÁTICAS EN LA INFANCIA. CÓMO AFRONTARLAS”

El pasado jueves 9 de septiembre se celebró una rueda de prensa para presentar la Guía Práctica “SITUACIONES TRAUMÁTICAS EN LA INFANCIA. CÓMO AFRONTARLAS”, que ha editado de forma conjunta el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, y cuya autora ha sido la Psicóloga D.ª Isabel Calonge.

Esta Guía pretende dar a conocer algunos de los aspectos más importantes a la hora de informar y ayudar a los niños y niñas a enfrentarse a situaciones trágicas que se producen de forma inesperada y

que pueden provocar grandes daños o pérdidas irreparables. Se distribuirá entre los familiares y profesionales que están en contacto con la población infantil y juvenil.



PUBLICIDAD

¡NUEVO!

DVD. TRATAMIENTO PSICOLÓGICO DEL PÁNICO-AGORAFOBIA

Cómo identificar y superar este problema

Con formato cinematográfico se cuenta la historia de una persona que sufre el trastorno de pánico con agorafobia. El documental muestra cómo se inicia y desarrolla el problema así como el tratamiento. Se muestran las principales sesiones terapéuticas y el uso de las técnicas de intervención: terapia cognitiva, exposición interoceptiva y exposición in vivo

Precio 25€ + IVA
Autores: Juan Sevillá y Carmen Pastor
Duración: 30 minutos

Más información:
Centro de Terapia de Conducta
Avd. Peris y Valero 194, 1º dcha
46006 Valencia
Teléfono: 96 395 28 02
Fax: 96 334 02 09
E-mail: cetecova@correo.cop.es
www.cetecova.com



Pedro Rodríguez, Tesorero, Fernando Chacón, Decano y el presidente INTERMON OXFAN en el acto de entrega de ese talón



Fernando Chacón y Juan José Güemes



Manuel Oliete de la Asociación por la custodia compartida y Fernando Chacón en la inauguración de las jornadas sobre custodia compartida

LOS COLEGIADOS DE MADRID SOLIDARIOS

En cumplimiento en lo dispuesto en los estatutos del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (artículo 73.4). El Decano y el Tesorero de la Junta de Gobierno hicieron entrega del 0.7 del superávit del ejercicio 2003 al presidente de la Organización INTERMON OXFAN tras la propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación de la última Asamblea Ordinaria.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS/AS

El pasado 13 de septiembre el Decano y el Consejero de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid D. Juan José Güemes firmaron un convenio de colaboración por el cual se realizará una atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos/as. A raíz de este convenio la Comunidad de Madrid ofrecerá por primera vez a estas las mujeres que sufren malos tratos y a sus hijos/as atención psicológica especializada en violencia doméstica.

JORNADAS SOBRE CUSTODIA COMPARTIDA

El pasado 4 y 5 de noviembre el Colegio en colaboración con la Plataforma de Asociaciones por la Custodia Compartida organizó en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología de la UNED unas Jornadas bajo el título: "Custodia Compartida ante la Modificación de la Ley del Divorcio" a las que acudieron más de

150 personas, entre ponentes, asistentes, representantes de Instituciones, Colectivos, Asociaciones, Partidos Políticos y Profesionales tanto Nacionales como Internacionales relacionados de una forma u otra con este importante tema.

MONOGRAFÍA ESPECIAL SOBRE LA "INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA TRAS LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO EN MADRID"

El Departamento de Publicaciones del Colegio a través de su revista "Clínica y Salud" ha editado una monografía sobre la Intervención Psicológica tras los atentados del 11-M en la que en 85 páginas se ha recopilado información sobre distintos aspectos de la intervención.

PRESENTACIÓN FUNDACIÓN PSIME

El pasado 4 de octubre tuvo lugar en la Sede del COP de Madrid, la presentación de la Fundación de Psicología y Salud Holística (PSIME). Esta Fundación tiene como fines fundacionales: la Investigación, el estudio y el conocimiento de la salud integral y la higiene mental del ser humano y entiende la Psicología como un servicio clave para la salud holística del ser humano. Al acto, presidido por el Decano, acudieron D.ª M.ª Inés López-Ibor. Viceconsejera de Ordenación Sanitaria, Salud Pública y Consumo, D. F. Bartolomé Vicens Fiol. Presidente de la Fundación del Hombre, D.ª Nieves Herrero. Periodista, D. Fernando Marín. Presidente de la Asociación de Cuidadores paliativos en casa y D.ª María José Domínguez Díaz. Presidenta de la Fundación (PSIME).

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

Recientemente el Presidente del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid Fernando Chacón Fuertes y la Consejera de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid Beatriz Elorriaga Pisarik de han firmado un convenio de colaboración con la finalidad de poner en marcha un proyecto para dar apoyo a las familias en situaciones difíciles. Este convenio desarrolla diferentes apartados:

- ✓ Servicio para prestar atención presencial y personalizada de orientación a familias en situaciones difíciles.

El objetivo del servicio presencial y personalizado de atención a familias en situaciones difíciles es ofrecer *información, asesoramiento, orientación y apoyo* a las familias madrileñas que se encuentran ante situaciones difíciles, y de relevancia suficiente como para afectar o poder afectar al bienestar y equilibrio psicosocial del grupo familiar.

Las "situaciones de dificultad" que constituirán el contenido del servicio de orientación presencial a las Familias se identificarán en virtud de su potencialidad para afectar significativamente a la familia en la medida en que pueden romper su estado de equilibrio psicosocial.

Ejemplo de estas situaciones difíciles son el embarazo de una ado-

PUBLICIDAD

OPOSICIONES SECUNDARIA Y MAESTROS

MAGISTER

LÍDER EN:

- ✓ PLAZAS OBTENIDAS
- ✓ EXPERIENCIA
- ✓ PROFESORADO

NUEVAS PROGRAMACIONES YA DISPONIBLES

MÁS DE 1100 ALUMNOS APROBADOS EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA (LISTAS EXPUESTAS)

PREPARACIÓN COMPLETA DE TODAS LAS ESPECIALIDADES

- ✓ PROGRAMACIONES
- ✓ UNIDADES DIDÁCTICAS
- ✓ TEMARIOS RENOVADOS
- ✓ EXPOSICIONES ORALES/DEBATES
- ✓ ACTUALIZACIÓN CONTINUA

Cursos presenciales y preparación a distancia

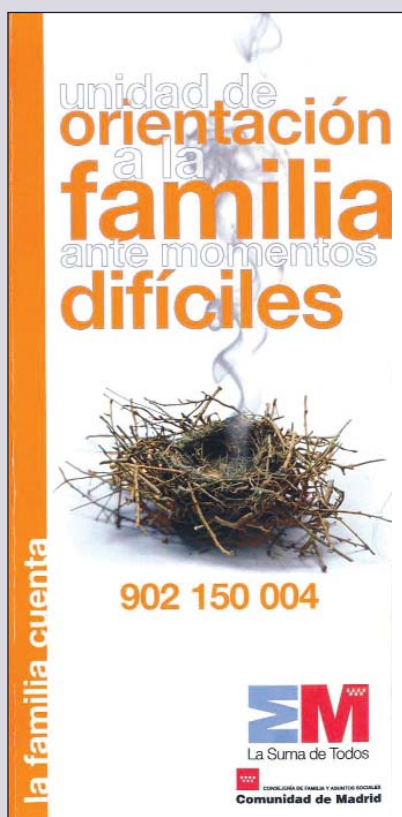
43 años de eficacia y seriedad

MAGISTER

Telf. 91 554 39 73 Glorieta de Cuatro Caminos, 6 - 7 MADRID
 Telf. 900 50 21 67 C. Real - Sevilla - Toledo - Valencia - Zaragoza - Valladolid
www.magister.es

lescente, el consumo de drogas, el divorcio de los padres, los trastornos de la alimentación, el abuso de la televisión e Internet, los problemas en los estudios, la muerte de alguno de sus miembros, el desempleo, la violencia doméstica, el abuso sexual, etc.

Esta orientación familiar se presta ante *problemas familiares y situaciones de crisis puntual* derivados de las propias funciones que debe desempeñar la familia o bien relacionados con su ciclo vital evitando de esta manera la cronificación de una situaciones de dificultad, lo que produce consecuencias no deseables y graves en la propia unidad familiar, en su estructura y en cada uno de sus miembros.



Los objetivos específicos de este servicio son:

- *Asesorar, orientar, apoyar a partir de un programa de orientación familiar:* Dar una primera orientación a una situación de dificultad, Ofrecer soluciones para minimizar los riesgos de actuar de forma improvisada ante una situación difícil, Orientar para una toma de decisiones que permita *aminorar el efecto negativo de las situaciones difíciles*, Apoyar al núcleo familiar previendo y *evitando situaciones difíciles de conflicto, su cronificación o resolución de forma no adecuada.*

✓ *Informar sobre Recursos Sociales* existentes en la Comunidad de Madrid.

Creación de un Observatorio de Situaciones Familiares en dificultad podemos destacar los siguientes: *Recoger inquietudes, sugerencias y problemas planteados por los usuarios/as*, sistematizarlos y trasladarlos periódicamente a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, Recoger desde el Observatorio sistematizando cuantitativa y cualitativamente toda la *información sobre las necesidades, inquietudes, sugerencias, problemas y situaciones difíciles* de las familias madrileñas que se encuentran ante situaciones de dificultad, de tal forma, que se vuelque en informes estadísticos y descriptivos mensuales, trimestrales y anuales a los responsables de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, información significativa y relevante, científica-

mente fiable y válida y con carácter de continuidad, con la finalidad de aportar marcos de referencia empíricamente contrastados para su utilización en el diseño de programas y políticas.

Este Servicio está dirigido a todos y cada uno de los distintos miembros de las unidades familiares que se encuentren en situación de dificultad, además este servicio será Especializado (a cargo de profesionales cualificados), Personalizado e individualizado (adecuado a la comprensión y necesidades del solicitante), Confidencial y Gratuito.

El Servicio atenderá las llamadas de petición de orientación presencial, en las que se planteen problemas o situaciones difíciles puntuales, dando al usuario/a día y hora para mantener una entrevista de orientación presencial.

Una vez que el usuario/a acceda al servicio de orientación presencial se le Informará y orientará personalmente de forma clara, detallada y comprensible con un máximo de tres sesiones, salvo informe previo aprobado por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

✓ Desarrollo de la Guía “La Familia ante los momentos difíciles”.

Esta Guía pretende, a través de 33 capítulos ser una ayuda orientadora de cara a reaccionar y actuar ante determinadas situaciones en el entorno familiar. Esta Guía se distribuirá de manera gratuita en centros educativos, de atención sanitaria, de la administración.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LAS OFICINAS JUDICIALES DE LA COMUNIDAD

Recientemente se ha firmado un convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid para la prestación de atención psicológica en el marco de la Red Regional de Oficinas Judiciales y de Distrito.

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid continúa en la línea, iniciada el pasado año, de establecer acuerdos de colaboración con distintas Administraciones de la Comunidad de Madrid con el fin de promover la atención psicológica en nuevos ámbitos de intervención o en ámbitos en los que aún es escasa.

En este año 2005 hemos establecido un nuevo acuerdo con la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, para la puesta en marcha de un servicio de atención psicológica en la Red Regional de Oficinas Judiciales Locales y de Distrito que la Consejería está poniendo en funcionamiento en los municipios que no constituyen sede de partido judicial, así como en los veintidós distritos del municipio de Madrid.

La creación de esta Red Regional de Oficinas Judiciales se inscribe en el objetivo de la Comunidad de Madrid de acercar la justicia al ciudadano. En este contexto, se hace imprescindible la asistencia psicológica a víctimas de cual-

quier tipo de delito, agresiones o amenazas, por parte de un Psicólogo experto en este ámbito de intervención, que conformará, en cada una de las oficinas, el equipo multidisciplinar, en colaboración con un Abogado y un Trabajador Social

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LAS VÍCTIMAS

Recientemente, el Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, D. Fernando Chacón, y el Consejero de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, D. Alfredo Prado Presa, firmaron un acuerdo de colaboración para la puesta en marcha y seguimiento de un servicio de atención y orientación psicológica en el Juzgado de Guardia de Diligencias de la sede de los Juzgados de Instrucción de Madrid que comenzará el mes de marzo.

El servicio contempla la prestación de atención psicológica inmediata a las víctimas por parte de psicólogos expertos en este ámbito de actuación. Estará dirigida a atender de forma adecuada a los ciudadanos que resulten víctimas de delitos especialmente a quienes resulten víctimas de violencia doméstica y de género. Esta atención tiene carácter absolutamente gratuito para el ciudadano y estará disponible los 365 días al año durante 24 horas.

Javier Martínez
Corresponsal

PUBLICIDAD

edesclee.com



Los procesos de la relación de ayuda
Jesús Madrid

LOS PROCESOS DE LA RELACIÓN DE AYUDA
Jesús Madrid Soriano



INTRODUCCIÓN A LA PISCOTERAPIA
El saber clínico compartido
Randolph B. Pipes
Donna S. Davenport

INTRODUCCIÓN A LA PISCOTERAPIA
El saber clínico compartido
Randolph B. Pipes
Donna S. Davenport



La alianza terapéutica
Una guía para el tratamiento relacional
Jeremy D. Safran
J. Christopher Muran

LA ALIANZA TERAPÉUTICA
Una guía para el tratamiento relacional
Jeremy D. Safran
J. Christopher Muran



TRATAMIENTOS COMBINADOS DE LOS TRASTORNOS MENTALES
Morgan T. Sammons
Norman B. Schmidt (Eds.)

TRATAMIENTOS COMBINADOS DE LOS TRASTORNOS MENTALES
Morgan T. Sammons
Norman B. Schmidt (Eds.)



Eficacia de las terapias en salud mental
José Guimón

EFICACIA DE LAS TERAPIAS EN SALUD MENTAL
José Guimón



TRASTORNOS DELIRANTES EN LA VEJEZ
Miguel Krassoievitch

TRASTORNOS DELIRANTES EN LA VEJEZ
Miguel Krassoievitch

Reciba información de nuestras novedades por e-mail:
info@edesclee.com



Navarra

IV JORNADAS DE PSICOLOGÍA DE NAVARRA

Nuestro Colegio está organizando las **IV Jornadas de Psicología en Navarra**, que se celebrarán en **Pamplona del 14 al 16 de abril**. Multitud de conferencias, simposios etc tratarán temas como la Psicología en Catástrofes, Actividad Física y del Deporte, Clínica y Salud, Drogodependencias, Educación, Psicología de la Intervención Social, Jurídica etc. Los interesados en cualquier tipo de información sobre este acontecimiento, pueden dirigirse a Maite Martínez, secretaria de las IV Jornadas de Psicología de Navarra y secretaria del Colegio o en el correo electrónico: dnavarra@correo.cop.es

Ana Velasco Egia
Corresponsal

PUBLICIDAD

www.psymtec.com
E-mail: psymtec@psymtec.com

Biofeedback: Equipos Portátiles y Computerizados

Poligrafía Convencional y Computerizada

Adquisición de Datos Fisiológicos

Terapia Ocupacional

Aprendizaje Psicomotor

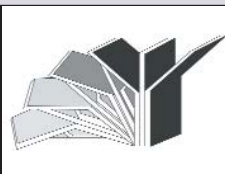
Evaluación Neurofisiológica

Educación Física

Medicina del Deporte

PSYMTÉC.
C/ Alonso Cano 66.
28003 MADRID
Tlfs. 91 535-36-29
91 554-14-60
Fax. 91 535-02-85

SOLICITE CATALOGO



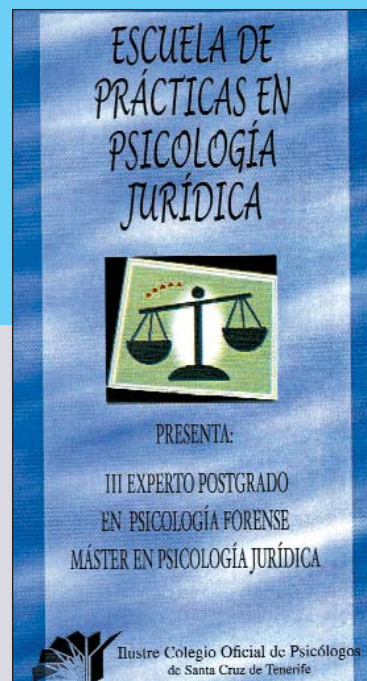
Tenerife

JAVIER URRA VALORA LOS CENTROS DE MENORES DE CANARIAS

El ex Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Javier Urrea, que actualmente trabaja en la Fiscalía de Menores Madrileña, manifestó al periódico local de Santa Cruz de Tenerife, El Día, que *“los centros de menores de Canarias están mal y una de las soluciones está en valorar el tema de los niños como una prioridad”*. Entre las razones argumentó que *“llegan muchos niños solos, no hay decisión política y tampoco existen medios económicos suficientes”*. En este sentido, apuntó que la Comunidad Autónoma debe asumir políticamente el costo que comporta esta gestión, *“tanto la de los menores en protección, como la de los que están con medidas judiciales, sin delegar en ONGs”*. Afirmó que la Ley del Menor es buena, pero *“es difícil su aplicación en las islas”*.

III EXPERTO POSTGRADO EN PSICOLOGÍA FORENSE Y MÁSTER EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

La Escuela de Prácticas en Psicología Jurídica presenta el III Experto Postgrado en Psicología Forense y el Máster en Psicología Jurídica, continuando con su política formativa, organizada desde la Vocalía de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de S/C de Tenerife. Dirigidos a colegiados, licenciados no colegiados, profesionales que sean determinados por la Comisión como pertenecientes a colectivos relacionados con el ámbito forense, alumnos de último curso de la licenciatura de psicología y expertos



en psicología forense, el Postgrado de Experto constará de 200 horas teóricas y 150 horas prácticas, mientras que el Máster constará de 300 horas teóricas y 300 horas de prácticas. Ambos cursos están homologados por la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias (ESSCAN) así como por Ilustre Colegio oficial de Psicólogos de S/C de Tenerife.

MÁSTER POST-GRADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

La Sección de Psicología Clínica y de la Salud del COP de Santa Cruz de Tenerife, bajo la dirección de Laura Alarcó Ubach, presenta el Máster Post-Grado en Psicología Clínica, Evaluación, Diagnóstico y Tratamientos Psicológicos. Título propio del COP de S/C de Tenerife, con reconocimiento de oficialidad provisional en trámite con 50 créditos por la Escuela de Servicios



Lorenzo Gil, Carmen Pitti, Esther Medina y Javier Urra en las I Jornadas sobre el Psicólogo Forense

Sociales y Sanitarios de Canarias. El objetivo del Master es facilitar las herramientas y técnicas necesarias para ejercer las actividades propias de la profesión de manera verdaderamente profesional y aplicada. El curso durará desde noviembre de 2004 a julio de 2006.

I JORNADAS SOBRE EL PSICÓLOGO FORENSE

La Agrupación de Abogados Jóvenes del Ilustre Colegio Oficial de Abogados de S/C de Tenerife junto con La Escuela de Prácticas en Psicología Jurídica de este Colegio, han organizado las primeras Jornadas sobre el papel del Psicólogo Forense en el ámbito de los juzgados, que se desarrollaron los días 16, 17 y 18 de noviembre de forma gratuita. Se inauguraron por la Excm. Sra. Dña. Carmen Pitti García, Decana del Ilustre Colegio Oficial de Abogados de S/C de Tenerife, Don Lorenzo Gil, Decano de nuestro Colegio y Dña. Begoña Moreno Megías, Psicóloga, Directora de la Escuela de Prácticas en Psicología Jurídica de S/C de Tenerife,

se contó también con la conferencia magistral de Don Javier Urra Portillo, Psicólogo especialista en Psicología Jurídica en el Centro Universitario Cardinal Cisneros y Primer Defensor del Menor en España. Las Jornadas continuaron con cuatro ponencias más: “*El Psicólogo Forense en el Derecho Civil y Menores*”, impartida por Don Enrique Armas Vargas, Psicólogo, Coordinador Técnico Gral. Del Área Socio Sanitaria de la C.A.C en Centros de Menores. “*El Psicólogo Forense en el Derecho Laboral*”, impartida por Don Juan Carlos Vallejo López, Psicólogo,

Máster en Psicología Forense, Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. “*Actuación del Psicólogo Forense en el Derecho Penal*”, impartida por Doña Lidia Quintana Peña, Psicóloga, Vicedirectora de la Escuela de Prácticas en Psicología Jurídica. Y “*Psicólogo de Oficio y de Parte*”, impartida por Don Juan Francisco Romero Rodríguez, Psicólogo del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias y Presidente del COP de Navarra.

REBELIÓN EN GUAJARA

El pasado 24 de septiembre tenía lugar en el Aula Magna del Campus de Guajara de la Universidad de la Laguna el intento de apertura del curso académico 2004-2005. Más de un centenar de profesores y alumnos impidieron que la vicepresidenta Doña María del Mar Julios y el Consejero de Educación Don José Miguel Ruano declarasen inaugurado este nuevo curso a golpe de pitidos. La nefasta política educativa del ejecutivo canario fue el motivo de la protesta.

Ángel Suárez
Corresponsal

PUBLICIDAD

MASTER EN SEXOLOGÍA

FACULTAD DE CC. DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Modalidad Presencial y Semipresencial
Edición 2005-06

DIRECCIÓN

AGUSTÍN BAYOT MESTRE
RICARDO INSAUSTI SERRANO

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales en el ámbito de la salud, la educación y los servicios sociales en los aspectos relacionados con la sexualidad.

ESTRUCTURA

El master consta de los siguientes niveles:

NIVEL I: EDUCACIÓN Y ASESORAMIENTO SEXUAL. SALUD SEXUAL (de marzo a octubre de 2005)

NIVEL II: TERAPIA SEXUAL Y DE PAREJA. DERECHOS SEXUALES (de enero a junio de 2006)

LAS CLASES SE IMPARTIRÁN LOS VIERNES DE 16 A 21 HORAS Y LOS SÁBADOS DE 9 A 14 HORAS

PREINSCRIPCIÓN

Del 13 de enero al 28 de febrero de 2005. Plazas limitadas

Si el número de preinscripciones no supera el mínimo, la Universidad se reserva el derecho de no realizar el Máster

MATRÍCULA

Del 2 al 15 de marzo de 2005

MÁS INFORMACIÓN

Correo-e: agustin.bayot@uclm.es
WEB: www.uclm.es/proyectos/sexologia

FINANCIACIÓN

El Banco Santander Central Hispano ofrece unas condiciones muy ventajosas para la financiación del Máster



Comunidad
Valenciana

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL ALUMNADO DEL "MÁSTER EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y MEDIACIÓN"

El pasado día 13 de Enero se firmó un Convenio de Cooperación Educativa con La Consellería de Justicia y Administraciones Públicas para la realización de prácticas del alumnado del "Máster en Psicología Jurídica y Mediación". El convenio, permitirá mejorar a los alumnos tener vía directa con Consellería de Justicia y Administraciones Públicas y las entidades dependientes de ella en todo el ámbito de la Comunidad Valenciana y especialmente en Equipos Psicosociales de Familia, Equipos Técnicos de los Juzgados y Fiscalías de Menores y Oficinas de Ayuda a las Víctimas del Delito y a través de éstas, en las diligencias del Juzgado de Guardia.

ACTO DE CLAUSURA E INAUGURACIÓN MASTERS COPCV

En el *Marco de colaboración para la cooperación académica, científica y cultural entre* el COP de la Comunitat Valenciana y la Universidad Miguel Hernández de Elche, para la realización de Masters, se celebró el pasado 23 de noviembre la clausura del "Máster en Psicología Jurídica y Mediación" 1ª Edición y la inauguración de la 2ª edición, así como la clausura del "Máster en Psicología de la Actividad Física y el Deporte" 1ª Edición. Al acto acudieron el alumnado, profesorado y coordinadores. También estuvieron D. Javier Senabre, responsable de la Oficina

Ayuda a la Víctima del Delito y representación de la Gerencia de la Fundación FAVIDE, Fundación de la C.V. para la atención a las víctimas del delito y la mediación familiar, D. Francisco Santolaya, Decano del Colegio, D. Fernando Alandete, Decano del Colegio de Abogados, D. Joaquín Martínez Área de Relaciones con la Administración de Justicia D. José Joaquín Mira, Vicerrector adjunto de postgrado y formación continua de la UMH, D. Joaquín Martínez Área de Relaciones con la Administración de Justicia y Dª Vicenta Esteve, Vicesecretaria en Junta de Gobierno.

CONVENIO SINGULARIZADO CON EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Este convenio regula la realización de prácticas formativas de los estudiantes del "Máster en Psicología Jurídica y

Mediación" 2ª Edición, quienes podrán realizar prácticas tutorizadas, en los Servicios del Ayuntamiento de Valencia que les posibiliten completar su formación y certificar dichas prácticas con la correspondiente acreditación por ambas entidades.

IV JORNADAS DE GABINETES PSICOPEDAGÓGICOS MUNICIPALES EN PEDREGUER

El pasado 12 de noviembre se celebró la Jornada con el título: "*La Vertiente jurídica de la intervención del psicólogo en los ámbitos educativos y sociales*". Desde una visión transversal diferentes profesionales de psicología jurídica, entre ellos, Javier Urrea, psicólogo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, aportaron los conocimientos necesarios pa-



Fernando Alandete Gordó, Decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Mira Solves, Vicerrector adjunto de postgrado y formación continua de la UMH, Francisco Santolaya Ochando, Decano del COPCV, Joaquín Martínez Lluésma, Área de Relaciones con la Administración de Justicia, Vicenta Esteve Biot, Vicesecretaria en Junta de Gobierno, en la clausura del Master de Psicología Jurídica y Mediación



Rosario Morales, vocal de la Junta de Gobierno y Javier Urrea en las jornadas de Pedreguer

ra la intervención en el ámbito socioeducativo y relataron experiencias relacionadas con la psicología jurídica en la intervención real en centros escolares y Ayuntamientos. También se abordaron temas como: la guardia y custodia en procesos de separación y divorcio, peritaciones judiciales, mediación familiar, el turno de peritas del Colegio etc.

DÍA DE LA PSICOLOGÍA EUROPEA

El pasado 19 de Noviembre se celebró “El día de la Psicología Europea” en las Sedes de Alicante, Castellón y Valencia. Se celebró una jornada de puertas abiertas en la que se informó a estudiantes y diversos medios sobre temas como: la LOPS, intervención en catástrofes, nuevas adicciones, violencia de género etc. La jornada concluyó con una Mesa Redonda que trató sobre “LA PSICOLOGÍA ANTE NUEVOS RETOS SOCIALES”, en la que intervinieron: D. José Ramos López, Vicedecano de la Facultad de Psicología de Valencia y por parte del Colegio: D. Genis Rodríguez Sánchez, Vicedecano 3º, Dª Vicenta Esteve Biot, Vicesecretaria, Dª Amparo Malea Fernández, vocal y Dª.

Vicenta Santonja Pérez coordinadora del grupo de migración y refugio del colegio. Se contó también con la participación de nuestra Vicedecana 2ª, Dª Concepción Sánchez Beltrán que clausuró oficialmente la jornada.

FORMAEMPLEO DE VALENCIA

El COP de la Comunitat Valenciana, participará en la Feria FORMAEMPLEO que se desarrollará en Valencia durante los días 13, 14, 15 y 16 de Abril en horario de 10h. a 19h.

El certamen contará con la participación de empresas e instituciones relevantes de la formación y el empleo que darán respuesta en el campo de la formación y el empleo a más de 42.000 visitantes. Para más información podéis consultar:

<http://ferias.feriavalencia.com/formaempleo>.

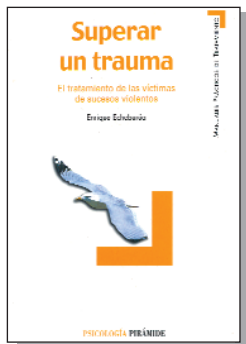
Vicenta Esteve Biot
Corresponsal

PUBLICIDAD

HAZTE NOTAR

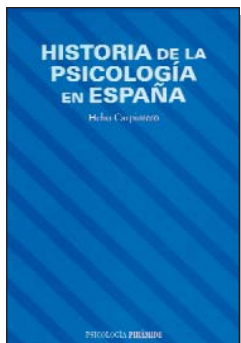
WWW.PSICOLOGOS.ORG

PIONEROS EN LA RED



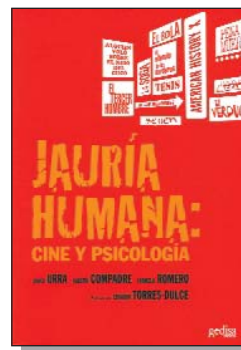
SUPERAR UN TRAUMA
EL TRATAMIENTO DE LAS VÍCTIMAS DE
SUCEOS VIOLENTOS
Enrique Echeburúa
Editorial Pirámide
215 páginas

Enrique Echeburúa plantea a lo largo de los nueve capítulos de este libro que de los traumas se puede salir. La obra, estructurada en dos partes, dedica una primera a determinar lo qué es un trauma y diferenciarlo de aquello que no lo es, así como estudiar el daño psicológico generado en las víctimas y su vulnerabilidad al mismo. La segunda parte, se centra sobre todo en la superación del trauma y los facilitadores que influyen en la recuperación. Más allá de abordar sucesos específicos como las agresiones sexuales, la violencia familiar o cuadros clínicos concretos como el trastorno por estrés postraumático, lo que este libro analiza es el trauma en sí mismo, el concepto, manifestaciones clínicas, las diferencias individuales y especialmente, las vías de superación. Además cuenta con un epílogo excepcional de Antonio Beristarain, Director H. del Instituto Vasco de Criminología.



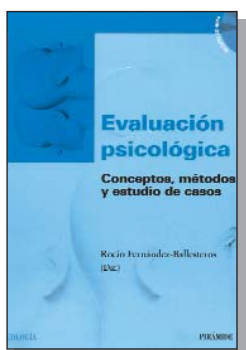
HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA EN ESPAÑA
Helio Carpintero
Editorial Pirámide
246 páginas

La psicología posee una historia corta como ciencia experimental en España. Sin embargo, si consideramos las aportaciones de Ramón y Cajal, Fernández de la Hoz, Mira y López, Ortega, Simarro, Germain, Yela, Sigüán, Pinillos etc o de figuras como las de Juan Huarte de San Juan, cuenta con una larga trayectoria. Este libro permite a profesionales y estudiantes de psicología conocer la historia de esta disciplina en nuestro país, ya que posee características propias, hasta ahora dispersa en artículos de revistas. Estructurado en 19 capítulos, hace un recorrido desde el renacimiento de Luis Vives a la escena psicológica contemporánea.



Jauría Humana
CINE Y PSICOLOGÍA
Javier Urrea, Agustín Compadre,
Carmelo Romero
Editorial Gedisa
320 páginas

Este libro es una joya para los amantes del cine y de la psicología. A lo largo de cinco capítulos retrata y analiza la violencia en sus múltiples expresiones (delincuencia, xenofobia, maltrato infantil, psicopatía etc.) recurriendo a clásicos del cine (español y extranjero) como *La naranja mecánica*, *Quien voló sobre el nido del cuco* y a películas de relativa actualidad como pueden ser *El Bola*, *American History X*, o *Seven*. Cada película se introduce con una ficha técnica y artística a la que sigue una sinopsis del filme y comentarios sobre el director, el contexto histórico en el que se desarrolla la película, premios recibidos etc. Cada análisis se completa con un psicológico que normalmente jalona la descripción psicopatológica de los personajes con casos y sucesos reales que han generado alarma social, como por ejemplo resoluciones judiciales en un intento de acercar el cine a la realidad social de nuestro tiempo.



EVALUACIÓN PSICOLÓGICA
CONCEPTOS, MÉTODOS Y ESTUDIO
DE CASOS
Rocío Fernández-
Ballesteros (Dir)
Ediciones Pirámide
492 pág.

En esta obra se explican los conceptos, modelos y métodos básicos de la evaluación psicológica y se combinan los aspectos teóricos y prácticos a través de casos reales de ámbitos

muy diversos de la evaluación (diagnóstico clínico de un caso de ansiedad, orientación de personal, selección de personal etc.). La obra se estructura en tres partes: una primera dedicada a conceptos y modelos básicos y al proceso de evaluación descriptivo-preventivo e interventivo-valorativo. Una segunda que aborda los métodos básicos y una tercera en la que se exponen cinco casos. Además incluye en un CD

los tests más comunes y otras técnicas y procedimientos de evaluación organizados en ámbitos relevantes como la inteligencia, la personalidad, motivación, la evaluación neuropsicológica etc.